



Federico Chechele

Unidad 9

La resistencia de los presos políticos

Unidad 9

Federico Chechele

LA RESISTENCIA
DE LOS PRESOS
POLÍTICOS

ETA
ediciones



Federico Chechele

Unidad 9

La resistencia de los presos políticos



Chechele, Federico Martín

Unidad 9 : la resistencia de los presos políticos / Federico Martín Chechele. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CTA Ediciones, 2016.

196 p. ; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-3824-05-0

1. Derechos Humanos. 2. Presos Políticos. 3. Terrorismo de Estado. I. Título.

CDD 323

Fecha de catalogación: 3/3/2016S

© 2016 Central de los Trabajadores de la Argentina

© 2016 Asociación Trabajadores del Estado

ISBN: 978-987-3824-05-0

CTA Ediciones:

Director: Marcelo Paredes

Edición: Cora Rojo

Tel: (0054) (11) 4383-3305/3349/3426

Lima 609 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diseño de tapa: Nahuel Croza

nahuelcroza@gmail.com

Diagramación: Yolanda Padilla

yolandapucci@yahoo.com.ar

Corrección: Pablo Delgado

Impreso en: Gráfica Laf SRL, Monteagudo 741 (B1672AFO),
Villa Lynch, en el mes de marzo de 2016

Todos los derechos reservados.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
PALABRAS PRELIMINARES	9
PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO 1	
Militancia revolucionaria y la represión ilegal	19
CAPÍTULO 2	
La cárcel elegida por la Junta Militar	25
CAPÍTULO 3	
Llegan presos de todo el país con traslados violentos	33
CAPÍTULO 4	
La vida en la cárcel	39

CAPÍTULO 5	
La integridad de los presos y el rol de los buchones	53
CAPÍTULO 6	
La requisa del 13 de diciembre de 1976. Cambio de régimen	61
CAPÍTULO 7	
Fusilamientos, desapariciones y asesinatos	71
CAPÍTULO 8	
Las torturas y el encierro en los calabozos	97
CAPÍTULO 9	
Familiares: lucha, solidaridad y desapariciones	109
CAPÍTULO 10	
El abuso psicológico para quebrantar a los presos	121
CAPÍTULO 11	
Visitas de organismos internacionales	127
CAPÍTULO 12	
La complicidad de la Justicia	137
CAPÍTULO 13	
La derrota, el fin de la dictadura y la libertad	143
CAPÍTULO 14	
Juicio y castigo	155

CAPÍTULO 15	
“Nunca nos quisimos tanto”	175
CAPÍTULO 16	
Los protagonistas	181
FUENTES CONSULTADAS	189
ANEXO FOTOGRÁFICO	191

*A Gina, Victoria y Serena
A Marcelo Paredes por cada sugerencia, cada idea
A Lila Toto Blake por su ayuda y su paciencia*

Palabras preliminares

Como periodista de la CTA Autónoma tuve que cubrir, allá por el 2010, el juicio de la Unidad N° 9, una historia que recorría la ciudad de La Plata, pero a la que ciento diecinueve testigos terminaron de darle forma para que se conozca la verdad sobre lo ocurrido en la cárcel de la capital bonaerense durante la última dictadura cívico-militar.

Muchos tiempo después, con varios papeles apilados, me acerqué a Hugo "Cachorro" Godoy para proponerle que esa historia fuera escrita. Pasaron varios meses hasta que un día me dice, "¿Te acordás del libro que me propusiste publicar?, bueno, hagámoslo".

A partir de ese momento, diagramamos un esquema de trabajo. Godoy invitó Carlos Martínez, un ex preso compañero suyo del penal, a sumarse a nuestro proyecto. Ambos me regalaron muchas horas de su trabajo, durante las que relataron con minuciosidad lo sucedido en la cárcel durante su permanencia como presos políticos de la dictadura.

Supieron complementarse al punto de que lo que uno no recordaba, el otro lo tenía presente. Inmortalizaron nombres y apodos que habían olvidado, se rieron de decenas de anécdotas y lograron que todo se detuviera por un instante al momento de relatos fríos, de espanto.

Un año después, sale a la luz este libro que les pertenece. A Cachorro, a Carlos y, en ellos, a los ciento diecinueve testigos que ofrecieron su crudo testimonio durante el juicio, a los miles de detenidos que pasaron por las lúgubres instalaciones de la Unidad N° 9, a quienes perdieron la vida a mano de sus asesinos y a los 30 mil desaparecidos, siempre presentes.

En el año 1974 trabajaba en el Matadero de Abasto donde conocí a “Sebastián” –ese era su nombre de guerra cuando desapareció en el 77 en Lomas de Zamora– Soler, quien me introdujo en mi primera experiencia sindical.

Él venía de trabajar en el frigorífico Swift y desde que ingresé al matadero nos hicimos amigos; con él empecé a entender la fuerza, la potencia del sindicalismo y a militar en la lucha y los derechos de la clase trabajadora.

Fueron pocos meses, porque decidí retomar mis estudios y asumir, junto a otros compañeros y compañeras, responsabilidades de conducción en la UES (Unión de Estudiantes Secundarios) de La Plata. Me dediqué entonces a la organización de los estudiantes secundarios de las escuelas técnicas, con la idea de que quienes saliéramos de esas escuelas éramos quienes luego íbamos a trabajar en distintas fábricas; y que, con pibes ya formados para esa lucha, podríamos aportar a la organización de la clase. Unos meses antes, yo había abandonado el secundario que estaba haciendo en el colegio Albert Thomas, pero cuando lo retomé lo hice en la Escuela Técnica de las calles 7 y 76, también de La Plata.

En ese ámbito organizamos a mediados de año un torneo de fútbol con los estudiantes. El escenario elegido fue una canchita que estaba justo detrás de la Unidad 9, una media manzana en las calles 10 y 11, entre 78 y 79. Jugando en ese lugar, cuando miraba el paredón externo de la cárcel, no podía parar de pensar que ahí adentro

había compañeros presos-políticos por militar como lo hacía yo, sin saber que pocas semanas después yo mismo estaría detrás de ese paredón.

Recordé esta anécdota en el 2006, cuando treinta y un años después de esa tarde del '75, mientras recorríamos junto a otros compañeros de ese penal los mismos pabellones en los que habíamos estado alojados, comprobábamos que el estado de hacinamiento en que se encontraba era el mismo de cuando éramos presos políticos.

Sin dictadura y con otra composición de detenidos, pero el lugar estaba igual. Sentí que aún en democracia la cárcel busca el mismo objetivo de destruir al ser humano y no de recuperarlo; porque el hacinamiento es una forma de destruirlo, de masificarlo, de quebrarlo. De eso se trata la cárcel y no sólo la del capitalismo.

En aquellos años, cuando yo estuve preso, existía un plan de aniquilamiento. Hoy existe otro: el promedio de edad en las cárceles es de 21 años, son pibes jóvenes y pobres.

Diez años después de ese homenaje a los trece compañeros presos y a diecisiete familiares de los detenidos, todos asesinados por aquella dictadura, estamos publicando este libro.

Algún lector puede llegar a preguntarse si tiene sentido contar tan en detalle lo vivido adentro de la Unidad 9 luego de tantos años. Yo digo que sí lo tiene.

Lo tiene porque recupera una epopeya humana. Y, sobre todo, porque recuperar los valores con los que se afronta cada momento de la historia, permite proyectarlos hacia el futuro, evitar que se olviden y que, por el contrario, resulten motorizadores en otras circunstancias para otros actores de esa misma historia en movimiento.

En lo personal, creo que el gran aporte de este libro es el de alimentar el debate cultural para las nuevas generaciones. El sentido que las cosas tienen.

Aquí recuerdo una anécdota, muy crucial en lo personal, que me remonta al año '78. Ya no estaba alojado en el Pabellón 1, había sido trasladado al Pabellón 13 en el que estábamos mezclados presos a los que ellos consideraban 'recuperables' e 'irrecuperables'; aunque en cualquiera de los dos casos se sufría el máximo nivel de represión y hostigamiento para quebrarte.

Por entonces sólo podíamos salir al patio de a uno, durante no más de quince minutos. Ese patio era como una gran jaula, similar a las que existen en los zoológicos para las águilas o los cóndores, con techo de rejas para que no vuelvan a su libertad... En esos días ya sabíamos de los asesinatos que se estaban produciendo y de algunos casos aislados de compañeros que, por la presión que sentían, intentaban suicidarse, por ejemplo golpeándose la cabeza contra una pared.

Caminando por esa jaula me vino a la mente la tristeza que yo sentía de pibe cuando veía a esos cóndores, magníficos cuando abren sus alas y planean por el aire en las montañas, pero quietos y sin vida en ese encierro.

Nuestra situación era parecida; y mientras caminaba me preguntaba qué haría yo si algún día lograba salir de ese lugar de muerte. Ya era consciente de que nos habían derrotado como organización; y sin contactos, sin capacidad organizada, ¿qué iba a hacer, a qué dedicar mi vida?

En ese instante me respondí que uno tiene ideas y valores similares a los del conjunto del pueblo del que forma parte, y que la organización podría ser cualquiera que tuviera nuestros mismos valores, esos mismos sueños de hacer realidad la defensa de la clase trabajadora como tal, como clase. En ese momento, en el límite entre la for-

taleza y el quiebre, salí adelante gracias a la certeza de que eran esos valores lo que le daban sentido a mi hipotético futuro. Esta convicción me sostuvo incluso durante los cuatro años de cárcel que todavía debería atravesar. Y me encaminó a lo largo de la vida, desde 1982, cuando por fin fui liberado.

Son las cosas que a uno le permiten trascender en el tiempo. Y que también le permiten procesar las distintas circunstancias históricas que lo envuelven más adelante, sin traicionarse a sí mismo; aún cuando sostener esos valores en defensa de la clase, implique en alguna circunstancia la ingratitud o la incompreensión de algunos trabajadores.

En este mismo sentido, recuerdo un hecho que se originó a poco del golpe. En las primeras semanas de 1976 los presos políticos que estábamos en el penal éramos pocos, pero en la madrugada del 24 de marzo los pabellones se empezaron a llenar de nuevos detenidos. Los dos sonidos que se escuchaban en ese amanecer eran el de la marchita militar en las radios que aún nos permitían tener y el de las puertas que se abrían y cerraban constantemente.

A esos nuevos compañeros los tuvieron uno o dos meses aislados; todos eran trabajadores, delegados y militantes de la región. Hasta ese momento los presos éramos militantes de las organizaciones, pero desde el golpe, el lugar se llenó de obreros. Recuerdo que los más viejos montamos un sistema de solidaridad muy importante con los aislados haciéndoles llegar yerba, frazadas, cigarrillos, o transmitiendo sus datos hacia afuera para que llegaran a sus familiares. Como se relata en el libro, en agosto del '76 todos fuimos castigados, todos a los 'chanchos' durante quince días, y cuando volvimos aislados a los pabellones necesitábamos de esa misma solidaridad. Pero pocos lo entendieron porque el miedo los paralizaba. Recuerdo que yo exclamé: "¿Y esta es la clase trabajadora por la que terminamos presos?!".

Son momentos de quiebre en los que se ponen en cuestión las ideas y los valores que uno defiende; más allá de que a esa misma clase trabajadora a veces le cueste entenderlo. Porque en definitiva, salimos en libertad y juzgamos a los genocidas gracias a la lucha de millones de trabajadores, de hombres y mujeres de nuestro pueblo que le dieron sentido y contenido a nuestras vidas.

Por eso insisto en que tiene sentido seguir reflexionando en torno de la epopeya humana de la Unidad 9. Para continuar alimentando el debate de las nuevas generaciones, para seguir enfrentando los nuevos desafíos, que tienen la misma raíz en cada momento histórico, pero se traducen de manera diferente en cada uno de ellos.

La mayoría de los compañeros que relatamos de manera 'coral' la historia que aquí se narra, no hablamos del héroe individual, reivindicamos al héroe colectivo. Cada uno de quienes fuimos construyendo este relato coral, estamos o estuvimos en lugares diferentes; pero todos con idéntica voluntad de ser coherentes con los valores que nos llevaron a aquella situación, que nos dieron el sentido necesario para resistir, y que nos permitieron cerrar de pie y con la frente en alto, semejante tramo de la historia colectiva de la clase trabajadora y los movimientos revolucionarios en la Argentina.

Clase trabajadora, ideas y valores revolucionarios que siguen teniendo hoy la misma validez que tuvieron ayer.

Ese es el sentido de lo que van a leer a partir de esta página.

Hugo "Cachorro" Godoy

Ex preso de la Unidad 9;
hoy Secretario General de ATE Nacional

El 24 de marzo de 1976, cuando la Junta Militar tomó el poder, ya existían presos políticos detenidos en los establecimientos penitenciarios del país. Esas detenciones se amparaban en el marco de la ley, los presos tenían causas abiertas en la Justicia Federal o permanecían privados de su libertad por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Esta situación impedía, o al menos dificultaba, que los militares aplicaran el método que habían decidido utilizar de modo generalizado: hacer desaparecer a la persona y, posteriormente, negar la existencia del hecho. Por este motivo diseñaron otra estrategia, por la que organismos de inteligencia militar, con la colaboración de penitenciarios, clasificaron a los detenidos en tres categorías: recuperables (muy pocos), difícilmente recuperables (la gran mayoría) e irrecuperables (los señalados como dirigentes). En consecuencia, entre marzo y diciembre de 1976 se efectuaron traslados masivos que generaron una importante redistribución de hombres y mujeres dentro de las cárceles de todo el país.

Entre 1976 y 1983 –incluso años antes del comienzo de la dictadura–, los presos políticos confinados en la Unidad N°9 de La Plata fueron sometidos a un plan sistemático de torturas perpetrado por el terrorismo de Estado. Los detenidos eran “blanqueados” al ingresar a esta cárcel, es decir, puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Pese a todo, el pase a la legalidad no implicaba el cese de los tormentos y los castigos.

De acuerdo a los testimonios que de manera minuciosa los ex presos políticos declararon durante el juicio que en el año 2010 condenó a once agentes penitenciarios y a tres médicos de la Unidad N° 9, durante su permanencia dentro del penal, fueron sometidos a condiciones inhumanas de detención y torturas. Otros, –que supuestamente habían sido trasladados–, fueron secuestrados nuevamente para ser asesinados o desaparecidos.

De esta manera, la Unidad N° 9 –donde las autoridades del penal serían reemplazadas por penitenciarios adoctrinados para la aplicación de un plan de destrucción física y psíquica de los detenidos–, terminaría convirtiéndose, en el momento de mayor poder de la última dictadura cívico-militar, en el centro de detención que recibió el número más grande de presos políticos de la Argentina, incluyendo los denominados “Pabellones de la Muerte”.

La violenta requisita del 13 de diciembre de 1976 que dio comienzo a un cambio de régimen dentro del penal; los tormentos, muertes y desapariciones; el rol fundamental de los familiares para acompañar a los presos arriesgando sus vidas para contactarlos con el exterior de la cárcel; la importancia de las visitas de los organismos internacionales dentro del penal y, fundamentalmente, el juicio, están relatados en primera persona por quienes padecieron el encierro durante la dictadura.

Aquellos “condenados” dieron vuelta la historia. En libertad, cumplieron con la promesa que se juramentaban días tras días en cada pabellón: salir más fortalecidos desde lo colectivo y más enriquecidos desde lo intelectual. Y así fue. Muchos de ellos fueron reconocidos por el voto popular en diferentes ámbitos del quehacer político y sindical, otros lograron trascender e imponer aquellos valores fortalecidos dentro de la Unidad N° 9 desde otros espacios.

Capítulo 1

Militancia revolucionaria y la represión ilegal

Con miles de militantes en diferentes organizaciones preparados ideológicamente a dar pelea, el comienzo de la década del '70, en términos políticos, giró en torno a cuál era el camino para acceder a la toma del poder político e impulsar el cambio social. Más precisamente, la cuestión era si se debía recurrir a la acción armada o si era posible llegar al poder por la vía electoral.

Algunas de las organizaciones de izquierda, tanto peronistas como no peronistas, incluyeron la actividad armada como parte de su accionar político; de ahí que recibían el nombre de organizaciones político-militares. Esta opción estuvo claramente determinada por el contexto nacional e internacional en el que surgieron, en especial, el escenario latinoamericano convulsionado por distintos procesos y movimientos revolucionarios.

Otras organizaciones aceptaban la lucha armada tan sólo como estrategia potencial: reconocían la necesidad de recurrir a ella, pero consideraban que aún “no estaban dadas las condiciones”.

En 1973, en la tercera presidencia de Juan Domingo Perón, el debate en torno a la lucha armada adquiriría una nueva importancia. Por su capacidad de movilización y por su incidencia en el desarrollo de los acontecimientos, las organizaciones político-militares de mayor relevancia fueron Montoneros, de raíz peronista; y PRT-ERP (Partido Revolucionario de los Trabajadores y su brazo armado, el Ejército Revolucionario del Pueblo), de tradición marxista.

Ser miembro de Montoneros o del PRT-ERP no implicaba, ni necesaria ni exclusivamente, ingresar a la actividad guerrillera. Ambas organizaciones desarrollaron una intensa actividad política y, por ende, la militancia en ellas, como en otras organizaciones, ofrecía y requería actividades distintas que variaban a lo largo del tiempo y que podían desplegarse en espacios o ámbitos diversos: colegios, universidades, iglesias, fábricas, sindicatos, villas. Algunos militantes tenían asignadas tareas de prensa y difusión; otros, tareas de tipo gremial, tanto en centros de estudiantes como en sindicatos. En todo caso, lo destacable de estas organizaciones es que eran actores claves de la movilización política y social, lo que implicaba un conjunto muy amplio y variado de actividades, que iban desde la propaganda hasta la acción armada. Al igual que en distintas experiencias revolucionarias de otras partes del mundo, las acciones armadas en Argentina incluían actos muy dispares: la toma de fábricas, el reparto en barrios pobres de alimentos “expropiados” y la autodefensa, en caso de represión policial o en enfrentamientos y manifestaciones. En los casos más extremos se apuntaba al desarme de policías, el secuestro extorsivo de empresarios, asaltos a bancos, cuarteles y guarniciones militares.

El sistema represivo ilegal

El sistema represivo instaurado a partir del golpe de Estado de 1976 abarcaba prácticamente todas las esferas de la vida del país: las oficinas, los diarios y revistas, la calle, los hogares, las escuelas, cuarteles y universidades, las fábricas y dependencias estatales; estaba presente entre religiosos y comerciantes, intelectuales y futbolistas, en las peluquerías y clubes de barrio, en la radio y la televisión. El discurso oficial sobre la “guerra contra la subversión” exigía la adhesión –o al menos el silencio– de toda la población, para lo que se penalizaba mediante el terror cualquier disconformidad o disenso. El gobierno sostenía que se estaba “refundando el país”, luego de un cuadro de crisis “terminal” y, por lo tanto, todos los “sacrificios” eran

válidos para ello –libertades, derechos y garantías constitucionales incluidas. La disciplina de las Fuerzas Armadas, que se consideraban a sí mismas “custodio de la Nación”, debía extenderse a toda la sociedad, particularmente sobre los “subversivos”, considerados culpables del desorden y el extravío de la “grandeza argentina”, a quienes se reservaba un tratamiento particularmente cruel.

Los “subversivos” eran, en principio, los militantes que habían desafiado el poder armado del Estado. Pero como el objetivo militar era eliminar definitivamente a las guerrillas atacando sus bases, la definición de “subversivos” se extendió poco a poco a toda persona cuyos actos o ideas, presentes o pasadas, tuviesen algún tipo de afinidad con la amenaza a los valores cristianos, occidentales y capitalistas que definían al “ser argentino”. La represión se abatió sobre el conjunto de ciudadanos que en los años previos habían participado en actividades sociales, políticas o culturales, y se extendió más allá de las fronteras del país. Existió una coordinación regional de la represión mediante el “Plan Cóndor”, un acuerdo operativo entre los servicios de inteligencia del Cono Sur sellado en Santiago de Chile en 1975. El golpe militar en Argentina fue el último de una cadena que había golpeado sucesivamente a Paraguay (1954), Brasil (1964), Bolivia (1970), Uruguay y Chile (1973). Estos países, que también se encontraban gobernados por dictaduras militares, basaban su política en distintos grados de terrorismo estatal. Entre 1976 y 1978 la colaboración entre ellos se consolidó a través del secuestro de decenas de ciudadanos exilados por parte de fuerzas locales, o mediante la intervención de grupos de tareas de los países vecinos y el traslado de prisioneros de un país a otro. Numerosos ciudadanos argentinos fueron secuestrados principalmente en Uruguay, Brasil y Paraguay. Y en las listas de presos políticos y desaparecidos en Argentina figuran ciudadanos de todos los países de América del Sur, en mayor medida chilenos, bolivianos, paraguayos y uruguayos.

La represión antes del golpe

La represión ilegal convivió con una estrategia de creación de dispositivos legales orientados a castigar la violencia política. En mayo de 1971, por medio de la Ley 19.053, el presidente militar Alejandro Agustín Lanusse dio creación a la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, con competencia en todo el territorio nacional, para juzgar en única instancia los delitos que atentaran contra el “sistema institucional argentino y que afectan de manera directa los más altos intereses nacionales”.

En ese contexto, el 22 de agosto de 1972 fue el comienzo de un período trágico para las organizaciones armadas. El intento de fuga de prisioneros políticos de Montoneros, del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), reclusos en la prisión de Rawson, resultó en buena parte fallido y desencadenó la llamada “Masacre de Trelew”. Diecinueve de los veinticinco presos que habían planeado la huida no consiguieron alcanzar el avión que los esperaba en el aeropuerto de Trelew; fueron obligados a rendirse, llevados a la base Almirante Zar, dieciséis de ellos fueron fusilados clandestinamente, y los tres restantes desaparecidos posteriormente. Estas ejecuciones ilegales se suman a los casi 100 asesinatos y 500 detenciones perpetrados durante el período 1966-1973.

El 20 de junio de 1973, la ansiada vuelta de Perón tras dieciocho años de exilio, devino en la llamada “Masacre de Ezeiza”, una emboscada premeditada y organizada por los grupos de la ultraderecha peronista –germen de la Triple A¹ (Alianza Anticomunista Argentina)–, para despla-

¹ Grupo paramilitar y terrorista de extrema derecha peronista de la Argentina que asesinó a artistas, intelectuales, políticos de izquierda, estudiantes, historiadores y sindicalistas, además de utilizar como métodos las amenazas, las ejecuciones sumarias y la desaparición forzada de personas durante la década de 1970. Fue responsable de la desaparición y muerte de casi 700 personas.

zar al presidente del gobierno y controlar el poder, que desencadenó una balacera entre los sectores “revolucionarios” del peronismo y las expresiones más “ortodoxas” ligadas a la “burocracia sindical”. Inmediatamente en el ejercicio del gobierno, Perón inclinó la balanza en favor de los segundos. La medida emblemática que se definió fue la reforma del Código Penal que introdujo, para las acciones guerrilleras, penas más severas que las vigentes bajo el régimen militar anterior y habilitó, a su vez, la represión de las huelgas consideradas ilegales.

El 1° de noviembre de 1974, el asesinato del jefe de la Policía Federal, Alberto Villar, a manos de Montoneros, tuvo como resultado político la declaración del Estado de Sitio, a la par que se multiplicaron las detenciones de personas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, llegando a alcanzar la cifra de 5.182 casos al momento del golpe de Estado de 1976 (cfr. CONADEP, 1984: 408). La declaración, en 1975, del decreto-presidencial N° 261 (05/02/1975), refrendado por el Congreso, ordenando el “aniquilamiento del accionar subversivo” para el territorio de la provincia de Tucumán, apuntó en gran parte a desarticular el foco insurgente del ERP. Este tipo de medidas tomadas bajo el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, permitirían la incorporación de las bandas paramilitares a las filas de una burocracia represiva.

A partir del golpe de Estado de 1976, el sistema de desaparición de personas adquirió escala nacional convirtiéndose en la modalidad represiva por excelencia. Tras la intervención militar, la junta de gobierno integrada por las tres armas, Ejército, Marina y Aeronáutica, estableció consejos de guerra militares con facultades para dictar sentencias de muerte. De hecho, la estrategia represiva ya no sólo giraba en torno al sistema legal de cárceles sino que pasó a estructurarse en el sistema clandestino de detención y desaparición de personas. Más tarde, esta estrategia se conceptualizó como “terrorismo de Estado”.

Capítulo 2

La cárcel elegida por la Junta Militar

“Yo estudiaba en la escuela de 7 y 66 de La Plata, ubicada a pocas cuadras de la Unidad N° 9. La secundaria la hice de noche, y en el año 1974 la dejé y le dediqué mi vida a la revolución. Empecé a trabajar en un matadero, pero cuando la organización me manda para impulsar la Unión de Estudiantes Secundarios retomé los estudios porque, en ese entonces, las escuelas técnicas eran prioridad para la formación de los estudiantes. En una de las actividades que hicimos, me tocó buscar una cancha de fútbol para organizar un torneo con todos los compañeros de la escuela. Encontré una que estaba atrás de la Unidad N° 9 y, mientras hacíamos todos los preparativos, yo miraba los paredones de la cárcel y pensaba “ahí adentro hay compañeros, cómo la deben estar pasando”. Un mes después yo estaba ahí y permanecí siete años detenido”. La anécdota que relata Hugo “Cachorro” Godoy –dirigente de la UES y militante de Montoneros detenido el 6 de agosto 1975– podría multiplicarse en miles de casos de jóvenes dirigentes de todo el país que, a través de su militancia, empeñaron su futuro por una sociedad más justa.

La Unidad N° 9 de La Plata, inaugurada el 21 de septiembre de 1960, pensada como una cárcel modelo para la época, había sido creada, en parte, con el objetivo de descomprimir los demás penales de la región. Por aquellos años fue prácticamente vaciada de los llamados presos “comunes”, exceptuando a un número menor que permaneció en ella para hacer trabajos de cocina y tareas de mantenimiento.

Compuesta por dieciséis pabellones, que en el año 1976 verían colmada su capacidad, esta cárcel, que había comenzado a alojar militantes y dirigentes como presos políticos a partir de 1973, funcionó en coordinación con los centros clandestinos de detención del circuito represivo de la provincia de Buenos Aires, conocido como “Circuito Camps”.

Previo al golpe militar de 1976, la Unidad N° 9 era una cárcel de presos comunes, un penal “blando” en relación a la cárcel de Olmos, que desde ese entonces ya contaba con un hacinamiento importante. La de La Plata era una cárcel modelo, con trabajo, talleres, cocina. Se desarrollaban actividades deportivas, se practicaba básquet y fútbol, existía un régimen de visitas de tres veces por semana y se contemplaban varias horas de recreo.

Con el nuevo régimen en marcha, la Unidad N° 9 –que hasta entonces sólo había alojado presos de la provincia de Buenos Aires–, empezó a recibir contingentes de todas partes del país. Los primeros fueron presos políticos de la cárcel de Devoto; luego fueron llegando de Córdoba –a bordo de un avión Hércules repleto de presos encapuchados– y de Mendoza. Por último del Chaco, Tucumán, Santa Fe y Neuquén para terminar rebalsando todos los pabellones del penal. Por La Plata, pasaron más de 5 mil presos políticos de todo el país.

La cárcel, constituida originalmente por 12 pabellones, se amplió hasta llegar a 16, con una estructura similar pero mucho más grande para sumar más celdas. Tales sectores fueron denominados como “Siberia”, dado que se ubicaban en el fondo del penal.

Años antes del golpe, sólo los pabellones 11 y 12 se destinaban a los presos políticos; el pabellón 11 estaba poco poblado y el 12 era de paso. En agosto de 1975 hubo un traslado importante de presos de la Unidad N° 9 al penal de Sierra Chica, a fin de liberar espacio para los futuros presos políticos. A finales de ese mismo año llega-

ron más detenidos desde el Conurbano bonaerense, pero fue a partir del 24 de marzo de 1976 cuando se produjo un cambio sustancial en la composición de la cárcel, que empezó a desbordar de delegados fabriles, trabajadores y militantes del gran Buenos Aires y de La Plata. Los pabellones 3, 4, 5, 6, 9 y 10 se poblaron con detenidos provenientes de las *razzias* de los primeros días del golpe.

Dalmiro Suárez –detenido el 13 de noviembre de 1974 junto con su hermana, su cuñado y la novia de su hermano quien dio a luz en cautiverio– aseguró que a la semana del golpe militar empezó a cambiar el régimen carcelario, privándoseles los libros, radio y otros entretenimientos que los presos políticos tuvieron hasta el 13 de diciembre de 1976, momento en el que “se hace una reorganización en el penal”.

“Hasta el final de la etapa del gobierno institucional, del ´75 al ´76, el régimen era bastante abierto”, relató Francisco “Barba” Gutiérrez, detenido en agosto de 1975 en Quilmes a la salida de la fábrica donde era delegado sindical de la Unión Obrera Metalúrgica. “Teníamos posibilidad de leer cualquier cosa, desde economía hasta historia y política. Íbamos al patio dos o tres veces por día y las tareas manuales también estaban permitidas, sin ningún tipo de represión más allá de estar preso. Ya en 1976 se empezó a endurecer con sanciones, sin beneficios, calabozos con pérdidas de visitas y golpes, pero todavía se permitían las visitas de contacto. Todo terminó cuando los presos dejamos de estar bajo la responsabilidad de las autoridades penitenciarias y quedamos bajo la tutela del Ejército, de la Décima Brigada a cargo del General Juan Bautista Sasiaiñ”, recordó Gutiérrez.

Entre noviembre de 1974 y octubre de 1983, durante la vigencia del estado de sitio, los organismos de derechos humanos denunciaron la existencia de doce mil presos políticos legales en las distintas cárceles de máxima seguridad de la Argentina. La mayoría de los detenidos eran miembros de organizaciones armadas revolucionarias.

rias, sindicales, agrarias, estudiantiles, e integrantes de los distintos partidos políticos. Al llegar a la cárcel, la mayoría de estos militantes se encuadraron u organizaron; es decir, se sumaron a la estructura de su organización de pertenencia dentro del penal, asumiendo un grado de responsabilidad similar al que tenían fuera de prisión. Pese a que los estatutos de detención eran diversos e incluso superpuestos –detenidos a disposición del PEN en virtud del estado de sitio, procesados y/o condenados por la justicia penal ordinaria bajo la ley 20.840 de “Seguridad Nacional” o por los “Consejos de Guerra Especial Estables”–, el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y las penitenciarías provinciales los catalogaron como “detenidos especiales” o “DS” (“delincuentes subversivos”) y, a partir de 1979, “DT” (“delincuentes terroristas”). Hacia finales de 1976, mientras las mujeres detenidas eran concentradas en la Unidad Penitenciaria 2 del SPF –conocida como la cárcel de Villa Devoto–, los varones fueron trasladados a las distintas unidades de máxima seguridad, las cuales conformaban un verdadero sistema represivo a nivel nacional bajo control operacional de las autoridades militares.

El Acta dictada por la Junta Militar para “la Reorganización Nacional”, advertía ya en su artículo 1ro.: “A partir de las 13 horas del día 24 de marzo del corriente año, el personal de las fuerzas de seguridad, de las fuerzas policiales y penitenciarias, nacionales y provinciales, quedará sometido a la jurisdicción militar respecto de las infracciones delictivas y/o disciplinarias que pudiere incurrir durante o en ocasión del cumplimiento de las misiones que le imponga el comando militar respectivo”. Como surge del párrafo, la medida alcanzaba a las fuerzas penitenciarias.

Antes de dar el golpe, los mandos militares sabían que las cárceles albergaban a un número importante de miembros de la guerrilla, sobre todo integrantes de Montoneros y del PRT-ERP; la mayor parte de la militancia estaba en libertad y en acción, y era claro que uno de los objetivos principales de los golpistas era terminar con la

“subversión”. De hecho, en 1975 ya se había tomado control operacional dentro de las cárceles. Por ese motivo, con instrucciones dentro de las instituciones democráticas, como el Consejo Nacional de Seguridad, la aniquilación ya se había puesto en marcha. Sin embargo, era complejo hacer desaparecer masivamente a los presos políticos, que para entonces todavía se encontraban bajo la custodia del Estado, de la Justicia Federal, por medio de decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

El 27 de abril de 1976, en la Sala de Situación del Servicio Correccional de la Provincia, asumió sus funciones el nuevo Jefe de la Repartición, Coronel de Infantería (RE) Fernando Aníbal Guillen. El acto fue presidido por el ministro de Gobierno, Jaime Smart. El funcionario señaló que la designación del Coronel Guillen para ejercer la ritualidad del Servicio Correccional respondía al deseo del Gobierno Militar de que oficiales superiores de las Fuerzas Armadas ocupasen los cargos directivos de todas las Fuerzas de Seguridad, y muy especialmente en la provincia de Buenos Aires. Más adelante expresó que la actividad que desarrollan las Fuerzas de Seguridad merecería todo el apoyo y respaldo del Gobierno bonaerense, sobre todo el Servicio Correccional, cuya acción fundamental, subrayó, es la de procurar la reeducación de los internos momentáneamente privados de su libertad, recalcando asimismo la especial importancia que se le asigna a la labor penitenciaria.

Sin embargo, como en la Argentina los servicios de inteligencia eran demasiados y se encontraban repartidos dentro del Estado –considerando que cada una de las Fuerzas Armadas y cada una de las policías provinciales son “guardadores” por naturaleza, con el agregado de que son tan sigilosos que no cooperan entre ellos–, fue necesario centralizar a los presos políticos de la Argentina en una cárcel. La elegida fue la Unidad N° 9 de La Plata, penal cercado de instituciones judiciales y políticas. En la necesidad de centralizar la información, la Jefatura de Inteligencia del 1er. Cuerpo delegó en el teniente coronel

Carlos Oscar Sánchez Toranzo –responsable de los presos–, la tarea de recopilar datos dispersos que tenían la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Policía Federal, la SIDE y Coordinación Federal. El hecho de apropiarse de una cárcel de máxima seguridad dentro de un territorio donde tenían garantizado desde el Gobernador, el jefe de policía y el jefe militar, encajaba en ese engranaje decisivo: concentración de presos, centralización de la información y clasificación de la identidad política. Así, la estrategia hacia los presos políticos dejó de ser canónica y de depender de los distintos cuerpos del Ejército y de la Justicia, para unificarse en la práctica.

En La Plata también funcionaron unos doce centros clandestinos de detención, coordinados por miles de efectivos de la Policía bonaerense y de las Fuerzas Armadas. La Unidad N° 9 fue un sitio emblemático; se convirtió en la cárcel que recibía presos políticos, “desaparecidos legalizados” y “blanqueados” de todos los rincones del país. Aún así, nada aseguraba que fueran a recuperar su libertad.

Además de la Unidad N° 9, también albergaron presos políticos las cárceles de Devoto y Rawson con la particularidad de que el servicio penitenciario era federal y exhibían internas del poder militar. Sierra Chica era una mazmorra de la Edad Media; Caseros y Coronda no tenían infraestructura ni capacidad para amontonar tantos presos políticos y, en Córdoba, la Unidad N° 1 que entre marzo y octubre de 1976 fusiló a 29 presos políticos, no contaba con los requisitos que sí cumplía la cárcel de La Plata.

La penitenciaría de la capital bonaerense estaba en un centro de poder, era una cárcel nueva, tenía las medidas de seguridad necesarias para ese momento y podía ser presentada como vidriera. Tal es así que, en la lógica militar, se usó como la escuela de los penitenciarios, en la que los oficiales aprendían a usar sus puños de acero.

La Unidad N° 9 fue el lugar de mayor concentración y, posteriormente, durante distintas etapas de la dictadura, el penal de redistribución: los militares trasladaron a los “irrecuperables” de La Plata a Sierra Chica, de ésta a Rawson, y de allí a Caseros. El momento cumbre se dio cuando en septiembre de 1979, ante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los dirigentes de mayor grado de las organizaciones ya habían sido trasladados a otros penales para dejar la cárcel de la capital “más presentable”.

Capítulo 3

Llegan presos de todo el el país con traslados violentos

Según declararon en el juicio que condenó a las autoridades penitenciarias, los ex presos políticos relataron que desde que salieron del penal del que procedían hasta ser recibidos en la Unidad N° 9 hubo varios traslados violentos. Dos de ellos, provenientes de la cárcel de Devoto, fueron masivos; otro que recuerdan los ex detenidos fue el de los presos derivados de Mendoza, que pasaron veinte días sin salir de las celdas producto de la paliza que recibieron después de su llegada. Finalmente, los detenidos provenientes de la provincia de Córdoba, también fueron recibidos de manera violenta y luego castigados en los calabozos.

Junto a unos cien presos políticos “custodiados por helicópteros, tanquetas y patrulleros”, Juan Argüello –dirigente sindical del gremio bancario y militante montonero– fue trasladado de Devoto a la Unidad N° 9 encapuchado y golpeado. “Fue un despliegue muy numeroso. Ingresamos al mediodía, nos hicieron requisita física y nos golpearon dentro del penal. A mí me golpeó un hombre de personal de tratamiento que además de agredirme físicamente me amenazó por llevar una cruz similar a la que tengo ahora”, dijo en el juicio, y se desabrochó la camisa para mostrarla: “me la arrancó y se la quedó porque, según él, yo no merecía llevarla”.

“Los primeros detenidos provenientes de la cárcel de Devoto fueron a parar a la ‘Siberia’”, declaró Carlos Martínez –militante del PRT-ERP detenido el 8 de octubre de 1974–, quien recordó ese traslado como uno de los más

violentos. “Veíamos a guardias con uniformes y otros con guardapolvos blanco. Nosotros elegimos tirarnos para el lado donde estaban los de blanco, pero esos pegaban más que los otros”.

Por su parte, Carlos Slepoy –detenido por personal de la Marina el 15 de marzo de 1976– agregó que después de su llegada a la Unidad N° 9 “nos hicieron desnudar y pasar por una fila india. Hubo golpes de machete y patadas. Cada uno fue a parar a las celdas en que se podía meter”. También, el abogado de la Asociación Argentina Pro Derechos Humanos (AAPDH) de Madrid, hizo mención del personal que agredía “vestido de blanco”.

“Después nos fueron separando”, recuerda Argüello, “y nos mandaron al pabellón 14, a una celda individual. Nos dejaron en aislamiento una semana, recién después comenzaron los beneficios que eran salir a recreo, recibir visitas y poder escribir”.

Jorge Veiga –militante del PRT-ERP detenido en enero de 1975– calificó de “sádico” el traslado que lo condujo de Devoto al penal platense. “Llegué encapuchado, me recibieron a los golpes y me alojaron en una de las celdas del fondo”, en referencia a los pabellones 14 y 16. Además, José “Pepe” Brontes –dirigente de Montoneros detenido en mayo de 1975– declaró que “a la llegada nos estaba esperando un grupo de penitenciarios, me llevaron al pabellón, ahí nos recibieron con golpes y nos metieron en la celda”.

Eduardo Victorio Paris fue detenido el 29 de marzo de 1976, “por averiguación de antecedentes” en Zárate. Allí fue a parar a un calabozo, para luego pasar por el Tiro Federal de Campana, antes de recaer definitivamente en La Plata, a fines del mes de abril. En su recorrido entre Campana y la ciudad de las diagonales pasaron por otro penal que no pudo identificar, donde dejaron a ocho mujeres. Paris fue alojado en el pabellón 13, y el primer indicio del horror llegó cuando a su lado encontró “gente que pesaba menos de 45 kilos”.

“Con el golpe de Estado, [las cárceles] se convirtieron en una especie de réplica de los campos de concentración”, expresó Alberto Elizalde Leal, dirigente del PRT-ERP detenido el 6 de septiembre de 1973 por el copamiento al Comando de Sanidad del Ejército junto a otros militantes. Y añadió: “A fines del ’76, me trasladaron de Devoto a la Unidad N° 9, y allí nos recibió un comité de bienvenida que nos hizo desnudar, nos golpeó y nos puso en celdas de castigo”.

Tampoco se salvaron de la golpiza los sacerdotes. Elías Musse –párroco de Olavarría y militante del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, que estuvo un tiempo un tiempo alojado en el penal de Sierra Chica–, y otros 17 sacerdotes que también recalaron en la Unidad N° 9. Musse fue traslado desde la cárcel de Devoto el 8 de junio de 1976: “Fue un traslado muy violento, estábamos encapuchados. En el móvil que nos llevó a La Plata nos empezaron a golpear y cuando llegamos a la Unidad N° 9 nos hicieron pasar en medio de dos filas de penitenciaros donde recibimos trompadas y patadas”.

El cura contó que consiguió que los 17 sacerdotes permanecieran juntos en el pabellón 4 y que se les brindara una misa semanal, gracias a la intermediación del obispo Manuel Marengo, que residía en Azul donde tenía injerencia en la cárcel de Sierra Chica y por su propia insistencia. Sin embargo, este beneficio se modificaría más adelante: “Monseñor [Antonio José] Plaza nos pidió que renunciemos a nuestro estado sacerdotal. Le respondí que atentaba al derecho canónico y que no correspondía, ya que yo pertenecía a la jurisdicción del obispo Marengo, por lo que él no podía pedirme lo que me estaba solicitando. Desde ese momento dejamos de tener la misa semanal y sólo la teníamos cuando le tocaba al pabellón en general”, recordó Musse.

El otro traslado violento, a fines de octubre de 1976, fue el del contingente de presos políticos que venían de la ciudad de Mendoza, que fueron alojados en el pabellón 13.

Los demás presos del penal se enteraron de la cantidad de golpes que los recién llegados habían recibido a través de sus familiares. Hicieron un pedido al capellán del penal para que les solicite una audiencia con las autoridades, pero les fue denegado: “Sólo queríamos que los atendieran médicos y les lleven comida”, dijeron. Una vez más, rechazaron el pedido.

La mayoría de los presos que ya estaban en la Unidad N° 9 –a partir del 6 de noviembre de 1974, fecha en que se dictó el Estado de Sitio del gobierno de Isabel Perón– recordaron que el cambio más notorio en el régimen del penal, previo a la asunción de las nuevas autoridades, fue el 22 agosto de 1976. Ese día, en un acto de conmemoración, los presos del pabellón 11 colocaron una bandera, en el fondo del pasillo central, alusiva a los fusilados de Trelew, y todas las organizaciones leyeron una declaración donde se mencionaba a cada uno de los caídos y se los saludaba con un “Hasta la Victoria Siempre”. Ese pabellón estaba constituido por militantes de Montoneros, ERP, un grupo de la Cuarta Internacional, otros de las Fuerzas Armadas peronistas (FAP) e incluso se encontraba Juan Martín Guevara, uno de los hermanos del “Che”. De acuerdo a lo expresado por Hugo “Cachorro” Godoy, si bien el homenaje estaba acordado con el director del penal René Jacinto Parenti, “a último momento nos encerraron, rompieron los carteles que habíamos hecho, por lo que hicimos una jarreada (golpear los jarros en las celdas) que desencadenó una represión. Se llevaron a un número grande de compañeros a los calabozos, pero eran tantos que tuvieron que armar celdas de aislamiento en el pabellón 1. También entró el Ejército con uniformados armados. De allí en más todo cambió”. De los 48 presos que participaron del acto, 35 fueron castigados hasta el mes de diciembre. En ese entonces, los castigos consistían en 15 días de calabozo, 30 días de celdas cerradas sin beneficio alguno y, después, 50 días sin visitas ni recreos, pero con la posibilidad de obtener un calentador o un libro. Varios de esos presos serían trasladados posteriormente a los pabellones 1 y 2.

Durante varios meses, los presos que vinieron desde Devoto y fueron alojados en la “Siberia” no tuvieron contacto con ningún otro interno. Construían la realidad por la “bemba”,² como se le llama a los rumores, noticias deformadas, información no confirmada que surgía en los pabellones. Los detenidos sólo se daban cuenta de la magnitud de lo que sucedía en la cárcel por el ruido de los presos que iban llegando. Esa preselección continuó con detenidos que llegaban de Mendoza, Chaco y de Santa Fe –más precisamente, presos políticos de la cárcel que vaciaron en Coronda–. Sin embargo, las autoridades no los mezclaban; durante los recreos salían los mismos que habían llegado desde Devoto, una lógica que se hacía extensiva a los demás puntos de procedencia. Pese a esto, los detenidos se las ingeniaban para enterarse quiénes llegaban, sobre todo si aparecían referentes de distintas organizaciones. Así se fue poblando el penal, desde el gobierno de Isabel Perón hasta la consolidación de la dictadura.

“En 1971 tuve un aprendizaje previo como preso político. Íbamos a quemar un banco norteamericano. Éramos cinco, una mujer y cuatro hombres que llevábamos los controles de todos los que habían estado en la manifestación”, recordó Carlos Martínez. *“Cuando nos fuimos de la marcha, nos subimos a un Ford Falcón; a esa edad, cinco personas y algunos con barba, éramos claramente sospechosos. Nos paró la policía y cuando nos bajamos del auto descartamos todo lo que nos podía comprometer, mientras tanto, tuvimos un minuto para armar la coartada. No nos conocíamos ni los nombres verdaderos, por lo que definimos que éramos estudiantes que estábamos cursando una materia y que nos juntábamos de vez en cuando; toda la rutina que se diagramaba en aquella época. Estuvimos varios días en la comisaría. Cuando los guardias estaban tranquilos empezábamos a cantar y se escuchaban un ¡Silencio!, pero seguíamos, tirábamos frases en medio de las canciones y fuimos*

² En referencia a la Radio Bemba de Cuba.

perfeccionado el minuto que habíamos inventado en el auto, un poco más coherente y con más detalles. Al momento de declarar dijimos que ‘pasábamos por ahí’. No había pruebas, pero igual nos mandaron un tiempo a la cárcel de Devoto. A mí me tocó el pabellón 26 y fui conociendo a varios dirigentes históricos de diferentes organizaciones que estaban detenidos. Inesperadamente, vienen una noche, luego de estar diez días detenidos y nos informan que nos liberaban. Mientras nos íbamos, todos los demás presos políticos empezaron a aplaudir, venían a abrazarnos mientras pasábamos por los demás celdas. Todo eso recorrido significó un compromiso enorme para toda la vida y salí con la responsabilidad de continuar con la lucha de aquellos compañeros que seguirían presos”.

Capítulo 4

La vida en la cárcel

La vida de los presos políticos de la Unidad N° 9 fue cambiando según los regímenes que se establecían en el penal. Aquellos militantes que fueron detenidos durante la crisis política que se desató tras la muerte de Juan Domingo Perón, padecieron el encierro junto a presos comunes en una convivencia “normal”, en términos carcelarios, con las autoridades del penal. Luego del golpe de 1976 el régimen cambió, aunque el quiebre definitivo se daría a partir del 13 de diciembre de 1976. Durante todas estas etapas, los mismos presos tuvieron que construir su propia resistencia dentro del penal.

Economato

En comparación con lo que contaban los presos políticos que venían de la cárcel de Devoto, en la Unidad N° 9 se comía relativamente bien. De hecho, en La Plata existía la “cantina”, donde se podían comprar alimentos que luego se compartían, lo cual significaba un refuerzo en la dieta que proporcionaba el servicio penitenciario. La paradoja de los presos que llegaban de diferentes cárceles era convivir con comida digna pero con golpizas diarias.

Como no se podía manejar dinero, cada preso tenía una cuenta con su número carcelario en la que las visitas le depositaban el dinero del que disponían. Los familiares hacían el depósito y los días que tocaba “cantina” los detenidos asistían con una lista y retiraban yerba, azúcar, salamines, queso, cosas dulces, cigarrillos o leche en pol-

vo y luego se les descontaba de esa cuenta el valor de lo que consumían. La compra general se depositaba en una celda y luego era distribuida por un responsable de la “cantina”. A eso lo llamaban “economato”.

En tiempos previos al golpe, esa organización todavía no estaba reprimida; se permitía la elección de delegados entre los presos y luego se notificaba a las autoridades para el manejo de cuestiones cotidianas; sus tareas militantes, por supuesto, se mantenían en reserva. En cada pabellón había un ecónomo que generalmente actuaba por acuerdo entre las distintas organizaciones. Las diferencias políticas estaban presentes, aunque según los propios protagonistas, entre los detenidos prevalecía la solidaridad. Los responsables de los economatos se reunían y buscaban cooperación, porque cada organización tenía su propio criterio. El ejemplo más amplio para describir la distribución del economato eran los cigarrillos. Como dos atados por día representaba un costo significativo de dinero para los presos, se deliberaba si el cigarrillo, con el monto general que se recaudaba, formaba parte de las compras, o si éstas se hacían igual y además se solidarizaban con los fumadores. Incluso podía llegar a discutirse si se compraban cigarrillos industriales o si se adquiría el tabaco suelto, el cual agilizaba un poco más esa economía centralizada. En general, predominaba el criterio de que el cigarrillo era una necesidad. Si alguna organización no disponía de los recursos suficientes se “cooperaba” con el fin de que todos recibieran lo que habían solicitado, ya que muchos detenidos tenían a sus familiares muy lejos de La Plata y otros eran pobres.

Las distintas concepciones acerca del carácter de la revolución en la Argentina, la lucha en diferentes sectores de la población y su desarrollo militar, fueron discrepancias muy marcadas entre el PRT-ERP y Montoneros, aunque dentro de la cárcel siempre hubo mucha solidaridad y respeto, con un alto nivel de colaboración y reciprocidad.

Los economatos del ERP eran más rígidos y estrictos, mientras que en Montoneros eran más elásticos. Lo mismo ocurría con la disciplina, con la que el ERP se mostraba mucho más riguroso. Más allá de esto, no había ninguna duda de que el objetivo era el mismo; independientemente de las palabras que se usaran, cada agrupación luchaba por motivos similares. Los ex presos políticos recuerdan una huelga de hambre protagonizada por militantes del ERP de la que también participaron algunas organizaciones guerrilleras menores, denominadas las “charcas”, un episodio donde Montoneros se mantuvo al margen. Sin embargo, sus integrantes suspendieron el “rancho” en el pabellón y decidieron comer en la celda, con el objetivo de no incomodar a los huelguistas. Los ex detenidos aseguran que, pese a las diferencias políticas, y a pesar de que nunca se logró la unidad en todos los aspectos, entre ellos jamás hubo una sola actitud que dejara mal paradas a las organizaciones frente al enemigo.

Régimen de visitas

Antes del golpe, en tiempos de una democracia endeble, a los presos los podía visitar cualquier persona; pero a partir del 24 de marzo de 1976, el régimen de visitas empezó a modificarse. Durante el primer tiempo sólo podían asistir los familiares y más adelante sólo los familiares directos. En un comienzo se permitían tres visitas de contacto por semana en un patio; luego, el servicio penitenciario las limitó a una visita masculina y otra femenina en un salón cerrado con bancos de madera, sin contacto físico. Finalmente, se dispusieron gabinetes de vidrio con micrófono y en presencia de un guardia que escuchaba todo lo que se hablaba. Y a partir del 13 de diciembre de 1976 comenzaron las vejaciones de los oficiales a los familiares que asistían a las visitas, mientras que los presos, antes de regresar a sus celdas, debían pasar por un pasillo donde los apaleaban y los requisaban.

Carlos Slepoy detalló cómo eran esas visitas y hasta las consecuencias que podía acarrear un encuentro con los familiares. “Me había ido a visitar mi hija Paula, menor de edad. Se cayó, se lesionó en una ceja porque dio con la punta de un banco y le tuvieron que dar dos puntos en la enfermería. Cuando se la llevaron ensangrentada empiezo a correr detrás de ella. Al volver, consternado por esa situación, tardo en desvestirme, porque era lo que teníamos que hacer después de las visitas, lo que motivó que me llevaran a los calabozos”.

Más dramática fue la visita del hijo de Facundo Urteaga. El niño había nacido mientras él estaba en la cárcel, en mayo de 1977. Con dos años de edad, como en ese momento las visitas ya se hacían a través de un vidrio, el hijo quedó conmocionado por no poder tocar a su padre e hizo un shock respiratorio. Varios psicólogos le ordenaron a las autoridades del penal que a partir de ese momento Urteaga tuviera visitas de contacto con su hijo, pero no lo autorizaron. Durante el juicio, el ex preso político confirmó que a su hijo le quedaron secuelas tras ese encuentro.

A tal punto se extremaron este tipo de medidas, que algunos presos no recibieron visitas durante años. Recién a fines de 1981 se logró que quienes no tuvieran visitas pudieran recibir una suerte de padrino o madrina. Para entonces, las organizaciones de familiares estaban más constituidas, y luego de constantes pedidos de los presos políticos y petitorios de distintos organismos de Derechos Humanos, los hijos de desaparecidos y las personas que colaboraban con dichos organismos pudieron comenzar a visitar a los presos que no tenían compañía.

Guardias

“Eran los que nos cuidaban, así que teníamos que defendernos de ellos y, al mismo tiempo, ganarlos en confianza o establecer algún tipo de relación que nos permitiera alguna ventaja, ayuda o colaboración. Colaboración

en el sentido de que si no había algún oficial cerca, pudiésemos distribuir cosas entre las celdas como libros o alimentos. Si un oficial pescaba a algún guardia era castigado, por eso el riesgo estaba latente; sin embargo, hubo algunos [guardias] que hasta ayudaron en la comunicación interna, que era lo más comprometido”, detalló Carlos Martínez. Esto no era muy frecuente y no hubo muchos casos para resaltar, pero los pocos que ayudaron fueron de mucha utilidad para los presos. Como el caso de un guardia que ayudó dentro de la cárcel y que después, entrada la democracia, militó en una organización sindical, aunque nadie recuerde su nombre. Pero a estos “colaboradores” –por pequeña que haya sido su ayuda–, se encargaban de cuidarlos los mismos presos y, con el sólo propósito de que no los cambiaran de lugar, se sometían a sus requisas con naturalidad.

Además de sentido común, había un criterio político de aprovechar todas las oportunidades para trabajar también sobre el enemigo acortando la distancia. Nadie estaba exento de esa tarea, que era asignaba a determinados presos para aprovechar las guardias más convenientes, dirigida tanto a los agentes armados que estaban en el murallón, a los de los pabellones y, fundamentalmente, al personal de tratamiento encargado de darles la comida y llevarlos al recreo. Esto variaba según las organizaciones porque unas eran más sigilosas que otras con el “enemigo”. Con el fin de acercarse y sacar un rédito mayor, otra de las estrategias que se discutió fue el de comprarlos con dinero. Se presupone que durante la fuga de Rawson, se tuvo que poner peso sobre peso para comprar a varios guardias. Sin embargo, en la Unidad N° 9, los presos consultados aseguraron que nunca existió un intento de fuga, pese a que la idea pudo estar latente en algún momento, teniendo en cuenta que el afán de cualquier detenido es recuperar la libertad. Considerando los fusilamientos posteriores, se confirma que una posible fuga podría haber derivado en represalias graves, sobre todo, porque una veintena de guerrilleros “imprescindibles” de Montoneros y el ERP permanecían dentro del penal.

En diciembre de 1976, cuando cambió la política del penal, el hostigamiento de las autoridades sobre los guardias fue tal que se hacía muy difícil mantenerse al margen de la escalada represiva por parte de los oficiales. “O se mantenían muy activos o tenían su represalia interna”, señalaron los ex detenidos.

La buena conducta general, el orden en las celdas y la limpieza de los presos generaba asombro y respeto entre los uniformados, que en un primer momento veían a los presos políticos como sabotadores de la Nación, y que además estaban acostumbrados a una experiencia distinta con los presos comunes. Los detenidos se levantaban antes de que sonara el silbato, no peleaban entre ellos, estudiaban y pedían permiso para ir a bañarse, a pesar de que el agua estaba fría. Pero también había una estricta decisión de los detenidos de no denigrarse ante el enemigo –casi no existen casos que den cuenta de la humillación de algún preso ante los oficiales o guardiacárceles–, lo que formó parte de la resistencia. De oponerse a las humillaciones, la opción más frecuente era ir castigado a los calabozos. Se recuerda como anecdótica la oportunidad en que un preso le lustró los borceguíes a un guardia, un hecho que enseguida se transformó en un alboroto. Si bien se descuenta que en el pabellón de los “recuperables” hayan sucedido algunos de estos hechos, era prácticamente imposible que algo así pasara donde permanecían las organizaciones revolucionarias. “La degradación es un tobogán descendente que no tiene fin, es caída libre, no tenés de dónde agarrarte”, señaló Hugo “Cachorro” Godoy. Ante un preso que “aflojaba” para no asumir el castigo posterior los demás detenidos lo contenían para que no volviese a hacerlo, “porque si no bajaban por ese tobogán sin límites. Como individuos debíamos responder al colectivo al que pertenecíamos y eso incluía asumir el castigo en el calabozo”.

Eduardo Jozami –detenido el 12 de septiembre de 1975 por su militancia en Montoneros– relató una anécdota que mostró la firmeza con que se movían los presos:

“Tres presos políticos decidimos oponer resistencia a lo que considerábamos una vejación por parte de los guardias. Fuimos mandados a los calabozos de castigo donde, de encierro a encierro, nos complotamos para hacer una huelga de hambre seca. Lo más criticable del episodio fue la irresponsabilidad con la que nos expusimos a terminar muertos. En mayo de 1976 no había condiciones para que el hecho tuviera publicidad ni alguna repercusión. Cuando se nos levantó la sanción, nosotros estábamos felices por haber preservado nuestros culos, porque en la cárcel no mataban a nadie si no tenían orden de matarlo. El director debe haber pensado ‘Es importante que esta gente coma porque se me van a morir a mí y voy a ser responsable’. En ese sentido tuvimos suerte, pero nosotros no teníamos ninguna seguridad. Fue un límite”.

Comunicación

La mayor diferencia que marcaron los presos políticos con los presos comunes fue la autodisciplina: el propósito era estar conectado con la realidad y salir enriquecidos para la revolución. Para eso, los detenidos políticos utilizaron todo lo que tuvieron a mano, lo que ya existía y lo que pudieron inventar para relacionarse con el exterior. La mayor vía de comunicación era el “caramelo”. Se usaba el papel más finito que se podía conseguir; en el caso de la Unidad N° 9 se podía fumar tabaco suelto por lo que estaba permitido el papelillo, ideal por lo fino y resistente. También era de utilidad fundamental el cartucho de la birome de trazo fino. Cuando se lograba entrar una de esas lapiceras se guardaba en un canuto para tener reserva para el futuro, ante una eventual requisa. Otro elemento era el papel metálico de los atados de cigarrillo, bastante permeable, que puesto en el agua permitía separar el papel finito del metálico. Además hacían uso de los espacios que quedaban en blanco en el papel de las cartas que recibían –por supuesto que con censura previa de las autoridades del penal–. Esos espacios libres eran lo que más les importaba a los presos, y eran los propios

familiares quienes los dejaban así, para que pudieran usarse dentro del penal para trasladar información.

Para preparar el “caramelo” con el que se enviaba información hacia afuera, se sellaba lo escrito con papel celofán de los cigarrillos, luego se envolvía nuevamente con polietileno y se terminaba de fundir con calor. El “caramelo” tenía que ser chiquitito pero resistente a los jugos gástricos, porque se llevaba en la boca para pasárselo al familiar, pero en caso de peligro se lo tenían que tragar, y si se lo tragaban debían recuperarlo. Mientras las visitas no eran con vidrio de por medio, el “caramelo” se pasaba en la llegada o en la despedida de los presos con sus parientes; el contacto físico estaba prohibido, pero durante las visitas todos cometían la infracción en medio de un abrazo o un beso. Se armaba alboroto, sí, pero el caramelo ya tenía un destino asegurado. Esos movimientos correspondían tanto al familiar que se llevaba el “caramelo”, como a los propios presos que los recibían con datos de sus respectivas organizaciones. En los “caramelos” se pasaban documentos, material de estudio e informes de la coyuntura y también cartas que se enviaban a organismos internacionales de Derechos Humanos. “Esa ida y vuelta de información era vital, ya que varios miembros de la dirección de las organizaciones principales estaban detenidos, y se debía seguir articulando”, coincidieron varios ex presos. Los riesgos se extremaban con las cartas que algunas compañeras hacían llegar desde la clandestinidad.

Los presos políticos eran muy exigentes con sus familiares, llegando a exponerlos a situaciones de riesgo. Luego de tener el “caramelo” en su poder, debían tomar contacto en un café con otro guerrillero que vivía en la clandestinidad, para volver más tarde a la cárcel con nueva información de las organizaciones. La persuasión de los presos políticos hacia su círculo íntimo fue una política permanente y no se dio de un día para el otro; se aplicaba un trabajo similar al que se ejecutaba con los guardias. Era una forma de manipulación, aunque basa-

da en la convicción de que hacían lo correcto, dado que los familiares representaban el único contacto directo con el exterior. De un lado había una necesidad; del otro, un afecto. Por ejemplo, se les pedía leer y compartir la información de un determinado diario: a un padre se le asignaba la lectura de política internacional, a una madre la sección de economía y así a varios familiares que jamás se oponían.

Uno de los propósitos que se trabajó hasta alcanzar el objetivo fue el pasaje de lo individual a lo colectivo. Salvo pocas excepciones de familiares que eran militantes (no necesariamente de las organizaciones guerrilleras, sino con un pasado con alguna forma de compromiso), la mayoría de ellos sólo buscaba ayudar sin conocimientos reales de lo que estaba sucediendo. De ahí que la relación familiar íntima debía orientarse hacia otra forma colectiva. Los presos evaluaban su capacidad con el fin de saber hasta dónde podían exigirles; era un trabajo lento y a largo plazo, con un mínimo de organización, que en alguna ocasión hasta permitió el ingreso de documentos de las cúpulas de las organizaciones guerrilleras en el penal. Esa comunicación interna varió según el momento del régimen carcelario. En tiempos donde el “recreo” estaba permitido era más sencillo, dado que se podía hablar, aunque sólo entre los presos de un mismo pabellón. En los pabellones 1 y 2, donde se recluía a los máximos referentes de las organizaciones, se requería de una comunicación con los demás presos de los otros pabellones. Las consultas eran más que frecuentes y requerían respuestas que debían ejecutarse. Si un detenido estaba castigado con la “larga” o no salía a recreo, había que buscar la manera de hacerle llegar la notificación. Salvo en los aislamientos, el objetivo se lograba. Uno de los métodos más recurrentes era la “paloma”. Se llamaba así al piolín que volaba de ventana a ventana: se lo extendía desde un piso superior, sujetando un papelito con información; luego se lo balanceaba en lateral, hacia una ventana de los pisos inferiores. Otra forma era hablar con las señales universales de las manos y otra, mediante el sistema de clave morse transmitido con

el humo del cigarrillo. Como el sólo hecho de asomarse por la ventana era penalizado, los presos recrearon las señales de humo. Con el tubo de una birrome se apuntaba directamente a un punto fijo a través de la ventana, haciendo puntería como si fuera una cerbatana. Dentro de ese canuto, se ponía un papel metálico de cigarrillo del lado de la boquilla para que el preso no se quemara al encender el papel que provocaba una llamita. La llama, además, actuaba como reflector que permitía que del otro lado se viera un punto rojo. Con ese punto se las ingeniaban para enviar mensajes en clave morse. En la cárcel todos los presos sabían aplicar el código morse, de modo que les alcanzaba con el envío de frases cortas. La paciencia de los presos y la necesidad de comunicarse lidiaban con el cigarrillo y su estrategia: cada frase podía llevar diez minutos, y cuanto más tardaba la comunicación, más posibilidades había de que fueran descubiertos. En la Unidad N° 9, el éxito de este dispositivo fue tal que los presos que estaban en la planta baja –en los pabellones 1 y 2– conseguían enviar información a otras celdas cruzadas de arriba.

Se intentaba que estos métodos circularan y funcionaran con criterios comunes en los distintos pabellones, tanto como el uso de los documentos, el análisis de la coyuntura y la discusión política. Es decir, las comunicaciones formaban parte de la vida de los militantes, que necesitaban mantenerse activos políticamente y que buscaban mantener en alto la moral entre los presos. Porque en la Unidad N° 9 convivían dirigentes de altos grados con simpatizantes de las organizaciones que habían caído presos, muchos de ellos sin la convicción de entregar sus vidas que sí tenían otras jerarquías, y el hecho de estar desinformados provocaba que se conviviera con la versión del enemigo, en este caso los guardias.

Para comprender la dimensión y el alcance de la comunicación dentro de las organizaciones, vale como ejemplo el Congreso que el PRT-ERP organizó en Europa para discutir su disolución, en el que los presos formaron parte, gracias a estos sistemas de comunicación que les

permitieron llevar su opinión. De hecho, en el pabellón 2 se realizaron plenarios a lo largo de dos años con discusiones muy fuertes sobre la situación nacional, la perspectiva de la revolución y la evaluación sobre el camino recorrido. Fue un momento crítico, una instancia en la que se pasó de una situación pujante a otra de derrota. Como las opiniones eran diversas se hizo partícipe a todos los militantes, con el fin de transmitirles una idea que, para colmo, todavía había que elaborar, ya que no llegaban los informes con las precisiones que el tema ameritaba. Ese plenario, entre 1977 y 1978, fue tan extenso que se lo denominó “El Plenario de los tres Papas” porque empezó con Pablo VI y se extendió hasta después de la asunción de Juan Pablo II, luego del breve paso de Juan Pablo I. Cuando se llegó a una decisión políticamente consensuada, –“muy dolorosa”, por cierto, porque se había asumido la derrota–, se informó al exterior. Cada una de estas “conclusiones” tenía una consecuencia; si se partía de la línea de dar una batalla –sin tener fehacientemente los datos precisos de lo que ocurría en el exterior de la cárcel– se ponía en juego la vida de muchos militantes.

Algo similar ocurrió en 1979, cuando la conducción de Montoneros decidió realizar la Contraofensiva.³ Si bien la discusión central no alcanzó a darse en el interior de la cárcel, cuando comenzó a llegar información sobre la decisión se originó análisis y debate. Sin embargo, fue en 1977 cuando se tomó clara conciencia de la derrota. A fines de 1976 Montoneros evaluó la construcción del “montonerismo”, el Movimiento Peronista Montonero, que se dio en sintonía con un proceso que se había iniciado en 1975, en la localidad de Monte, en Formosa, donde por primera vez

³La Contraofensiva de Montoneros consistió en el regreso a la Argentina de un grupo de militantes que habían logrado salir del país después de que la represión de la dictadura hubiera diezmado a gran parte de la organización. La primera contraofensiva se realizó en 1979 y la segunda en 1980, ambas resultaron en un fracaso total, tanto político como militar, tras la detención y asesinatos de muchos de los que regresaron.

se ocupó un batallón militar. Hasta ese momento, fines de 1975 y principios de 1976, la información con el exterior era muy fluida. A fines de 1976 los presos se enteraron de la existencia de un plenario de oficiales de Montoneros, en el que se les comunicó que sacaban al exterior a parte de la conducción de la organización además de notificarles que se volvía al “Peronismo”. En 1977, en línea con ese debate, estas noticias generaron una gran discusión dentro de la Unidad N° 9. Más tarde se tomó mayor conciencia material de la derrota; el dato determinante para los presos, fue que la comunicación con la organización desde afuera hacia adentro se había interrumpido. Se comenzó entonces a discutir la necesidad de actuar dentro de la cárcel con una visión militarista, rígida y disciplinada, además de aprobar la inclusión de una visión que permitiera establecer vínculos con determinados sectores del Peronismo; articulaciones que se hicieron efectivas durante el armado del primer Paro General que encabezaría la CGT de Saúl Ubaldini y durante la conducción partidaria de Deolindo Felipe Bittel, una de las cabezas visibles de ese partido. La elaboración política dentro de la cárcel trataba de mantener un supuesto correlato con el análisis que se desarrollaba en el exterior, pero su fuente de elaboración se daba en el interior del penal.

Algunos testimonios de ex presos políticos aseguran que, dentro de la cárcel, la derrota se tomó con “dificultad” y con “conflicto” pero dentro de un marco de compañerismo; aun habiendo diferencias políticas el apoyo mutuo nunca mermó, dejando en claro que del otro lado de las celdas estaba el enemigo.

A pesar de que cualquier preso tiene perspectivas a largo plazo, en aquella época los detenidos políticos no sabían si llegaban vivos a la semana siguiente; cada preso era consciente de que estaba en manos del enemigo, y quizás ante la inminencia de ser asesinado. Con la certeza de la derrota se empezó a analizar seriamente que no quedarían en libertad en el corto plazo, debido a que en un primer momento habían considerado que la dictadura

duraría poco tiempo y ahora parecía que no sería tan poco.

“La última reserva siempre es la individual”, señaló Hugo “Cachorro” Godoy, aunque remarcó que los presos se afirmaban desde lo colectivo. “A la mayoría de los militantes no se les ocurrió romper con la organización dentro de la cárcel; había discusiones y distintos posicionamientos, pero romper era lo más riesgoso porque te quedabas solo adentro. Esa actitud terminaba quebrando al individuo, mientras que lo colectivo te ayudaba a resistir”.

Capítulo 5

La integridad de los presos y el rol de los buchones

La moral militante

Los guardias tardaron mucho tiempo en descifrar la vida que llevaban adelante los presos políticos, quienes se habían acostumbrado a convivir con la rutina de los presos comunes. A fines de 1976, estos nuevos presos colmaron los dieciséis pabellones y no quedó rastro de los detenidos por delitos comunes y mucho menos de su vida cotidiana. La lectura de los periódicos, el análisis de la información, los estudios que llamaban “materia formativa para el militante”, conformaban la tarea que realizaban a diario, según el “objetivo político” de cada organización, que le dedicada un tiempo significativo al aprendizaje. Cuando no había libros se daban cursos entre los presos, “porque siempre había alguien que sabía más que el otro”, contó Dalmiro Suárez. Cuando no se daban los cursos se contaba una película. “Hoy tenemos cine”, decíamos, “y entre todos reconstruíamos una película y la contábamos por partes. Hablar de cosas sanas era una manera de resistir, porque todo el tiempo nos decíamos: “tenemos que salir vivos de ahí adentro”.

Durante los recreos, cuando el régimen era más abierto, se impartían todo tipo de cursos. Entre ellos se recuerda uno de economía dictado por Luis “Chino” Prol, preso político que se había graduado en la Universidad de Harvard. Se trataba de un curso para cinco o seis presos, en el que se estipulaba que, durante una semana, se iban a dar una cantidad determinada de clases en horarios convenidos. El curso continuaba con horas de estudio en

la celda. Cuando el régimen se endureció, los cursos se daban desde las celdas: uno de los presos preparaba el material, reducido en letra muy pequeña en una hoja del tamaño de una servilleta y se lo repartía a cuatro o cinco presos para que éstos hicieran duplicados. El texto se estudiaba cuando había luz; los que querían leer de noche recurrían al candil. El candil consistía en un tubo de desodorante en barra Odorono, al que se le ponía kerosén con un hilo sobresaliente en la tapa rodeado de papel metálico de cigarrillo que se encendía y producía una llama de luz. Después se cubría la ventana con una sábana, para que todo quedara más oscuro y así poder leer, escribir o copiar un libro que después sería leído por otros presos. “Un compañero llegó a copiar de esa manera las obras completas de Lenin, que son varios tomos. Ni en *Papillon*⁴ se les ocurrió hacer eso”, aseguró Carlos Martínez en relación al libro sobre las condiciones inhumanas y trabajos forzados que padecían los presos de la novela llevada al cine.

Para las organizaciones revolucionarias el estudio era fundamental. De hecho, uno de los objetivos que se plantearon fue que el día que salieran de la cárcel debían estar mejor formados que al momento del ingreso. No todos tenían el mismo ímpetu, pero el que “vagueaba” era advertido por los demás compañeros; “tirarse a chanta” era considerado una manera de ceder, de acuerdo a la disciplina con que se moldearon durante su permanencia en la cárcel. Esa rigidez para cumplir los propósitos colectivos, aseguran, les sirvió para toda la vida. El resultado quedó sellado con la relevancia que más adelante muchos de ellos adquirieron en el terreno político, como referentes de Derechos Humanos, sindicalistas, periodistas, artistas y muchas otras funciones sociales en las diferentes organizaciones en las que actualmente militan.

⁴ Novela publicada en 1969 por Henri Charrière que describe las condiciones inhumanas de los presos dentro de una cárcel en la Guyana francesa.

Realizar gimnasia también forjó una disciplina entre los presos. Antes del cambio de régimen del 13 de diciembre de 1976, los detenidos podían hacer ejercicios en los patios, frente a los guardias, con un responsable a cargo que permanentemente exigía el compromiso de los compañeros. Una vez que el régimen se endureció, la actividad deportiva no sólo se prohibió, sino que además se transformó en causal de castigo. De esta manera, el ejercicio físico pasó a ser individual y dentro de las celdas. A través del responsable que impartía las instrucciones, cada preso recibía un papelito con los dibujos de los ejercicios; se comprometían a levantarse una hora antes de que tocaran el silbato para realizar la actividad en la oscuridad, de modo de no ser detectados antes del recuento.

Esta rigidez alcanzaba estrategias y conductas políticas de supervivencia. Los nuevos presos políticos que iban llegando eran sometidos a un “juicio revolucionario” que se llevaba a cabo dentro de los pabellones para establecer cómo habían “caído”. En un primer momento se los cuidaba, se les concedía solidaridad y se les permitía participar de las actividades. Sin embargo, no formaban parte del funcionamiento del pabellón, ni de la discusión política, ni del otorgamiento de responsabilidades. Tampoco se les brindaba la información de las organizaciones que llegaba del exterior. El juicio incluía la espera de averiguaciones sobre el nuevo preso, que iban de adentro hacia afuera. El procedimiento era siempre el mismo: cuando caía detenido un integrante de una organización armada, primero pasaba por la tortura de los diferentes lugares de detención, cuyo objetivo no era otro que sacarle la mayor información posible. Esto ocurría en los primeros días o semanas de detención. Cuando esas personas llegaban al penal los presos se encargaban de curarlos. Pero más adelante, irremediablemente, venía el interrogatorio sobre cómo había sido la detención, adónde los habían llevado, si habían visto o escuchado algo que pudiesen aportar o quiénes más estaban en el lugar de detención. Las organizaciones armadas les recordaban la obligación de contar la verdad sobre la detención, más aún si esos nuevos pre-

sos habían “cantado”. Ese “juicio revolucionario” o “evaluación” duraba algunos días; se buscaba saber, fundamentalmente, si el nuevo interno se había “quebrado” o si se podía confiar en él. Según relataron ex presos de la Unidad N° 9, en la mayoría de los casos hubo honestidad; algunos de los recién llegados que habían confesado ciertos detalles lo habían hecho después de aguantar las primeras 24 horas de tortura, con el fin de darle tiempo a los demás compañeros a abandonar sus hogares. Pocos fueron los casos de relatos de historias heroicas que luego, con la información que llegaba de afuera se descubrió que eran falsos. En esos casos, los presos eran sancionados con castigos “morales”, intentando que, con su voluntad, a través del tiempo, “pudieran recuperarse y volver a la revolución”.

Buchones

Esa reserva moral que tuvieron los presos políticos durante años de encierro sin ceder frente a las autoridades ante las torturas físicas y psicológicas tuvo su contrapunto con otros presos que no sólo eligieron alinearse junto al Servicio Penitenciario, sino que además cumplieron un papel estratégico.

En el organigrama de la cárcel, la función de los “buchones” fue decisiva para el trato que luego recibirían los detenidos políticos. Tras recabar información, los “buchones” se la entregaban a las autoridades, que luego clasificaban y ubicaban a los presos en lugares estratégicos.

Mucho antes del último golpe de Estado, en la Unidad N° 9 de La Plata existieron dos “buchones” emblemáticos, dos delincuentes que habían estado detenidos en la cárcel de Devoto, que ya eran conocidos por varios presos políticos que habían sido trasladados desde ese penal. Según el relato de los presos, los nombres de estos individuos eran Guillermo “Taca” Ivillierat y “Tato” Correa. La función de estos personajes fue vital para la señalización

y clasificación posterior de los presos políticos. Ivillierat y Correa sabían a qué organización pertenecía cada detenido, qué jerarquía ocupaba dentro de las mismas, el grado de responsabilidad en el funcionamiento de los pabellones y, en algunos casos, el nivel de potencialidad que ostentaba cada interno. Estos datos repercutían directamente sobre los familiares de los presos, vigilados, que veían limitadas sus posibilidades de entrar y sacar cosas de la cárcel por pedido de los detenidos.

El “Taca” Ivillierat era uno de los pocos presos que podía circular por los pasillos. En el nuevo esquema concebido por el coronel Camps,⁵ era el ejemplo del colaborador, el que armó el pabellón de los “buchones”, el que ayudó a confeccionar las listas de los “irrecuperables”. Había estado preso en otras oportunidades, acusado, entre otras cosas, de proveer armas a la guerrilla. “Tato” Correa, cómplice del “Taca”, también contaba con varios antecedentes y llevaba a cuestas una pesada causa que incluía un pedido de cadena perpetua. Ante la posibilidad de no volver a recuperar la libertad, cualquier arreglo era válido para los dos. El “Taca” alardeaba de haber sido parte de la Resistencia Peronista; actuaba en el interior de Montoneros, en las reuniones de estudio, en el economato y en el “barrio” de celdas en Devoto. Correa se definía como socialista y su función estaba vinculada a los grupos de

⁵ Ramón Juan Alberto Camps, militar perteneciente al Ejército Argentino, resultó ser culpable de crímenes de lesa humanidad por lo que fue condenado a 25 años de prisión y a la destitución de su grado militar. Durante la última dictadura estuvo a cargo de la Policía de la provincia de Buenos Aires y en 1977 fue jefe de la Policía Federal Argentina. Tuvo bajo su dirección varios de los centros clandestinos de detención (CCD) denominados “Circuito Camps”: la Comisaría V de La Plata, el Destacamento de Arana (llamado «Pozo de Arana»), la Brigada de Investigaciones de La Plata, la Subcomisaría de Don Bosco –denominada Puesto Vasco–, el COT I Martínez, la Brigada de San Justo y estuvo al frente de la matanza en la casa de Teruggi Mariani, en la ciudad de La Plata, donde se produjeron otros delitos de lesa humanidad, incluida la apropiación de la menor Clara Anahí. En una entrevista a la revista *Tiempo*, Camps defendió la tortura, admitió haber secuestrado a “niños de desaparecidos”, eliminado a “periodistas molestos” y haber hecho desaparecer a 5000 “subversivos”. Fue indultado en el 30 de diciembre de 1990 por el entonces presidente Carlos Menem.

estudios del PRT-ERP, con quienes compartía los pabellones. Cuando comenzó el régimen de endurecimiento en Devoto, donde los presos políticos pasaban mucho tiempo “engomados”, los indicios de comunicación clandestina entre los dos hombres fueron cada vez más evidentes. Al llegar a la Unidad N° 9 junto a un centenar de presos políticos, las sospechas sobre ellos se fueron haciendo cada vez más efectivas. Cuando cambió el régimen bajo el mando de Abel Dupuy, Ivillierat y Correa pasaron a funcionar abiertamente como “buchones” y fueron alojados en el pabellón 9 bajo el rótulo de “recuperados”.

Varios ex presos del penal testimoniaron que a la mañana siguiente de los dos primeros fusilamientos, cuando la noticia corría como reguero de pólvora, Ivillierat se presentó en el patio de recreo del pabellón 6 con una sonrisa “sinistra”.

Según el testimonio de Francisco “Barba” Gutiérrez, “el ‘Taca’ Ivillierat trabajaba para el Ejército. Tenía una oficina en el fondo del penal, atendía en su celda, daba entrevistas y llamaba a presos para que se los llevaran para hablar con él. Fue quien hizo la clasificación de los presos entre peronistas, marxistas, trotskistas. Después del 13 de diciembre esa clasificación se hizo real”. Ésta y otras declaraciones fueron confirmadas por decenas de ex presos políticos que testimoniaron en el juicio.

De la misma manera, el cura Elías Musse, señaló que “en el pabellón 4 había unos presos que colaboraban con las autoridades carcelarias, estas personas me habían manifestado un odio especial porque me protegían el obispo Marengo y el Vaticano, esa protección de la Iglesia les impedía que yo sufriera consecuencias peores”.

Pasado un tiempo de que estos dos emblemáticos “buchones” ofrecieran toda la información que tuvieron a mano para entregarles a las autoridades del penal, no se los vio más. Circuló la versión de que los habían asesinado, pero los presos no lo pudieron comprobar durante su

permanencia en la cárcel. También se dijo que los había “ajusticiado” la organización Montoneros estando en libertad o que el propio régimen se los sacó de encima luego de cumplir con su misión por la cantidad de información que tenían. Nada de eso se pudo comprobar. Ya en democracia, con los sobrevivientes en libertad, el ex detenido Carlos Martínez confesó haber visto al “Tato” Correa en Capital Federal, sobre la calle Paseo Colón: “Se acercó, me saludó y siguió caminando, por lo que la versión de que habían muerto fue una estrategia para que no los rastreen”.

Además hubo versiones sobre “buchones” que realmente pertenecían a la organización, tal el caso de un militante montonero detenido en el centro clandestino de La Plata denominado “La Cacha”, que fue blanqueado cuando lo trasladaron a la Unidad N° 9, cosa que no solía ocurrir y que generó suspicacias entre los presos políticos del penal.

Dentro del ERP, el caso más notorio fue el del Pelado Martella, un obrero de la Fiat. Con el paso del tiempo, la organización supo que Ivillierat “le había hecho una propuesta” y más adelante comprobaron que efectivamente Martella había delatado a otros presos. Cuando se reordenaron los pabellones, el Pelado fue a parar al número 12. Un año después, cuando ya se habían comprobado sus graves delaciones, la dirección del penal lo trasladó al pabellón 2, donde estaban los presos de mayor grado del ERP, con claras intenciones de que los propios presos lo asesinaran. Con su llegada al pabellón se dieron discusiones fuertes, algunos sostenían que tenían que matarlo. Sin embargo, la decisión de la organización fue protegerlo, en la certeza de que si lo mataban, ese acto iba a ser usado contra ellos mismos. Eduardo Anguita –dirigente del PRT-ERP también detenido por el asalto al Comando de Sanidad del Ejército– relató durante el juicio como damnificado directo por la desaparición de su madre Matilde Vara: “En 1978 un preso llamado Martella que había sufrido poliomielitis, por lo que le decíamos ‘el rengó’, fue llevado al pabellón 2. Como sabíamos que iba a venir y estábamos

organizados, Francisco Provenzano, Julio Mogordoy y yo fingimos tener una especie de ámbito de participación política con Martella, le hicimos creer que lo integrábamos pero evitamos que se enterara de la información en contra nuestra. Empezamos a hablar de cosas que no eran ciertas. En medio de esa historia se da el secuestro de mi madre. Ella viajaba con la madre de Martella y yo ya le había dicho que tenga precaución porque este hombre era un colaborador. Después del secuestro, lo llevamos a Martella al fondo del patio, le pedimos que se sentara y se puso blanco sabiendo que lo íbamos a apretar. En un momento Provenzano le dijo: 'Yo a Eduardo lo conozco desde chico, así que decinos qué carajo hiciste porque si no te vamos a matar'. Se puso a llorar y dijo que no tenía nada que ver. 'Si le pasa algo a alguien más, vos vas a ser la víctima', recordó Anguita cuando lo amenazaron. "A los pocos días, Martella se me acerca y me dice que quería hablar a solas conmigo. Me dijo que tenía miedo por su mujer, que él no tenía nada que ver con la muerte de mi madre y que si su madre viajaba con la mía no era para alguna búsqueda de información". Al final de su declaración durante el juicio, Anguita señaló: "No tengo ninguna sospecha cierta si Martella tuvo algo que ver con la muerte de mi madre, pero sería interesante que si este hombre vive fuera citado, porque formaba parte del grupo de colaboradores". Martella nunca fue citado por el tribunal.

Capítulo 6

La requisita del 13 de diciembre

Cambio de régimen

El 13 de diciembre de 1976 asumió como director del penal Abel David Dupuy, lo que no sólo significó una modificación en el mando de la Unidad N° 9, sino también un cambio en la dirección del Servicio Penitenciario Bonaerense, con una mayor incidencia del Primer Cuerpo del Ejército. El Coronel Carlos Roque Presti le ofreció el cargo a Dupuy, quien en ese momento era un prefecto joven para una cárcel tan grande. Más tarde quedaría claro que el sentido del ofrecimiento era llevar adelante un plan sistemático de represión y asesinatos. Dupuy recibía órdenes del Ejército y, luego de cumplirlas, debía notificarlas inmediatamente. Fue un cambio de régimen total, sin transición, que empezó con una requisita brutal ejecutada por el nuevo director y por sus oficiales más comprometidos con los abusos: Raúl Rebaynera, Ramón Fernández, Jorge Perata, Pedro Guerrero y “La Monona” García.

Ese 13 de diciembre los guardias entraron pabellón por pabellón en cada una de las celdas, golpeando los palos en el piso y pinchando los colchones con guinches. Los internos fueron obligados a desnudarse y a atravesar el corredor del pabellón al trote, hasta el salón de actos, mientras dos filas de oficiales los molían a palos. En todo ese trayecto de más de cien metros, los presos tuvieron que correr por el piso previamente mojado, saltando y esquivando a otros detenidos que se caían, entre una doble fila de guardias con palos y cachiporras que tiraban trompadas y patadas. Al volver a sus celdas, los detenidos descubrieron que les habían sacado las pocas pertenencias.

cias que tenían: libros, cuadernos con anotaciones, poemas, cartas de familiares, todo había sido incautado y luego quemado en una hoguera. No les quedó nada, ni un solo recuerdo. Eso sucedió en cada celda de cada pabellón del penal.

Todos los presos políticos sufrieron alguna requisa en las diferentes cárceles donde estuvieron. Sin embargo, de acuerdo a sus testimonios, coincidieron en que nunca habían vivido una similar. Jorge Taiana –dirigente de Montoneros detenido el 26 de junio de 1975– contó que “en la celda estábamos de a dos porque la cárcel estaba muy llena. El día empezó raro, porque en vez de salir a recreo tuvimos que permanecer en las celdas. Por las ventanas veíamos que había refuerzos en la guardia externa. Eso culmina cuando irrumpen un grupo grande, abren las puertas y obligan a todo el mundo a salir de las celdas bajo gritos, órdenes y golpes en el camino. Esto se iba dando en cada uno de los pabellones, no al mismo tiempo, por lo que escuchábamos gritos y golpes en los otros pabellones. Hicieron una barrera; salíamos con la cabeza gacha y a cada paso había personal que nos pegaba de manera violenta. Luego hicieron una requisa en las celdas y por último nos llevaron a otro lugar, donde fuimos distribuidos en distintos pabellones. Quedaba demostrado que empezaba un nuevo régimen”. El compañero de Taiana, Horacio Crea –dirigente de Montoneros detenido el 11 de junio de 1974–, recordó que “nos abrieron las puertas y había que salir como uno estaba. Nos encontramos con dos filas de personal del servicio penitenciario, había que correr y recibir golpes. El temor era caerse porque la ligabas más”. Dalmiro Suárez sostuvo que “con los compañeros de los pabellones 11 y 12, como estábamos en el piso de arriba, empezamos a escuchar gritos, golpes y todo tipo de ruidos desde abajo. Después subieron y vinieron por nosotros golpeando las puertas a las patadas y garrotazos. Bajamos como una estampida de animales. Mientras nos cubríamos de los golpes, pensábamos qué nos iba a pasar, porque era tanta la violencia que se podía haber disparado para cualquier lado. Creo que buscaban que uno de

nosotros reaccione como excusa para tomar otra actitud aún peor”.

Según las coincidentes declaraciones de los testigos, de los penitenciarios que recuerdan haber visto al frente de la requisita se destacaron por su ensañamiento Elvio Coso, “El Oso” Acuña, Raúl “El Nazi” Rebaynera, el “Manchado” Fernández, Romero, Videla, García y Peratta. “Fui- mos sometidos a salir corriendo en medio de dos filas formadas por hombres del Ejército donde nos golpeaban y nos gritaban guerrilleros, subversivos”, reforzó Francisco “Barba” Gutiérrez. “Nos hicieron correr con saltos de rana y lagartijas. Fue una tremenda brutalidad, con heridas y fracturas en muchos detenidos”, contó Carlos Slepoy. Jorge Delgado –detenido por haber desplegado una ban- dera de Montoneros en la cancha de Estudiantes de La Plata–, denunció que durante esa requisita, de “una violen- cia inusitada”, hubo robos “como nunca antes dentro de la Unidad”.

En el mismo tono, Juan Scatolini, asistente social criminológico y ex penitenciario detenido en mayo de 1976, recordó que “yo estaba en el pabellón 10; vi que un grupo de civiles de pelo largo que estaban en el patio comenzó a golpear a los presos, que eran obligados a cir- cular en fila”. Entre esos golpeadores, Scatolini reconoció al oficial Acuña, que con un megáfono gritaba que los pre- sos tenían que salir con la cabeza gacha y las manos atrás. “Salimos muy apurados pero escuché a Acuña, que preguntó dónde estaba el general Zavala. Lo estaban bus- cando para ejecutar una supuesta venganza por haber pertenecido al Servicio Penitenciario. Era un hombre ma- yor que había participado del golpe de 1956”. Tras la requisita, Eduardo Zavala estuvo un tiempo internado, muy golpeado y fue una de las causas por las que Héctor “Oso” Acuña fue condenado por tormentos.

Julio Mogordoy –miembro del PRT-ERP detenido el 4 de noviembre de 1975–, recordó que “vi pegar a personas que, por el trato, después de un año de estar ahí adentro,

jamás pensé que lo iban a hacer. Cuando volvimos a nuestra celda vimos a un compañero que estaba aterrado; no era de nuestra celda. A los pocos minutos lo encontraron, lo molieron a patadas al grito de “se nos escapa el chanchito” y le fueron pegando hasta depositarlo en su celda”. “La requisita fue organizada para amedrentar y mostrar que se iniciaba una nueva época en el penal”, aseguró Jozami. Y así fue, con esa requisita el Servicio Penitenciario avisaba qué era lo que se venía.

“Nosotros siempre nos definimos como rehenes, lo que no sabíamos era qué querían hacer de nosotros, y cuándo. A mí siempre me extrañó mucho que pasara tanto tiempo de la dictadura sin que nada pasara en la cárcel, siempre estábamos pendientes de cuándo cambiaría el régimen. A partir de ese día dijimos, “bueno, cambió el régimen”, apuntó Hugo “Cachorro” Godoy.

Los testimonios de cada uno de los presos que atestiguaron en el juicio se repiten en la brutalidad y en la saña de los oficiales. Pero Juan Argüello presencié otro episodio luego de la requisita: “El 13 de diciembre fuimos sacados de la celda, con un tratamiento similar a lo que fue el traslado de la cárcel de Devoto a La Plata, porque al grito de “carrera mar” nos sacaron a todos en fila y terminamos en el salón de actos del penal. Cuando volvemos de la requisita entramos a la celda y estaba diferente, le habían agregado camas marineras adosadas en el piso y de a dos, prácticamente no nos podíamos mover. Nos sacaron elementos personales, papel, biromes, cigarrillos, yerba, libros. Una vez que terminaron con todo y luego de acomodarnos, empezamos a sentir que se abrían algunas celdas, entre ellas la mía. Allí veo ingresar a un alto jefe militar, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Ibérico Saint Jean; detrás suyo se quedó el Ministro de Gobierno Jaime Smart y a través de la puerta, entornado, vi a Dupuy. Saint Jean me preguntó por qué estaba detenido. Le respondí que era un dirigente sindical del gremio bancario y dirigente de Montoneros. Luego le preguntó lo mismo a mi compañero de celda y éste le respondió con

evasivas. Saint Jean dio media vuelta y se fue. Cuando iba a cerrar la puerta con candado, se dio vuelta, ingresó otra vez y de manera muy vehemente nos dijo a los dos que deberíamos estar todos muertos, que mi compañero de celda había formado parte de la banda de terroristas que habían asesinado al teniente coronel Duarte Ardoy en el copamiento de Sanidad,⁶ y que por lo menos tenía que haber reconocido que formaba parte de una organización terrorista como lo había hecho yo”. A Argüello lo dejaron dos días sin ningún tipo de contacto y luego lo trasladaron al pabellón 13. Poco tiempo después, tras los asesinatos de Geogiadis y Rapaport, lo albergaron en el pabellón 1. “Cuando me trasladan, uno de los oficiales, antes de ingresar al pabellón, me dijo: “De acá sacamos a tu jefe y vos podés ser el próximo”.

De esta manera asumió Abel Dupuy la dirección de la Unidad N° 9. El penitenciario era el sub director de la Unidad N° 5 de Mercedes y así dio su versión de los hechos: “El 12 de diciembre de 1976 me llamaron y me llevaron a La Plata. Me informaron que iba a ser director de la Unidad N° 9 y que, junto a la Unidad N° 2 de Sierra Chica, pasaban a dependencias de autoridades militares, con el objetivo de tener internos a disposición del PEN, de la justicia militar y federal. Esta dependencia significaba que la Unidad N° 9 pasaba a depender del Regimiento 7 y quedaba bajo la esfera total del área militar”. Según Dupuy, esto se lo manifestó el coronel Fernando Guillen, Jefe Correccional, máximo escalafón de las cárceles de la provincia de Buenos Aires.

Dupuy explicó que “nosotros debíamos aplicar estrictamente lo normado en nuestra reglamentación, es

⁶El Asalto al Comando de Sanidad del Ejército fue realizado el 6 de septiembre de 1973 en la sede Parque Patricios por parte de 14 integrantes del Ejército Revolucionario del Pueblo. En el hecho resultó muerto el teniente coronel Raúl Juan Duarte Ardoy. Saint Jean era su jefe. Como consecuencia del hecho Raúl Alberto Lastiri, presidente interino desde julio a raíz de la renuncia de Héctor José Cámpora, firmó el decreto n° 1453/73 que ilegalizaba al ERP, el mismo día 23 de septiembre de 1973 en que Perón ganaba las elecciones.

decir, la ley 5619 y el decreto 1373, todo lo que corresponde a la vida interna del preso y del personal como en todas las demás cárceles. Y cualquier orden que partiera del Ejército debía prevalecer”. “Ser director de la Unidad N° 9 era un honor, pero también me pregunté por qué yo”, continuó con su relato durante el juicio en el que fue condenado. “Yo asumo el 13 de diciembre a las 17 hs. y me hacen saber que la Unidad N° 9 ha sido requisada a la mañana y sin novedad, que no habían encontrado ningún túnel, ni puerta abierta, ni problema con un interno. Luego me informaron que había presencia militar dentro y fuera del penal, y que estaban valladas algunas cuadras alrededor de la Unidad”.

A partir de ese momento comenzaron los traslados internos, la puesta en práctica de la clasificación y separación de los detenidos por pertenencia política y, según la dirección del penal, por el grado de peligrosidad. Esta clasificación se dio a través del conocimiento que el Ejército tenía de la militancia, pero fundamentalmente a través de los “buchones”. En ese momento, todo el penal, sus 16 pabellones, estaban desbordados con 1600 presos políticos de todo el país.

Durante el juicio, Taiana remarcó: “Es difícil negar esos cambios con lo que pasaba en el país con la asunción de la nueva área militar. El general Juan Bautista Sasiain, que se hace cargo de la 10ma. Brigada, venía de la 4ta. Brigada de Córdoba, donde ya había habido una política de ejecuciones y torturas reiteradas. En ese contexto asume Dupuy en la Unidad 9”.

“Luego de esa requisa –cuenta Dalmiro Suárez– se hace una selección con una caracterización de los detenidos que estábamos ahí. Se determina que hay tres tipos de presos políticos: a uno se lo marcaba con la sigla G3, que significaba que eran recuperables para la sociedad; el otro grupo era el G2, que eran detenidos políticos que posiblemente podían ser recuperados. Una tercera categoría, la G1, consideraba a los detenidos como irrecuperables”.

bles. Los que formamos parte de este último grupo fuimos separados de los otros presos. En mi caso, del pabellón 12 me enviaron junto a otros compañeros al pabellón 14, pero a la semana nos sacaron y nos alojaron en el 2, conocido como “Pabellón de la Muerte”.

Durante el escueto testimonio que Dupuy brindó durante el juicio, dio detalles de la situación del penal previo a su asunción y de las causas de la clasificación posterior: “El 22 de agosto de 1976, en el pabellón político que en ese momento era el 11, los internos quisieron conmemorar las muertes de Rawson o Trelew; como no se autorizó, los internos empezaron a golpear las celdas con las jarras y Parenti [su antecesor] llamó al Regimiento 7. Mandaron gente armada al penal, por lo que los internos depusieron el reclamo. A partir de ese momento empezaron a caer remesas de toda la provincia, aumentó la población, fueron sacando a los internos comunes e ingresando a los presos políticos. Esto fue trayendo detenidos de todo tipo, de derecha, de izquierda, por idealistas, por problemas económicos; debido a esa razón, Parenti pidió permiso al Regimiento 7 para aplicar nuestra reglamentación. Era necesario hacer la separación entre los internos para que no haya problemas entre ellos, es decir que el objetivo nuestro era mantener la paz interna. A partir de ahí se empezaron a hacer movimientos de la población, no era simple porque la documentación que ingresaba sólo decía el nombre, datos filiatorios y a disposición de quién estaba. Por eso la información se sacaba por medio de entrevistas con los internos. Como teníamos AAA, Montoneros, del ERP, comunistas, era una mezcla general”.

“Luego de esto –continuó con su relato–, a primera hora del otro día [14 de diciembre] me presenté en el Regimiento 7 y me preguntaron si ya estaba bien informado sobre el penal; respondí que sí, y me dijeron: de ahora en más, el único que ordena sobre la entrada y salida de los detenidos es el Regimiento 7, cualquier documentación que se pida a la unidad con relación a los detenidos, fundamentalmente los que dependen del PEN, ustedes no

pueden contestar nada sin antes consultarnos. Además, ustedes deben brindarnos todos los días un parte sobre todos los movimientos del penal; es decir, la gente que ingresaba y de quién dependía, y que él iba a autorizar todo lo relacionado a las visitas: desde curas hasta militares, y que sin mi autorización no entrara ninguno. Todo era él. Usted va a administrar la Unidad N° 9 con su reglamento más todo lo que yo le pueda ordenar. Ahí me doy cuenta por qué había sido elegido. Nos mandaron a nosotros porque los demás jefes del penal no querían estar bajo la órbita militar. Me di cuenta enseguida y elegí quedarme”.

Dupuy hace referencia al coronel Fernando Guillen, quien no podía desconocer la situación existente en la Unidad N° 9, avalando todos los delitos que allí se cometieron –o al menos, sin oponerse a ellos–, del mismo modo que lo hicieron Dupuy y Parenti. Guillen, coronel del Ejército Argentino, fue jefe del SPB mientras duró la dictadura, desde 1976 hasta 1983. En el año 2005 fue citado a indagatoria en el marco de los expedientes de la Unidad N° 9 y el centro clandestino de detención conocido como “La Cacha”. Nunca fue condenado.

A partir de la requisita, los presos políticos tuvieron que empezar a adaptarse colectivamente desde las organizaciones, las reuniones en células y el funcionamiento. Cada cambio de pabellón implicaba un reordenamiento de los grupos; había que elegir nuevamente a los responsables del pabellón y conocerse con los que ya estaban. “No nos alcanzaba el tiempo”, aseguran a la distancia.

Durante el juicio, Delgado agregó que, ese momento, “implicó una bisagra, el punto de partida para el cambio radical en el trato, ya que se implanta un régimen con violencia permanente por parte de la oficialidad. Lo que pasaba en las calles con desaparición de miles de personas se trasladó a la Unidad N° 9”.

Varios de los ex detenidos aseguraron que en la Unidad “las condiciones eran similares” a las existentes en los

campos de concentración, que la única diferencia era que podían tener visitas. Pero de aquel régimen de visita con contacto se pasó al de visitas con vidrio de por medio, con comunicaciones a través de un teléfono y personal del penal que escuchaba todo lo que hablaban los presos con sus familiares. El “Barba” Gutiérrez explicó que “se cortó el beneficio de los alimentos que nos traían los familiares, se prohibió la entrada de libros y revistas que ellos llamaban “subversivas”, se prohibió el deporte, reunirnos en grupos, y teníamos una salida por día al recreo. Sólo podíamos caminar de a dos, si era de a tres éramos castigados a los calabozos. Era motivo de sanción caminar normal, teníamos que caminar con las manos atrás y la cabeza gacha para no ser castigados. A nosotros nos parecía indigno, porque más allá de estar presos, era todo un desafío considerarnos personas. Cuando ellos endurecían nos llevaban a los calabozos, si no teníamos el último botón de arriba de la camisa abrochado o cualquier cosa era motivo de calabozos y nosotros los desafiábamos”.

Desde esa fecha se generalizaron los escarmientos y las incomunicaciones y rápidamente se inauguraron nuevas celdas de castigo. Se produjo una nueva reestructuración de los pabellones estableciendo diferentes categorías: algunos para presos “a calificar”; otros para los acusados de pertenencia a organizaciones armadas; también para los “quebrados” y detenidos de grupos paramilitares; para los presos comunes; los delegados de fábricas; los independientes de la izquierda y el peronismo y los “Pabellones de la Muerte”, destinados a los presos sospechados de tener alta responsabilidad en las organizaciones armadas. Los pabellones también se agruparon por organización, por nivel de compromiso, por sector político, para los cuadros, los militantes de base y los simpatizantes; hasta había sectores para los ex funcionarios del gobierno de Isabel. Estas modificaciones debían realizarse con cierta celeridad porque en la nueva composición de la cárcel, los pabellones estaban siendo espiados por parte del servicio penitenciario. Cuando se formaron los “Pabellones de la Muerte”, llevaron catorce presos de las principales organi-

zaciones al N° 1 y diecinueve al N° 2. Sin embargo, según la lógica de la dirección del penal, algunos referentes que debían haber sido ser trasladados a esos pabellones no fueron reubicados. Días después, cuando los “buchones” pasaron información más precisa, la mayoría de los dirigentes de peso fueron alojados en los “Pabellones de la Muerte”. Así lo recuerda Jozami: “En ese momento cantaban los buenos con los buenos y los malos con los malos, y por lo visto así fue. Poco tiempo después de esa reclasificación me tocó ir a la celda 3 del pabellón 1. De ese pabellón, el 5 de enero sacaron a Rufino Pirles y Dardo Cabo, y después nos enteramos por los diarios, según la versión oficial, que fueron asesinados por intento de fuga”.

“Ahí comenzó un plan de exterminio hacia nosotros con la colaboración de un par de buchones. Yo soy llevado al pabellón 14, desde ahí nos enteramos del asesinato de Cabo y Pirles, y comienza toda una situación de terror donde aparecen una serie de oficiales nuevos. Desde donde estábamos nosotros era fácil verlo porque eran jaulas de alambre y a cada uno que pasaba por el pasillo se lo veía de muy cerca”, sostuvo Mogordoy.

En el mismo tono, Taiana relató que fue alojado en el pabellón 1, “que pocas semanas más tarde fue conocido como el pabellón de la muerte porque de ahí sacaron a personas que fueron ejecutadas extraoficialmente. Las mismas características tenía el 2, pero en el 1 era más obvio porque, entre otras cosas, la cárcel estaba llena y todo el mundo estaba de a dos en las celdas; nosotros estábamos en un lugar de 48 celdas, un espacio para unos 100 detenidos, pero ahí éramos sólo 14, de los cuales mataron a 4”.

A pesar de ello, según los testimonios de los propios presos, “en ningún momento dejamos de estar políticamente organizados y funcionando. Teníamos que hacer la revolución y ésa era la tarea que nos tocaba estando dentro de la cárcel”.

Capítulo 7

Fusilamientos, desapariciones y asesinatos

La atmósfera que se respiraba antes del 13 de diciembre era la de un amontonamiento de presos sin plan alguno, donde los detenidos convivían con el cambio de autoridades, los traslados desde otras cárceles, la aplicación de sanciones a los que habían llegado previamente a la dictadura y la ya mencionada clasificación. En esa clasificación, las autoridades habían distinguido a los presos por la identificación política y la peligrosidad, un procedimiento típico de la estrategia militar, que comenzó a aplicarse aquel famoso día de diciembre.

Los cambios fueron notorios, desde los asesinatos –la parte más cruenta de ese plan sistemático–, hasta la forma de pegar que los oficiales empezaron a aplicar indiscriminadamente. Además de la clara intención de eliminar dirigentes de peso que permanecían bajo custodia del Estado, las muertes y desapariciones de los familiares a manos de los militares fue un plan ejemplificador para el resto de los presos políticos.

Horacio Crea relató que eran conscientes de que sus vidas “estaban prendidas de un hilo”, y anticipó lo que vendría más adelante: “Dormía vestido en la celda para estar preparado a cualquier golpe. Era como estar protegido”.

En los pabellones 1 y 2, donde se encontraban los cuadros más importantes de Montoneros y del PRT-ERP, los ex detenidos recuerdan que tenían la sensación de que no se molestaban en “verduguearlos” en el trato cotidiano

porque “total ya estaban muertos”. “Éramos unos fantasmas para ellos, muertos vivos caminando”, explicó Carlos Martínez. El contrapunto se daba en otros pabellones donde el uso de la violencia era mayor pero no corrían peligro de muerte. Así lo relató Julio Mogordoy al señalar que como ya estaban condenados “mucho no nos sancionaban, pero sí a compañeros que estaban en el fondo como una persecución absoluta. Yo también tenía a mi hermano, Washington Mogordoy, detenido en el penal y cuando me enteré que lo llevan a los “chanchos” pedí una audiencia con Dupuy. Le dije que quería verlo y me contestó que yo era un peligro para mi hermano, porque él era una persona recuperable, y que me lo impedía porque yo le iba a inculcar malas ideas. Sólo tuve una sanción durante todos esos años, y mi hermano catorce. Eran tiempos donde el “Nazi” Rebaneyra ponía música clásica y cantaba “salgo a cazar”, se iba a pabellones del fondo para llevarlos a los calabozos y molerlos a palos”.

Antes de los fusilamientos, los presos de la Unidad N° 9 se fueron enterando que en otro lugar del país se empezaba a aplicar la “Ley de Fugas”.⁷ El 13 de diciembre de 1976, un grupo del Ejército apoyado por la policía provincial sacó a diez presos políticos de la cárcel de Resistencia para trasladarlos al penal de Formosa. Extraño, ya que la cárcel de Resistencia era una de las más seguras del país, mientras que la de Formosa era muy precaria. Primero, los torturaron en la alcaldía de la policía de Resistencia y después se los llevaron. Más tarde, las autoridades dijeron que un convoy había sido interceptado en la Ruta 11 de aquella provincia “por un grupo de delincuentes subversivos que pretendían liberar o eliminar a los presos para evitar que hicieran declaraciones comprometedoras”. Esos diez presos murieron baleados, pero entre los soldados y policías que sufrieron el “ataque” no hubo ningún herido.

⁷ La llamada Ley de Fugas es un tipo de ejecución extrajudicial o paralegal que consiste en simular la evasión de un detenido, especialmente cuando es conducido de una prisión a otra, para encubrir el asesinato del preso.

Dentro de las cárceles existían diferentes actividades, en el momento de la comida o durante los recreos de los presos. Pero a partir de una hora determinada, todos los movimientos se restringían hasta las 7 de la mañana del día siguiente. Dentro de ese silencio, el preso experimentaba una notoria capacidad auditiva con un oído muy entrenado, porque tenía que construir el resto de la realidad a base de indicios. Uno de los primeros ruidos que empezaron a distinguir los detenidos fueron los pasos de los borceguíes de los guardias o los zapatos de los oficiales, una situación que sucedía todo el tiempo y que daba cuenta de que las autoridades se llevaban a los compañeros que luego serían fusilados.

Dardo Cabo y Rufino Pirles

José “Pepe” Brontes –dirigente de Montoneros detenido en Mayo de 1975–, recordó que el 5 de enero lo trasladaron al pabellón 1, junto a Alberto Braikovich, Argüello, Correa y alguno más que estaban en el 13. “Cuando llegamos nos enteramos que era un pabellón con militantes Montoneros, y lo corroboré cuando encontré compañeros que conocía. En el 2 había gente del PRT. Ese mismo día, sacan a Cabo y a Pirles, aparentemente en un traslado aparecen muertos y a partir de ese momento pasan a llamarlos “Pabellones de la Muerte”. Dos días después, mis familiares me comentaron que habían inventado que querían rescatar a los compañeros y que luego habían muerto”.

El sacerdote Elías Musse señaló que “cuando ya estaba constituido como “Pabellón de la Muerte”, yo me encontraba en la celda número 2 y Dardo Cabo en la 1. Había una mesita de cemento, jugábamos al ajedrez a través del sistema morse. Mientras jugábamos, los solicitaron a él y a Pirles, porque iban a ser trasladados. Cabo me pidió por la ventana que inter venga porque la veía fea. Por el pasaplatos le pido al guardia que me permita hablar con Dardo y me lo cerraron con la excusa que ese día no se

realizaban confesiones. Ese empleado fue Basualdo. Yo lo conocía mucho a Dardo y si me pedía ayuda no era porque estaba paranoico, él sabía que algo malo iba a suceder". Tiempo después, ese gesto tuvo su consecuencia: "Por intermediación del obispo Marengo, me llevaron al pabellón 4 junto a los demás sacerdotes, pero yo nunca dejé de ser parte del pabellón 1; eso se confirma cuando trasladan a los presos de los dos "pabellones de la muerte" a Sierra Chica, porque a mí también me llevaron siendo el único del pabellón 4".

El 5 de enero de 1977, alrededor de las cinco de la tarde, a Dardo Cabo⁸ y a Rufino Pirles⁹ se les comunica que iban a ser trasladados de la Unidad N° 9 hacia el penal de Sierra Chica, en virtud de su "peligrosidad". Tres horas después, ya de noche, ambos fueron retirados del penal y trasladados por personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

Al día siguiente, se informó que en el km. 56 de la ruta 215 que va hacia Brandsen, había habido "un enfrentamiento con subversivos en el que terminaron abatidos Dardo Manuel Cabo, Roberto Rufino Pirles y cuatro individuos no identificados", según informaciones periodísticas de la época e investigaciones militares al respecto.

Recién en 1986 fueron identificados dos de los cuatro cuerpos NN que "habrían intentado" liberar a Cabo y Pirles. De acuerdo a los hábeas corpus presentados se trataba de Ana María Rita Perdighé y Victorio Graciano Per-

⁸ Dardo Cabo, dirigente de Montoneros, el 28 de septiembre de 1966 dirigió el Operativo Cóndor, en el que con otros 17 militantes secuestraron un avión de Aerolíneas Argentinas y lo desviaron hacia las islas Malvinas, donde lograron enarbolar la bandera nacional.

⁹ Rufino Pirles inició su militancia con la creación del Ateneo de Santa Fe y fue miembro fundador de Montoneros en esa provincia. En marzo de 1975 fue detenido y torturado en la ciudad de Tucumán, en pleno "Operativo Independencia" de las Fuerzas Armadas, luego alojado en la Unidad N°9 de La Plata. Al momento de su muerte, Pirles era oficial superior montonero e integrante de la Conducción Nacional.

dighé, detenidos el 15 y 16 de septiembre de 1976, que se encontraban desaparecidos desde esa fecha y nunca habían sido liberados. Esta circunstancia demuestra que no tuvieron la capacidad de huir del centro clandestino de detención donde estaban alojados y de organizarse con armas para ir a liberar a Cabo y a Pirles, tal como surge de la denuncia del padre de Cabo, quien manifestó que el traslado era desconocido por las familias. Además, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó, treinta y cinco años después, los restos de Félix Escobar, secuestrado el 22 de diciembre de 1976 y asesinado el 6 de enero de 1977 junto a Cabo y Pirles de acuerdo a lo certificado por el EAAF.

Según las investigaciones, las muertes fueron ocasionadas por la destrucción de la masa encefálica por proyectil. Sin dudas, más que una victoria de las “fuerzas del orden” se trató de un fusilamiento de prisioneros.

Ante estos hechos, José “Pepe” Brontes recordó que “primero denunciarnos ante organismos internacionales. Mi madre se entrevistó con varios de ellos porque formaba parte de la Comisión Peronista por la Solidaridad con los Presos Políticos. Ella y otros familiares dieron conocimiento de la situación que se estaba viviendo en la Unidad N° 9. Nosotros le solicitamos entrevistas al director del penal y lo llevaron a hablar a Horacio Crea, que era nuestro delegado ante las autoridades. [Crea] Les dice lo que estaba sucediendo y les exige una explicación. Ese día yo estaba de limpieza con el “Barba” [Gutiérrez]; antes de irse, Pirles me dijo por el pasaplato que hablemos con los familiares porque la cosa no estaba bien”.

Durante el juicio, Jorge Taiana relató que “pasó fin de año, y en la tarde del 5 de enero vino la orden para el traslado externo. Uno fue Dardo Cabo y el otro Roberto Pirles, que eran dos de los catorce que estábamos juntos en el pabellón 1. Ellos salen, por el pasaplato le damos una revista y Dardo dice ‘esto mucho no me gusta’”.

En esos momentos, ya se hablaba de la posibilidad de ser trasladados a cárceles de aislamiento o a campos de concentración, pero no de exterminio o ejecución. “Por medio de los familiares y con algunos presos que los vieron, fuimos reconstruyendo lo que pasó. Antes de llegar a la puerta de salida los subieron a un vehículo militar que estaba en una callecita interna, a la fuerza, y se los llevaron. El día de la visita los familiares nos informan que los dos habían sido asesinados en un presunto plan de fuga en Ranchos. Con el tiempo nos dimos cuenta de que no fue un caso aislado, y que con seguridad se iba a repetir”, amplió Taiana.

Ese dato lo confirmó Ernesto Villanueva –militante Montonero alojado en la Unidad N° 9 el 27 de octubre de 1976–, quien declaró que “a la mañana siguiente leemos en un diario que dos presos habían sido trasladados de la cárcel de La Plata y que a la salida quisieron fugarse. Una cosa monstruosa porque hasta ese momento nosotros pensábamos que estábamos dentro de la legalidad y a salvo”.

Los diarios, cómplices, publicaron los asesinatos de los dirigentes montoneros de la siguiente manera: “Cabo, junto con Rufino Uris,¹⁰ son los dos delincuentes subversivos muertos a raíz de un tiroteo sucedido al ser emboscado el transporte policial por un grupo que se movilizó en diez automóviles. Cabo y Uris, además de otros terroristas, eran trasladados a un penal del interior de la provincia cuando el transporte fue interceptado en las proximidades sobre el puente el Río Samborombón, en la Ruta 215. En el enfrentamiento perecieron otros cuatro delincuentes subversivos del grupo atacante, de manera que el total de bajas de la subversión en ese hecho fue de seis”. Emboscada, enfrentamiento, subversivos armados, ataque des-

¹⁰ Fue una confusión del parte militar, ya que el apellido de Rufino era Pirles; sin embargo, Uris es una mezcla de Pirles con Urien, quien luego sería secuestrado para ser fusilado, aunque salvó su vida.

piadado; toda una parafernalia para encubrir la aplicación de “ley de fuga” o, sencillamente, los fusilamientos.

Horacio Crea –quien estuvo en el pabellón 1 junto a Taiana, Villanueva, Georgadis, Pirles y Cabo–, narró que el 5 de enero de 1977 venía de una entrevista, y que al entrar al pabellón, a su izquierda, estaba Dardo Cabo con la ventanilla abierta y le dice que lo van a trasladar. “Pensábamos que los traslados eran sinónimo de desaparición”, dijo Crea, y agregó: “Le alcancé a decir que pida una audiencia”. Confirmados los asesinatos, Crea destacó la relación que tenía con un sacerdote por su militancia en la Iglesia católica, quien le confirmó que había visto a Cabo y Pirles “acribillados con múltiples disparos en la cara”.

Los presos recién pudieron corroborar los dos primeros asesinatos en la siguiente visita. No podían estar seguros de que los compañeros no habían sido trasladados a otro penal, pero los familiares, que estaban en contacto con familiares de presos de otros pabellones se los confirmaron. Así les llegaban las noticias que luego circulaban en los patios, a pesar de que estaban enfrentados y con vigilancia en el medio; pero un mero contacto visual les alcanzaba para transmitir la información. La posibilidad de un encuentro con otro preso de otro pabellón era siempre una oportunidad para divulgar información de lo que pasaba en otro lugar de la cárcel. Por eso, cualquier roce en los pasillos, en la visita al médico o en los propios “chanchos”, eran momentos escasos pero suficientes para comunicar lo que estaba sucediendo.

“Durante los veinte días, entre los primeros dos secuestros y los dos posteriores, se produjo la presencia de oficiales del Ejército que se entrevistaron con algunos compañeros, a quienes amenazaron con que ellos sabían lo que nos podía ocurrir”, recordó Jozami. Y agregó: “Había un pequeño grupo de presos que se había hecho amigo de las autoridades del penal; hacían gestos amenazadores, hablaban con los familiares y divulgaban que los del pabellón 1 y 2 iban a ser boleta”.

El traslado de Julio César Urien y los asesinatos de Ángel Georgiadis y Horacio Rapaport

El 13 de enero de 1977, una semana después de que Dardo Cabo y Rufino Pírlas fueran asesinados, se anunció la creación de la División Detenidos Especiales. Esta División buscaba superar el desorden burocrático que implicaba la superposición de autoridades, a la vez que unificaba las características del “tratamiento” penitenciario. Además, aportaba un saber sobre este tipo de detenidos gracias a la observación, vigilancia y control por parte del personal penitenciario y militar.

Ante esa situación, Ernesto Villanueva señaló que “estábamos aislados y nos dijimos: estos señores nos quieren matar a todos, tengamos una conducta irreprochable para no darles ningún tipo de excusa. Pero además nos complotamos: cuando se diera un traslado idéntico al que había ocurrido el 5 de enero, que no tenía nada que ver con la rutina, el preso al que fueran a sacar resistiría individualmente; los demás leeríamos una novela, nos haríamos los indiferentes. Buscábamos que con esa resistencia lo mataran adentro de la cárcel, que era mucho más difícil que a dos cuadras del penal. Era una decisión terrible para los que estábamos ahí, pero era la única manera de mantenernos vivos. Desgraciadamente, ese modo de ver las cosas era el más realista. Tres semanas después, otro miércoles, con la misma guardia, muchos más duros y con una patota más fuerte, llaman a Ángel Georgiadis¹¹ y a Julio Urien para que salgan de la celda. Urien era un tipo fornido, se resistió con ferocidad mientras nosotros nos hacíamos los indiferentes, lo sacaron

¹¹ Ángel Alberto Georgiadis provenía de la agrupación Descamisados, y al momento de su detención militaba junto a su esposa, María Teresa “Teté” Piñero, en la organización Montoneros. Él en la conducción de la columna Sur y ella a nivel barrial. A mediados de 1975 Georgiadis cayó preso en una situación absurda. Manejaba un Citroën y se metió de contramano por una calle donde había una comisaría. Lo pararon y al revisarle el auto la policía encontró panfletos de la organización.

casi desmayado. Pero al sacarlo, un preso que estaban con su visita vio cómo lo llevaban arrastrando e hizo que le avisaran a su madre”.

El 14 de enero de 1977 los detenidos Julio César Urien, Horacio Crea y Ángel Georgadis fueron llevados al despacho del Director, donde recibieron amenazas: “Cada atentado significará cinco fusilamientos por día”, los amenazó personal no identificado. Así lo confirmó Crea: “Una noche me sacaron de la celda junto con Georgiadis y Urien. Nos llevaron a la oficina de Dupuy. Nos pusieron contra una pared y nos dijeron que nuestros nombres serían tenidos en cuenta y que íbamos a ser los próximos fusilados”.

Dos semanas después de la creación de la División Detenidos Especiales, el 27 de enero, Urien y Georgiadis fueron sacados de sus celdas y llevados a la oficina del Director Dupuy. Allí los vendaron, los esposaron y se los llevaron al Regimiento 7, a cargo del Coronel Carlos Roque Presti.

Horas antes, las autoridades de la Unidad N° 9 habían recibido el siguiente mensaje militar: “Tengo el agrado de dirigirme al señor Director con el objeto de transcribir el Mensaje Militar Conjunto Nro. 24/1/77, recibido por la Jefatura de Área, precedente de la Jefatura de Subzona 11: ‘CDO BR X (DIV I PERSO NRO 24/1/77) COMUNICO QUE DETENIDOS GEORGIADIS ANGEL ROBERTO Y URIEN JULIO CESAR SERÁN RETIRADOS POR PERSONAL DE ESE ELEMENTO DE LA UNIDAD CARCELARIA U-9 (LA PLATA) PARA INDAGATORIA’. Sobre el particular comunico a Ud. que en cumplimiento del MMC deberá entregar a los causantes, a los elementos designados por esta Jefatura de Área, que se presenten en esa unidad”.

Como los familiares ya estaban advertidos de que la palabra traslado significaba una ejecución extrajudicial, el día de visita, el hermano de Urien estaba haciendo la fila

para ingresar y le informaron que su hermano estaba siendo trasladado. Inmediatamente llamó a su madre, Susana Trots. Ella que tenía una relación familiar con los militares –es hermana del que era entonces Segundo Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Coronel Ernesto Trots–, se puso en contacto con Albano Harguindeguy, Ministro del Interior de la dictadura, quien la recibió en su despacho de la Casa Rosada y la tranquilizó: “Lo único que te puedo decir es que no lo van a matar. Yo me voy a encargar personalmente de que a tu hijo no lo maten. Pero que quede bien en claro: no lo hago por él, lo hago por tu familia”. Luego de este encuentro separan a Urien y al día siguiente lo trasladan al penal de Sierra Chica. No contentos con ello, los mandos militares, junto al servicio penitenciario, fueron a buscar a otro preso. El elegido fue Horacio Rapaport,¹² que por su antigüedad era uno de los líderes de la cárcel, pero fundamentalmente por su representatividad con los demás presos. Cuando lo van a buscar, Rapaport advierte que lo van a matar y reclama frente a los oficiales, que no lo sacan del penal y lo trasladan al calabozo. Recién al día siguiente es retirado de la celda de castigo para llevarlo al Regimiento 7, donde es asesinado junto con Giorgiadis. “A Rapoport lo perdimos por unas horas, había mucho movimiento afuera del penal porque habíamos logrado que venga la Cruz Roja, pero llegó unas horas más tarde”, recordó Taiana.

Julio César Urien –oficial de la Armada Nacional y militante Montonero– relató: “Estuve dos noches en el Regimiento 7. Luego me llevaron con Georgadis. Me hicieron simulacros de fusilamiento y al día siguiente me separaron de él. Me metieron en un camión celular y veo que sacan a otro compañero, era Rapoport. Me llevaron al penal de Sierra Chica, cerca de Azul, y me tiraron al calabozo”.

¹² Horacio Luis Rapaport era arquitecto, docente en la UBA y militaba en Montoneros. El 5 de agosto de 1975 se produjo su detención cuando estaba con su auto nuevo estacionado en Quilmes. Su familia consiguió un abogado de apellido Astocolés que presentó un Habeas Corpus que nunca tuvo respuesta. Al tiempo el jurista fue desaparecido.

Una vez que Urien fue trasladado a la cárcel de Sierra Chica por las presiones de sus familiares, el director de la Unidad N° 9, el prefecto Dupuy, recibió otro Mensaje Militar Conjunto N° 3/77:

CDO. BRI X COTBI N° 3/77 DE ORDEN CTE SUBZONA 11 PROCEDERA A TRASLADAR DESDE LA UC NRO 9 A ESTA UNIDAD, PARA SER INTERROGADO A ADELMAR HORACIO RAPAPORT. Sobre el particular comunico a Ud., que deberá hacer entrega del causante a los elementos Operacionales designados por esta Jefatura de Área. Firmado: Roque Carlos Presti - Coronel - Jefe R. I. 7 - Cnel. Conde.

A una semana de los traslados, el 2 de febrero de 1977, Giorgiadis y Rapaport fueron asesinados en el entonces Regimiento 7 de Infantería, ubicado en la calle 19 entre 53 y 54 de La Plata. La causa de defunción está establecida, en los dos casos, como “anemia aguda por hemorragia externa”.

“Rapaport nos avisó que los habían llevado a Urien y Giorgiadis; como comunicarse de un pabellón a otro estaba prohibido, lo llevan a un calabozo. Desde ahí adentro lo sacaron para llevarlo en reemplazo de Urien, para hacer número. En el caso de Giorgiadis, él era delegado antes de que cambie el régimen, por lo que se sabía que era claramente un cuadro de Montoneros y todo indicaba que matar a Giorgiadis era matar a un jefe”, relató Eduardo Anguita.

“María Teresa Piñeyro, la viuda de Giorgiadis, con mucha valentía fue a la fila de los familiares en la puerta de la Unidad N° 9 para contarles que los habían degollado; [las autoridades] habían dicho que se habían suicidado, y tenían un corte en el cuello”, amplió Anguita. Ante estos asesinatos, “mi madre presentó un recurso de amparo denunciando las condiciones en las que estábamos; esto lo hacían varios familiares, a pesar del riesgo que sabían que corrían”.

Eduardo Jozami reforzó la denuncia y relató que “después del secuestro de Georgiadis y Urien nuestros temores y bronca crecieron a tal punto que Horacio Rapaport, que estaba de limpieza, luego de hablar con varios de nosotros, decidió hablar con el oficial García, que estaba de guardia. García se destacaba por su apariencia de niño y por su maldad. Cuando Rapaport se le acercó, éste le respondió a los gritos y le dijo que acá no hay delegado de nadie. Después supimos que a Rapaport lo llevaron al calabozo, y más adelante apareció muerto. A partir de ese momento, el oficial García modificó su actitud con nosotros; se comportaba como un señorito, siempre pensé que se le podía adjudicar una responsabilidad mayor por lo sucedido”.

Por su parte, Brontes agregó que “la esposa de Rapaport le contó a mi madre que cuando le entregaron el cadáver, ellos [las autoridades] le dijeron que lo velen tapado, pero la familia de Rapaport se negó e hicieron abrir el cajón. Cuando ven la situación desagradable, perciben que estaba lleno de golpes y tortura”.

Todos estos relatos uniformes, precisos y sin exageraciones, se contraponían con las explicaciones de las autoridades del penal que, en escasas oportunidades, recibían a los presos para desmentirles en la cara lo que estaba sucediendo. “En una entrevista que tuve con el juez Rafael Sarmiento, de la que participaron Villanueva, Taiana y Elizalde y también Fátima Ruiz López, secretaria del juez, éste nos dijo que nuestras vidas no corrían peligro: “a ustedes nadie les rompe las pelotas, los que estamos en verdadero peligro somos nosotros porque está lleno de subversivos que en cualquier momento nos pueden poner una bomba o matar”. Ni se dignó a ir a los pabellones para corroborar cómo estábamos, y lo dijo parado al lado de Dupuy, para que nosotros sintiéramos la coacción directa. Como no nos intimidamos y denunciemos los homicidios, Sarmiento terminó diciendo: “Así son las cosas, muchachos”, relató Anguita. “Quedó claro que estábamos sometidos a la voluntad de él sobre la vida y la muerte”.

A pesar de que la mayoría de los detenidos tenía jueces que llevaban adelante las causas por las que estaban procesados, la continuidad de los fusilamientos se transformó, a partir de ese momento, en una inquietud permanente.

“Entre varios de los reclamos pedimos hablar con el director del penal”, explicó Jozami. “Dupuy, sentado cómodamente en el sillón, y yo parado frente a él, con las manos detrás, pedí que nos dé la seguridad de que no volvería a ocurrir. Me contestó que no podía darnos ninguna seguridad porque esto formaba parte de una directiva de las fuerzas militares, y que lo único que me podía confirmar era que no iba a entregar a ningún preso sin una constancia por escrito. Le dije que eso no nos servía y se dio por terminada la entrevista”, señaló Taiana, quien luego agregó que en otra reunión con Dupuy “me dijo las órdenes son de arriba, yo sólo tengo toda la información bien guardada”.

Después de estos fusilamientos, sumado al contexto que se daba en el año 1977 donde ya había un claro desmembramiento de las organizaciones rejas hacia fuera, la posibilidad de recuperar la libertad en el corto plazo era nula: la derrota afuera era más derrota dentro del penal. Por eso, la estrategia de la dictadura en los campos de concentración era desestructurar la personalidad de cada uno de los detenidos; este mecanismo era más difícil de aplicar dentro de la cárcel porque, a su manera, fluía lo colectivo. “El momento más duro no es cuando vos estás más en peligro, sino cuando estás más confundido”, señaló Hugo “Cachorro” Godoy. “Nosotros nos preparábamos para lo peor”, pero también “nos preparábamos para resistir”.

Las primeras ejecuciones fueron la confirmación; pero el hecho de aislar y de separar, o los comentarios de los oficiales a la pasada, tenían como objetivo llevar al preso a una situación individual extrema. Lo más gráfico es lo que hacían con la música: la canción de Roberto Car-

los, “Te agradezco Señor un día más”, se escuchaba por los parlantes todas las noches en los pabellones, como una despedida. Sumado a la paradoja de escuchar también al dúo Los Olimareños, uno de cuyos integrantes, Braulio López, famoso por la canción “Cielito de los Tupamaros”, también se encontraba detenido en la Unidad N° 9.

Sagalli, Carranza, Domínguez y Pettigiani

“Cuando nos estábamos acomodando a que no haya más muertes ni más desapariciones –relató Julio Mogor-doy–, el 3 de febrero de 1978 asesinaron a Carranza y a Segalli. A los pocos días sacaron a Ricardo “Papucho” Viera pero lo devolvieron a la cárcel siete días después, luego de hacerlo pasar por la tortura y hasta pasearlo colgado de un helicóptero sobre el río. Y el 25 de febrero se llevaron a Juan Pettigiani. Lo sacaron y nunca más apareció”.

En los primeros minutos de ese día, un año después de los primeros cuatro asesinatos, se dispuso hacer efectivo el cese de la detención a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Miguel Alejandro Domínguez, del pabellón 1, militante de Montoneros; y de Gonzalo Abel Carranza y Guillermo Oscar Segalli, del pabellón 2, dirigentes del PRT-EPR. Un mes después, Pettigiani –también militante del PRT-ERP– junto a los mencionados, engrosarían la lista de presos políticos asesinados en la Unidad N° 9.

El Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires recibe un telegrama del Comando del Primer Cuerpo del Ejército informando que se debía hacer efectivo el decreto de cese del arresto a disposición del PEN de Carranza, Segalli y Domínguez. Una vez cumplidos todos los trámites de rutina serían liberados. Sin embargo esto nunca se concretó y continúan desaparecidos hasta hoy.

Guillermo Segalli fue alojado en el pabellón 2 el 27 de enero de 1977. Durante su detención sus familiares

intentaron tramitar su derivación a Italia sin resultados. Gonzalo Carranza tenía una causa en el Juzgado N° 1 de Capital Federal, a cargo del Doctor Eduardo Marquardt, y se encontraba en el penal cumpliendo la pena impuesta. Miguel Domínguez, fue arrestado en 1975 y quedó a disposición del PEN. Posteriormente fue trasladado a Sierra Chica, hasta mayo de 1977 desde donde fue derivado a la Unidad N° 9 de La Plata.

“Esa tarde, Carranza y Segalli estaban muy angustiados. Nosotros hacíamos todo lo posible para revertirles el ánimo y cambiar la situación, les hacíamos chistes pero en el fondo sabíamos que la situación era extremadamente peligrosa. A medianoche les abrieron las celdas y se los llevaron a los dos”, relató Jorge Veiga. “En el caso de Petigiani fue todavía un poco más dramático, porque él se retiró del pabellón gritando un abrazo para todos nosotros. No lo vimos más”.

Los familiares de los detenidos no se cruzaron de brazos. El 13 de marzo de 1978, Leopolda Barsottini de Segalli presentó un hábeas corpus caratulado “Segalli, Guillermo s/Hábeas Corpus”, al que se respondió que el interno había sido liberado. El padre de Guillermo Segalli indicó que se habían enterado de la salida de su hijo del penal dos días más tarde. Por su parte, la madre de Domínguez, Margarita Suárez, realizó un informe cronológico obrante en el mismo legajo, CONADEP N° 2456.

El testimonio de Frida Rochocz ante la Comisión por la Memoria menciona que su hermano, Gonzalo Carranza, desapareció de la Unidad N° 9 el 3 de febrero de 1978. Cuando Rochocz se dirigió al penal le mostraron el libro de las libertades concedidas, donde constaba la firma de su hermano, quien había desaparecido junto a Guillermo Segalli y Miguel Domínguez. Las pruebas demuestran que recién el 2 de febrero de 1978 se “otorgó la libertad” de Carranza –que había cumplido la pena impuesta por la sentencia– y “se hicieron efectivas las liberaciones” de Segalli y Domínguez. El testimonio de Frida sobre lo ocu-

rrido esa noche sacudió al tribunal. Contó que el 2 de febrero su madre le informó que liberarían a Gonzalo por buena conducta, pero que “Lo cierto es que lo sacaron en la madrugada del 2 al 3 de febrero. El capellán nos dijo que sus compañeros habían gritado por él toda la noche, que le habían hecho firmar a él, a Guillermo Segalli y a Domínguez el libro de la libertad y lo sacaron sin el documento. Después nos enteramos que lo subieron a un camión. Al día siguiente llegó mi madre, pidió ver al director Dupuy y éste le dijo: ‘Seguro que se fue de joda, ya debe estar por llegar a su casa’”. Según los documentos, el juez Eduardo Marquardt –a quien también se pidió que declare como investigado en el juicio realizado en el año 2010, cosa que no ocurrió– le iba a dar la libertad el 31 de enero.

Así lo explica la madre de Carranza: “Comencé a tramitar la opción para su salida del país. El 28 de enero de 1978 todos los diarios publicaron el nombre de mi hijo en una lista de personas que dejaban de estar arrestadas. Viajamos inmediatamente al penal para informarnos sobre el día y la hora de su liberación. La contestación que nos dijeron fue: ‘el Penal todavía no tiene noticias’. La misma contestación recibimos los días siguientes, incluso el 1 de febrero de 1978, cuando lo visitamos, como hacíamos reglamentariamente una vez por semana, encontrándolo en esa oportunidad feliz y esperanzado como lo estábamos nosotros. Sorpresivamente, dos días más tarde nos enteramos de que nuestro hijo ya no estaba en el Penal. Varios funcionarios nos informaron, en forma por demás confusa y contradictoria, que a la medianoche del día 2 de febrero de 1978 ‘había sido liberado junto con otros internos’. Otras versiones recogidas en las inmediaciones del Penal, de personas temerosas de dar sus nombres, manifestaron que esa noche varios internos, entre quienes se encontraba nuestro hijo, fueron introducidos por la fuerza en un vehículo. Hubo pedido de auxilio, el vehículo en cuestión estaba en el área de seguridad del Penal, ya que los gritos fueron oídos desde el mismo. En el primer momento de nuestras averiguaciones en el

Penal, en los libros de entrada y salida, no pudo ser encontrada la firma probatoria de la libertad de mi hijo. El señor Subdirector del Penal nos manifestó que los internos puestos en libertad habían sido acompañados las tres cuadras que medían entre el mismo y la calle 7 por agentes del Servicio Penitenciario Provincial. Los agentes del Servicio Penitenciario Provincial que habían intervenido en la presunta libertad de mi hijo manifestaron en sus declaraciones que las personas liberadas esa noche fueron desde las puertas del Penal. La cárcel posee potentes focos que alumbran perfectamente las adyacencias del mismo. Los guardias de las pasarelas del Penal pueden visualizar desde allí diez cuadras a la redonda, pero a pesar de todo esto, inútiles han sido las múltiples e ininterrumpidas diligencias que hemos hecho para obtener alguna información sobre él”.

Jorge Taiana contó que a partir de esos episodios, “nuestros familiares marcharon al Ministerio del Interior y acordaron que la libertad se tenía que dar al mediodía”. Ese reclamo luego se trasladó a todas las cárceles del país.

Con respecto a la muerte de Miguel Domínguez, Carlos Vecchio relató: “Como me había quemado un dedo, me llevaron a enfermería. Había que caminar por la senda de los pabellones. Cuando llego a la antesala, me encuentro con Miguelito Domínguez. Nos miramos. Me hizo una seña que no llegó a concretarla porque un guardia nos interrumpió”. Lo que quería decirle su compañero era que iba a quedar en libertad, según supo dos días después gracias a un interno que se lo comunicó en los pabellones de castigo. La impotencia lo invadió cuando ese mismo compañero le dijo que se habían “chupado” a Domínguez.

Según denuncias de sobrevivientes y de agentes penitenciarios, los oficiales Isaac Crespín Miranda y el “Oso” Acuña, presentes en la Unidad N° 9 minutos antes de que se liberaran a estos tres detenidos, habrían integrado los grupos de tareas del centro clandestino de detención “La Cacha”, que funcionó en dependencias pertenecientes al

Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires, en las antiguas instalaciones de Radio Provincia.

Miranda había sido Jefe de la División Inteligencia del Servicio Correccional Bonaerense entre 1969 y 1972. En abril de 1975 se autorizó su pase a la Agrupación Seguridad e Inteligencia de la Presidencia de la Nación. En febrero de 1978, cuando desaparecieron Carranza, Segalli y Domínguez, el Prefecto Miranda era el Jefe de Departamento de Inteligencia. En una nota del 2 de abril de 1976 dirigida al Jefe del Servicio Correccional, Ricardo Eugenio Campoamor, Jefe del Destacamento de Inteligencia 101 del Ejército Argentino decía: “Me dirijo al Señor Jefe a los efectos de poner en su conocimiento, que las actividades realizadas por el Subprefecto Isaac Crespín Miranda, en el grupo de tareas hasta el presente, merecen el concepto de sobresaliente, demostrando dedicación e iniciativa”.

La situación de Juan Pettigiani tenía una connotación particular. Había caído preso con documentos falsos que utilizaba por ser considerado por el régimen como un “subversivo” al que buscaban intensamente tras el asalto a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos situada en Villa María, Córdoba. Dentro de la cárcel se lo conoció como Jorge García; pero no pudo evitar la muerte, a pesar de que las autoridades del penal nunca conocieron su verdadera identidad.

“Cuando se llevan a Pettigiani, que muchos pensaban que se llamaba García porque entró con su pseudónimo, tuvo la valentía y la tranquilidad de gritar ‘Compañeros, me llevan, ¡Hasta la Victoria Siempre!’”, señaló Anguita.

Al día de hoy, Juan Pettigiani se encuentra desaparecido a pesar de haber estado detenido en la Unidad N° 9, a disposición del Juez Federal Eduardo Marquardt.

Los presos de los otros pabellones se enteraron de estos últimos asesinatos algunos días después. Ninguno

lo vivió con sorpresa, “estaba dentro de las posibilidades”. Así y todo, fue necesario que inmediatamente después de los fusilamientos, los dirigentes con mayor entereza apoyaron a sus compañeros para superar o digerir los acontecimientos lo más rápido posible y que nadie aflojara. “Era tal el clima que se vivía en ese momento –recordó Jozami– que en una oportunidad tuve una entrevista con un abogado por más de dos horas, y cuando regresé me enteré que mis compañeros pensaron que me habían matado”.

Nota del *Washington Post*

Mientras tanto, los familiares y compañeros de las organizaciones no se quedaron quietos. Juntos lograron que el diario estadounidense *Washington Post* publicara una nota, con una lista que alcanzó difusión internacional, en la que se expresaban enfáticamente los nombres y apellidos de quienes iban a ser “físicamente eliminados”. Años más tarde, cuando la lista aparece en los documentos desclasificados de la CIA, no sólo las autoridades del penal, sino también las Fuerzas Armadas del país, advierten que de seguir asesinando a los presos políticos en ella mencionados quedarían muy expuestos.

Graciela Iturraspe, por entonces esposa de Jorge Taiana, relató durante el juicio que gracias al recordado periodista Rodolfo Walsh pudo hacer contacto con un reportero del *Washington Post*. Durante el encuentro, Iturraspe describió los hechos que estaban ocurriendo en la Unidad N° 9 de La Plata y le entregó la lista con los nombres de los presos ubicados en los pabellones de la muerte. En la primera quincena de febrero de 1977, el artículo salió publicado en página impar, en la parte inferior del periódico. Allí se denunciaba la aplicación de la Ley de Fuga en la cárcel de La Plata, los nombres de los presos asesinados y los de quienes aún permanecían allí. “Fue importante para evitar una posible masacre mayor”, indicó Iturraspe.

“El 5 de febrero salió publicada la denuncia de que había una lista de presos para continuar asesinando; y se decía que los tres próximos seríamos Villanueva, Jozami y yo”, contó Taiana.

Por su parte, Villanueva relató que temieron que tres semanas después “volviera a pasar lo mismo, pero creo que por el acercamiento de un familiar nuestro con Emilio Mignone (fundador del Centro de Estudios Legales y Sociales), que tenía unos contactos en la prensa norteamericana, salió una nota publicada en el periódico *Washington Post* sobre la muerte de cuatro compañeros”.

En ese contexto, Villanueva recordó: “Muchos años después, en el homenaje que se le hizo a Mignone en Whashington, pude conocer al periodista que hizo esa nota y le dije que sin conocerlo le debía la vida”. Gracias a esa nota, las muertes pararon durante un tiempo.

La carta mencionada, publicada en el diario de los Estados Unidos –y más tarde en Francia por el diario *Le Monde*– desnuda la complicidad con la dictadura que tuvieron los medios de comunicación en la Argentina. Es sólo una de las tantas pruebas de la participación civil en aquellos años, sin la cual no hubiese sido posible llevar a cabo el plan de exterminio. De ahí también, la caracterización de la dictadura como “cívico-militar”, no sólo por la participación de los grandes grupos económicos concentrados y de sus principales espadas, sino también por la complicidad de hombres y mujeres de distintos ámbitos y sectores sociales.

Marcos Ibáñez Gatica

El asesinato de Marcos Augusto Ibáñez Gatica trascendió más allá del juicio que condenó a los once agentes penitenciarios y a los tres médicos acusados por crímenes de lesa humanidad.

Procedente de la penitenciaría provincial de Mendoza, Ibáñez, oriundo de San Luis, militante de Montoneros y dirigente sindical de la Asociación de Trabajadores del Estado, fue detenido el 9 de febrero de 1976. Un año después, al hacer caso omiso a una orden de apurar el paso, la sanción impuesta y ejecutada por el oficial Raúl Rebaynera consistió en cuatro días de aislamiento. Al cumplirse el plazo, el enfermero Rogelio Osvaldo Viñas en una recorrida por el pabellón de seguridad lo encontró colgado de la reja de hierro. Según el informe de las autoridades, Ibáñez habría intentado quitarse la vida utilizando la camisa provista por el Penal y fue trasladado aún con vida al Hospital de Olmos, donde falleció el 10 de septiembre de 1977.

Diversos testimonios aseguran que la muerte no fue producto de un suicidio, sino que fue “brutalmente golpeado y ahorcado”. De acuerdo a los relatos, la teoría del suicidio pierde todo tipo de validez, ya que en la época de Dupuy los presos entraban desnudos a la celda de castigo y era imposible utilizar la ropa interior provista para colgarse.

Tal como aseguró el ex preso político Julio Menajovsky –militante del PRT-ERP detenido el 6 de septiembre de 1974– “Ibáñez murió en la enfermería del penal en 1977 por golpiza, lo recuerdo bien porque fue en el mismo momento en que yo fui castigado”.

“Ibáñez fue sancionado y lo llevaron a los calabozos”, declaró Luis Rivadeneira, ex delegado de Propulsora Side-rúrgica secuestrado en la madrugada del 19 de abril de 1976. “Al otro día dijeron que se había suicidado, cosa que es imposible. Yo estuve ahí, nos dejaron desnudos y no había absolutamente ninguna forma de suicidarse”.

Por ese asesinato, la Fiscalía Federal solicita en 2007 la indagatoria del juez jubilado Pedro Luis Soria. Recién en el año 2012, la justicia federal platense indagó al imputado por encubrir el homicidio de Ibáñez.

Tras su asesinato en la tortura, los penitenciarios hicieron pasar el hecho por un suicidio que la Justicia no constató, al punto que ni siquiera se realizó una autopsia. Soria, por entonces titular del Juzgado Penal N° 5, dictó el sobreseimiento provisorio de los acusados basándose solamente en la información provista por el Servicio Penitenciario Bonaerense.

Juan Carlos Deghi

La noche del 21 de marzo de 1978, al salir en libertad luego de estar dos años detenido en la Unidad N° 9, el abogado defensor de presos políticos Juan Carlos Deghi fue asesinado. Había salido de la cárcel a las 23 horas, junto a su esposa, Elisa Nivia Falchi, por el lugar que le indicaron los guardias. A doscientos metros de la puerta, un grupo de diez personas los secuestraron. La mujer fue liberada horas después, sin saber dónde estuvo.

El día anterior, le dijeron a Falchi que la liberación de Deghi sería a las 21.30 horas. Sin embargo, se concretó a las 23. “Se nos obligó a salir por otro camino lateral. Caminamos unas cuadras y dos automóviles frenaron con diez personas que nos apresaron. A mí me dejaron cerca de la Ruta 2, el 21 de marzo de 1978, pero nunca más supe nada de mi esposo”.

De la declaración de Falchi, se desprende que ella y su esposo fueron víctimas de un “grupo de tareas”, que estuvo alojada en un centro clandestino de detención, tabicada y esposada a una cama, sólo por haber acompañado a Deghi cuando le otorgaron la libertad.

El mismo día de la presentación del hábeas corpus, el 22 de marzo de 1978, en la Ruta Provincial N° 36, a la altura del kilómetro 20, se encontró el cadáver de Deghi con dos heridas de bala en el parietal izquierdo y una en el pecho. Al lado del cuerpo, se encontró una hoja que decía: “Muerto por traidor y delator de compañeros. Mon-

toneros”. La falsedad de este dato es notoria. “Mi madre lo esperaba en el penal desde las cuatro de la tarde y, con sarcasmo, los guardias le preguntaban si era la viuda de Deghi”, contó su hija Elena. Además, durante el juicio, se pudo comprobar que la Policía Federal había pedido “zona liberada” en el lugar donde apareció el cuerpo.

Alberto Pinto

Alberto Pinto sufría de epilepsia desde su juventud. Según varios testimonios, padeció graves ataques durante su detención en Córdoba, que le dejaron secuelas. Caminaba de manera torpe, salivaba y no coordinaba los movimientos producto de la falta de medicamentos y de las brutalidades recibidas de parte de las autoridades.

El 27 de octubre de 1978, junto a unos 90 detenidos, fue trasladado encapuchado a la Unidad N° 9 en un avión Hércules de la Fuerza Aérea Argentina. Comenzado el viaje, Pinto empezó a sentirse mal. Los guardias, lejos de ayudarlo, lo ataron al fuselaje del avión y lo amenazaron con arrojarlo al vacío.

Durante su reclusión en La Plata sufrió un gran deterioro físico y psíquico. Fue examinado por diferentes médicos, que en distintas oportunidades determinaron que Pinto estaba en condiciones de seguir en la celda de castigo. Esos médicos eran Jesús Lorenzo Herrera, Raúl Oscar Ferrer, Luis Favole, Enrique Leandro Corsi y Carlos Domingo Jurio.

El 15 de noviembre de 1978, a raíz de su debilidad para desplazarse, tropezó con un guardia. Fue motivo suficiente para ser sancionado y conducido al calabozo, previo paso por el sector de las duchas. Allí sufrió una golpiza que lo dejó moribundo, con fuertes lesiones y con una crisis epiléptica que lo dejó inconsciente. Tras permanecer cuatro días aislado, el Dr. Gustavo Bravo Almonacid dispuso el traslado al hospital del Penal. Luego comenzó un

proceso de rehabilitación en el Instituto del Tórax –actual Hospital San Juan de Dios–, ya que tenía un problema de deshidratación en los pulmones que le impedía respirar. El Doctor Lázaro, uno de los médicos que lo atendió, le reveló a Carlos Moisés Pinto, su hermano, que al paciente “le dieron como en la guerra”.

Los tormentos recibidos le ocasionaron una perforación en el intestino, que le produjo una septicemia, que derivó en su muerte, el 5 de marzo del año siguiente, estando aún internado en el actual Hospital San Juan de Dios.

Sus compañeros recuerdan que a pesar de todo, nunca perdió su entereza. Tras la golpiza, antes de su traslado al hospital, Pinto se negó a firmar un papel que asentaba una supuesta confesión de “terrorista”.

Rafael “Gorosito” La Sala

Rafael “Gorosito” La Sala fue el primer preso político asesinado en la Unidad N° 9. Su apodo se relacionaba con su militancia en la agrupación Grupo Obrero Revolucionario, organización formada durante la dictadura de Juan Carlos Onganía. Mucho antes de los fusilamientos a cargo del director Abel Dupuy, La Sala fue asesinado durante la gestión de René Jacinto Parenti.

Carlos Ponce de León –militante del PRT-ERP detenido el 6 de septiembre de 1973–, relató que por ser delegado del pabellón 15 pudo acceder a una charla con el director del penal, Parenti, quien le dijo que él “no tenía nada que ver con los militares y que no iba a permitir su entrada ni acatar ninguna orden proveniente de ellos”. Sin embargo, los compañeros eran conducidos a los calabozos donde los golpeaban brutalmente. Uno de ellos murió en esas golpizas, fue Rafael “Gorosito” La Sala. “Algunos pensaban que se había suicidado; otros asegurábamos que lo habían matado”. Hasta hoy, el servicio penitenciario bonaerense no pudo probar que fue un suicidio.

En una de las tantas requisas posteriores a las visitas, a La Sala le encuentran un “caramelo”. El preso se lo sacó al guardia y se lo tragó delante de ellos para que no cayera la información que venía de afuera. Lo llevaron a los “chanchos” y días después apareció muerto. La versión de las autoridades del penal fue que se había suicidado. Para corroborarlo, los directivos de la Unidad convocaron a Carlos Martínez, dirigente del PRT-ERP y lo llevaron como testigo a la celda a la que pertenecía a La Sala. Una vez allí le mostraron los pedazos de una camisa enroscada en la reja como prueba del ahorcamiento. “Era imposible que se haya suicidado ahí dentro porque no daban las medidas para sostenerse en el aire”, aseguró Martínez.

Por su parte, Alberto Elizalde –miembro del PRT-ERP detenido el 6 de septiembre de 1973– declaró que conoció a La Sala y que sabía que fue castigado en el calabozo, pero desestimó que, en un presunto suicidio, La Sala se hubiese colgado. En esa sintonía, Carlos Alberto Álvarez en su testimonio durante el juicio, manifestó que escuchó que interrogaban a La Sala, lo amenazaban con que tenían a su mujer y le decían “escupí”. Álvarez cruzó unas pocas palabras con La Sala que luego murió.

Capítulo 8

Las torturas y el encierro en los calabozos

La denominación “Pabellones de la muerte” no fue casual, ahí fueron asesinados varios ex presos políticos con jerarquía dentro de las organizaciones. Pero en los otros catorce pabellones del penal se implementaron la tortura y el encierro dentro de los “chanchos”. Un enseñamiento constante de las autoridades, aplicada por su ejército de oficiales y guardias, que durante los años de la dictadura no cesaron un solo día de flagelar a los detenidos.

Todos los militantes de la lucha armada sabían que si caían detenidos serían torturados. Al mismo tiempo que asumían compromisos dentro de las organizaciones, se preparaban moralmente para esta eventualidad debido a que la mayoría de los presos políticos que se encontraban en la cárcel habían pasado por una tortura intensa, en comisarias o centros clandestinos de detención, estando al límite entre la vida y la muerte.

Cuando a mediados de 1976 la mayoría de los presos políticos realizaron un “rechifle” y fueron castigaron con la sanción más grave, denominada la “larga” (15 días de calabozo, 30 días de aislamiento en una celda y 45 días sin visitas), los detenidos protestaron porque los habían “engomado” por la actividad del 22 de agosto –el homenaje a los caídos en Trelew. Fueron tantos los sancionados que las autoridades tuvieron que meter de a dos presos por calabozo, algo inusual hasta entonces.

Algo similar sucedió cuando en junio de 1976 trasladaron alrededor de 100 presos políticos desde la cárcel de

Devoto hacia La Plata. Los presos permanecieron dos días en los “chanchos”, con más palizas y con un ensañamiento especial. Con el tiempo, esa violencia se transformó en una regla: ir a los calabozos significaba una golpiza previa.

En la Unidad N° 9 había un solo pabellón de castigo, con doce calabozos a cada lado del pasillo. Los calabozos se asemejaban a cubos de cemento de dos metros cuadrados, sin ventanas, que en lo alto tenían un ventiluz de cuatro ladrillos de vidrio, único indicio para saber si era de día o de noche. Para que el encierro fuese aún más nocivo para los presos, estos ladrillos transparentes estaban incrustados de manera desprolija; el cemento alcanzaba a tapar gran parte del vidrio y la iluminación que ingresaba era ínfima. La única luz dentro del calabozo era la de una lamparita encerrada en una especie de celda pequeña, rebosada también con cemento y ubicada a una altura inaccesible. El lugar para hacer las necesidades era un simple agujero en el suelo, cuyo botón para tirar la cadena no estaba dentro del calabozo, por lo que debían esperar la llegada de un guardia o de los presos comunes que eran enviados a repartir la comida. La lógica de este sistema no era azarosa, apuntaba a dejar al preso sin agua. Cada vez que un detenido necesitaba beber, debía pedir que alguien apretara el botón del pozo y, rápidamente, juntar lo que podía con las manos y tomar de allí.

Por el pasaplatos les daban un jarro de mate cocido, única bebida del día. Pero los guardias tampoco se lo hacían fácil: traían el jarro hirviendo, sosteniéndolo con un trapo que quitaban cuando el preso lo agarraba para que se quemara las manos. Era agarrarlo y apoyarlo en el piso, sabiendo de antemano que se perforarían las manos con un ardor que duraba varias horas.

También padecían falta de ventilación. Entre la puerta del calabozo y el piso había una separación de cinco centímetros. Como no tenían ventanas aireadas, cuando prendían el extractor del pabellón con forma de hélice de avión, ubicado en el medio del pasillo, entraba un viento

frío que los congelaba en invierno y en verano les provocaba muchísimo calor.

Para mantenerse en forma, evitar el aburrimiento y combatir el frío, los presos aplicaron una técnica de gimnasia que consistía en caminar una de las diagonales del calabozo y pegar la vuelta, como los nadadores o los leones en la jaula, de modo de no detener el ritmo y que la caminata fuera continua.

Además, dentro del calabozo, del lado contrario a la puerta, había un escalón de cemento para sentarse o acostarse. Para dormir, los guardias repartían una colchoneta rellena de paja que retiraban a la mañana siguiente antes de la llegada del mate cocido. Las autoridades también se ocuparon de complicarles el descanso: los presos comunes de turno que iban al calabozo para “atender” a los castigados, previamente, en presencia del castigado y del oficial a cargo, salpicaban el colchón con agua para humedecerlo. Durante la noche, el frío penetraba en los huesos de los castigados.

Pese a todas estas maniobras, el hecho de que a los calabozos llegaran presos políticos de distintos pabellones posibilitaba la comunicación entre ellos. Los guardias lo consideraban teóricamente improbable, pero lo lograban a través del sistema morse. De este modo, los internos podían saber quién estaba a su lado e intercambiar algún tipo de información. Este método también se utilizaba para hacer chistes, con el fin de no dejar “caer” al compañero de turno. “Cuando estás en los chanchos empieza a jugarte la cabeza, la psicología te hace eso, porque en un momento no sabíamos ni cuándo podíamos tomar agua”, dijo Carlos Vecchio.

Según los testimonios de quienes padecieron el encierro, permanecer en los calabozos “es estar más preso que nunca”, porque estar preso tenía grados. Muy distinto era estar detenido en un régimen “normal” que en uno mucho más estricto, como el que se dio a partir del 13 de

diciembre de 1976. Tampoco era lo mismo estar solo en una celda, que estar solo pero vigilado por un guardia mirando por la hendija. Pero el encierro en el calabozo, incomunicados y expuestos a todo tipo de violencia, era sin duda la situación más extrema.

Los llevaban una o dos veces al día a ducharse, lo que también resultaba una especie de tortura diaria. Había dos duchas sin la flor, el agua salía helada y en forma de chorro que debía pegar en el medio de la cabeza; padecimiento que duraba según las ganas del oficial de turno. A quienes habían sido golpeados con mayor dureza, los dejaban más tiempo bajo el chorro, ya que el agua helada es antiinflamatoria lo que permitía eliminar las marcas de la golpiza más rápidamente. Este mecanismo transcurría sin queja alguna de los presos; el más mínimo reclamo era anotado en un parte que los exponía a más días de calabozo, cuando lo único que querían era volver a sus celdas. Sólo había otro motivo para sacarlos del calabozo: la llegada del peluquero que les pasaba la máquina todos los días en una rutina de castigo. Era un momento de alivio que los presos utilizaban para obtener información en medio de una charla informal. “El peluquero Gonzalito nos contaba todo, quién estaba en los calabozos, qué pasaba afuera, en esos quince minutos nos enterábamos de todo. Unos años después, un compañero se lo encontró en la calle y contó que lo abrazó fuerte”, recordó Veiga.

Aislamiento, vigilancia, control, el brusco cambio de régimen, todo era tortura psíquica y amenaza constante. Como constante era la búsqueda de las autoridades de cualquier tipo de excusa para enviar a los presos a los “chanchos”, a sabiendas de que antes recibirían una paliza por más de un oficial.

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz como representante en el Servicio Paz y Justicia de América Latina (SERPAJ), detenido en agosto de 1977, recordó su paso por los calabozos. “Estuve diez días en los chanchos.

A mí no me hicieron nada, pero sí escuchaba los golpes y gritos de los demás detenidos. La segunda vez que me llevaron, [Guerrero, el oficial al mando del pabellón], junto a varios detenidos nos llevó a las celdas de castigo, nos golpearon y luego nos metieron a las duchas frías. Finalmente nos obligaban a pasarnos un jabón amarillo para sacarnos las marcas de los golpes. Después volvíamos mojados a los calabozos y nos vestíamos con el cuerpo empapado”. En 2008, junto a la Comisión Provincial por la Memoria, Pérez Esquivel regresó a la Unidad N° 9 y recorrió los calabozos: “Estaban igual o más deteriorados que antes”, dijo.

Julio Menajovsky recordó que una noche de julio de 1977, mientras transmitían por los altoparlantes la pelea de Carlos Monzón con Benvenuti en Italia, “me llevaron al calabozo de castigo por haber mantenido un breve diálogo con las manos con un compañero. Esa noche de julio, con un frío de frigorífico se ensañaron conmigo, como antes y después con muchos otros. Entre tres se entretuvieron para ver quién lograba doblarme de una trompada en la boca del estómago, pero no les di el gusto y no porque fuera robusto o un tipo bravo, simplemente no sabían bien cómo hacerlo. La macana fue que su propia impericia los ponía más violentos, pero no me doblé como ellos querían”.

“Luego pasaron a la “zapatilla” –continuó Menajovsky–, una especialidad de los oficiales Peratta y Guerrero. Después la ducha fría y la noche desnudo dentro de una caja de cemento; y una puerta ciega que sólo se abrió al otro día para una nueva ducha de agua fría. Y así diez días eternos”.

El castigo en los “chanchos” era una situación dura pero que tenía plazo; días más días menos, los presos volverían a las celdas, salvo en los casos de los asesinatos de Pinto e Ibáñez, que fueron molidos a golpes en los mismos calabozos.

Luego del cambio de régimen las sesiones de tortura se aplicaban a la obtención de información. El preso que entregaba algún dato, además de caer moralmente se transformaba en alguien útil para los oficiales, que aprovechaban la situación para hostigar a los otros detenidos, presumiendo de haberlo hecho aflojar y haber obtenido información. Podía ser insignificante, pero por mínima que fuera, servía para torturar a otro que hubiera sido mencionado.

Gabriel Manera, uruguayo y militante de Montoneros, señaló que “los tormentos en los calabozos tenían como fin la desmoralización. A diferencia de la tortura que uno se imagina en la búsqueda de información, en la cárcel simplemente se usó como masacre para atemorizar, para imponer un sistema de miedo y también, en algunos casos puntuales, para desgastar a los compañeros. Quienes pegaban, no tenían ningún conocimiento de los presos, eran simplemente verdugos a sueldo”.

La tortura dentro de la cárcel fue de un ensañamiento tal, que también se aplicaba para que los presos contaran lo que habían padecido al volver a las celdas, aunque no les hubiesen preguntado nada relevante. Uno de los diferentes métodos consistía en que tres guardias, que se iban alternando, golpearan a los presos, ya sin importar si los resultados eran los esperados. Aparte de los puñetazos, lo que más reiteraron los ex detenidos, fueron los golpes de las zapatillas en las plantas de los pies. Los hacían acostar en el piso, boca abajo, los guardias se apoyaban al revés y con una zapatilla les pegaban de lleno en la planta del pie. En varios relatos se recuerda que cada uno de esos golpes dolía más que el anterior.

“Junto a un compañero nos llevaron a los calabozos porque estábamos compartiendo la celda, ése era el único motivo. Estuvimos dos semanas durmiendo desnudos sobre el piso. Nos hacían el teléfono, que consistía en golpearnos con las manos ahuecadas bien fuerte en las orejas para rompernos el tímpano. Para mantenernos en

calor saltábamos y nos golpeábamos la espalda y en el pecho, y cuando sentíamos que la capacidad calórica no era suficiente terminábamos abrazados y saltando juntos”, recordó Dalmiro Suárez.

Las excusas para los castigos eran tan insólitas como la que compartieron Ernesto Villanueva y Eduardo Jozami quienes, por charlar en la fila, permanecieron en los calabozos durante quince días. “Los golpes que recibí en julio de 1978 fueron una verdadera tortura. Con Jozami nos reímos mientras formábamos fila, al terminar el recreo nos llevaron a los calabozos y nos sometieron a una paliza que no me dejó moverme por varios días. Luego nos llevaron a que nos bañáramos con agua fría, para evitar moretones. Después de quince días de calabozos todavía los tenía”, contó Villanueva. Jozami agregó que, después de unos golpes de precalentamiento, “nos pararon a los dos y el oficial Guerrero le empezó a pegar a Villanueva con una zapatilla mientras que a mí me hacía hacer flexiones de piernas. A los cinco días volví al pabellón, Villanueva se tuvo que quedar diez días más porque estaba tan marcado por los golpes que las autoridades no querían que sea visto de esa forma por el resto del pabellón. No se veían médicos en el penal, aún menos en los calabozos”.

Una de las sanciones más absurdas la relató José “Pepe” Brontes. “Habíamos estado cinco días sin salir a recreo porque el clima estaba muy feo y durante esos días nos habían estado dando loco carcelario. Yo estaba leyendo y le pedí a Argüello que le diga a Villanueva que nos mande cualquier libro. Me mandó uno de Miguel Ángel Asturias que se llamaba *Hombres de maíz*. Cuando salí a recreo y formamos fila para volver a entrar, le dije: ‘Cinco días encerrado y me mandás ese libro’. Estalló de risa, pero un guardia lo vio y lo mandó al calabozo. Le pegaron muy duro, como a todos. Sentí mucha culpa, aunque, a decir verdad, eso pasaba todo el tiempo”.

Otra demostración del delirio deliberado de los oficiales para castigar a los presos lo acercó Julio Mogordoy.

“Usábamos un uniforme de color azul y teníamos cintitas colgando en el brazo izquierdo de color amarillo que indicaba la conducta de los presos. Yo tenía tres cintitas amarillas y me gastaban diciéndome ‘Adidas’ y otros ‘El General’. Un día en recreo, el ‘Manchado’ Fernández me aparta de la fila, me quita la cinta y me lleva a los calabozos por escuchar cómo me gastaban mis compañeros. Ese día y al siguiente me mataron a golpes entre cuatro o cinco. Eran unos cobardes”.

Elías Musse, uno de los 17 sacerdotes detenidos en la Unidad 9, recordó que en los “chanchos” se aplicaba el Teorema de Pitágoras para pasar el tiempo. “En una oportunidad me dejaron sin agua durante 48 horas, nunca me golpearon pero sí oía los gritos de los demás internos”. Y agregó: “Desde el pabellón 4 que estaba cerca de los calabozos se escuchaban los alaridos de los otros internos que estaban castigados”.

La aplicación de la ducha fría le causó daños físicos a muchos de los ex detenidos. Al agua helada se le sumaba un jabón de lavar la ropa con el que debían enjabonarse hasta que se gastara por completo. Varios presos confesaron en sus relatos haberse comido un pedazo de jabón cuando el guardia se distraía. “Uno entraba y lo metían bajo un chorro de agua fría sin importar la época del año. Recibíamos muchos golpes. Teníamos que hacer salto de rana, flexiones, lagartijas; y después nos depositaban en una celda”, contó Carlos Slepoy. Durante el juicio, agregó que en reiteradas ocasiones vio a compañeros que eran torturados y burlados por las autoridades; incluso a Guerrero, que le dio una paliza tan brutal a uno de los presos que no pudo levantarse por tres días.

Según testificaron los ex detenidos, el grupo que comandaba el penitenciario Jorge Luis Peratta era el más duro. Para sacarles información, se ensañaban con alguno, le pisaban los pies con los borceguíes y luego le pegaban entre los demás guardias. Peratta se encargaba de la estocada final: con un guante de cuero le pegaba trompa-

das en la cara. Luego lo llevaban a los calabozos y le decían, “después volvemos”, utilizando la espera como forma de tortura psicológica.

“En una oportunidad me llevaron a los calabozos, era agosto de 1976, pleno invierno. Me negué a ir a la celda y los oficiales Guerrero, Rivarola, Coronel y Peratta me dijeron que vaya al fondo. Como sabía que venía la paliza preferí un espacio más grande. Discutimos, y en un momento les dije que me mataran entre los cuatros pero al que yo agarre se iba conmigo. Me tiré para atrás y se fueron. Estuve quince días en el calabozo y luego treinta días más encerrado en la celda del pabellón”, relató Carlos Ponce de León, dirigente del PRT-ERP, detenido durante el asalto al Comando de Sanidad del Ejército.

La angustia se programaba. Después de la primera experiencia en el calabozo, los presos se disciplinaban con sus propios mecanismos. Buscaban organizar el pensamiento para lograr una gran fortaleza mental, porque “el pensamiento caótico es peligroso en situaciones extremas, vos podés ser tu peor verdugo si te dejás llevar por tus sentimientos o lo que te aparece”, explicó Carlos Martínez. Para lograrlo, en ocasiones se mentalizaban para realizar un repaso de temas cotidianos, que debían ser prolongados, como por ejemplo la génesis del Peronismo o la Revolución Bolchevique. La autodisciplina era tan importante, que una hora antes de recibir la comida se permitían el “pensamiento libre”, para dejarse llevar por los sentimientos de sus seres más cercanos, recordar situaciones de cuando estaban en libertad o esbozar una fantasía de lo que les gustaría hacer el día que salieran de la cárcel. Pero estos momentos tenían que ser acotados, porque también eran “pensamientos destructivos”; si no ponían un límite no sabían hasta dónde podían llegar. Los presos políticos aplicaban esa autodisciplina hasta para masturbarse. Lo consideraban un hecho sanitario, pero bajo un reglamento propio, discreto respecto de sus compañeros, que les permitía aguantarse hasta el día fijado según su propio orden impuesto.

Si bien dependía de las guardias, “la patota” iba todos los días al pabellón de castigo, de a dos o tres, para aplicar la golpiza de rutina. Nadie se acostumbraba a los golpes porque “el dolor siempre es el mismo”; y la paliza dependía de las ganas de golpear que tuviera la guardia de turno. Pero lo que más destacaron en sus relatos los ex presos, fueron los golpes que se escuchaban cuando torturaban en el calabozo contiguo. En el cemento todos los sonidos retumbaban, ya fuesen los puñetazos, las caídas o las quejas del compañero. Desde las duchas o desde el pasillo, podía sentirse la cabeza del preso pegando contra la puerta del calabozo, “uno de los peores sonidos que se pueden escuchar”, confesaron. La golpiza de los guardias no duraba cinco minutos, una vez que se decidían podían pasar horas golpeando; ellos mismos iban rotando porque “pegar también cansa”. Los presos, en general, eran molidos a golpes en los calabozos, pero cuando existía un encono personal o alguna una situación personal con las autoridades, el ensañamiento de los torturadores era mucho peor.

Si se trataba de algo menor, los castigos se extendían a lo largo de tres días; pero en otros casos eran de cinco, diez e incluso podían llegar a quince días, según el parte que los oficiales le acercaban al Director y lo que éste decidía. “Yo aplicaba la sanción y, con legajo en mano, graduaba las sanciones de tres o cuatro días; el tope eran 15”, declaró Dupuy en el juicio. Luego, el preso debía firmar el parte y así quedaba notificado de cuántos días de calabozo tenía como sanción. El cálculo del tiempo que aplicaba la dirección del penal se realizaba en base a un estudio que tenían, para no pasarse del aislamiento que debía tener un preso. Tal era así que, cuando les daban más de quince días, trasladaban a los presos a una celda vacía que no fuera la propia, con ventana y comida. Esta situación llegó a durar, en algunos casos, hasta dos meses. Si las autoridades decidían que el castigo se extendiera aún más, los internos eran llevados a sus celdas sin ningún beneficio, que incluía no recibir visitas. Además, según la Dirección, cuando la causa de la sanción era más

justificada, la golpiza pasaba a ser diaria. El ejemplo más frecuente era cuando encontraban a un preso con un “caramelo” y se lo tragaba. Esta situación podía llegar a ser motivo de ascenso en la escala penitenciaria del oficial de turno, por lo que la violencia superaba a la habitual.

“Chiche” Veiga pasó cuatro meses en los calabozos y fue una de las causas del juicio que condenó a los penitenciaros. Luego de ese castigo que tuvo como protagonista al “Vietnamita” Peratta, militantes del ERP lo levantaron en un auto y lo apretaron por la crueldad que tenía con los presos. Asustado, bajo miles de juramentos, Peratta prometió no ensañarse más. Con el fin de que los presos estuvieran alertas, ese episodio fue informado por la organización; de hecho, Peratta se mantuvo calmo por un tiempo. Al tiempo, en ocasión de otra golpiza, mientras el “Nazi” Rebaynera le pegaba a Veiga, el preso le susurró desde el piso: “Ahora te hacés el macho y después vas a llorar como el Vietnamita”. Producto de esas palabras, la permanencia de Veiga en los calabozos se alargó por tres meses. Nunca recibió la asistencia de un médico. Las autoridades no permitieron que lo visitara su madre, autorizada por un juez, debido a su deterioro físico.

Tres meses después de los hechos, un juez que le había abierto una causa a Veiga por sus amenazas a Rebaynera, se presentó en el penal. Luego Veiga fue llevado al despacho de Dupuy y, tras una serie de preguntas, lo dejaron solo. Se quedó mirando la oficina y encontró, al lado de la puerta, colgada en un perchero, una pistola calibre 45. “No la toqué, sabía que era una trampa; cuando me llamaron para que salga, había un montón de oficiales del servicio penitenciario”. Después de ese último hecho, Veiga fue llevado a la celda.

A pesar de decenas de relatos, todos coincidentes el uno con el otro, el ex Director Abel Dupuy, durante el juicio, declaró que “había agua caliente en todos los pabellones, pero no en los calabozos”. Ante la pregunta del juez, respondió: “No la cambié porque eso va a licitaciones, se

hace por obra pública y se necesita un montón de requisitos. Además uno tenía que bajar muchas barreras porque ya estaba instalado. La evolución no avanza como la sociedad”.

Capítulo 9

Familiares: lucha, solidaridad y desapariciones

“Cuando cambia el régimen en el penal y entendemos que ellos pensaban que nosotros éramos los líderes, la cosa empieza a complicarse. En febrero de 1977 secuestran de la editorial Abril a Alberto Braicovich que, junto con mi madre y otros familiares, eran miembros de la Comisión Peronista de Solidaridad de los Presos Políticos. El 9 de marzo de 1977 desapareció mi madre. La secuestran de mi casa junto con un tío, quien luego apareció vivo y pudo dar testimonio sobre los hechos. Mi madre no era militante, defendía mi vida y hasta el día de hoy está desaparecida. Después desaparecieron el hermano de Ernesto Villanueva y el hermano de Elías Musse, que estuvo un tiempito en el pabellón 1, pero lo liberaron. Más tarde, nos enteramos de que varios familiares de compañeros del pabellón 2 pasaron por la misma situación que nosotros, como la madre de Elizalde y la de Anguita”. Así atestiguó José “Pepe” Brontes, el dolor de un ser querido y el ensañamiento que se confirmaría tiempo después: 17 familiares de presos políticos de la Unidad N° 9 fueron asesinados por la dictadura cívico-militar.

Mientras en el exterior se organizaban grupos y foros de denuncia de la represión ilegal –denominados por las Juntas militares como la “campana antiargentina”–, entre los que se destacaban la Comisión de Solidaridad de Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados (COSOFAM) y la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), en el país surgían organizaciones que perdurarían hasta nuestros días.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) se creó poco antes del golpe convocando a figuras religiosas, políticas e intelectuales para la defensa de los derechos humanos, la denuncia y búsqueda de personas desaparecidas. En septiembre de 1976, se conformó la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, que del mismo modo que numerosas madres de personas secuestradas, desde comienzos de 1976 habían emprendido búsquedas individuales en comisarías, cárceles, hospitales, ministerios y juzgados. Con la ayuda de los pocos abogados que se atrevían a hacerlo, presentaban a la justicia un recurso de hábeas corpus, que obligaba a la Justicia a requerir a las diferentes dependencias estatales el paradero de aquellas personas que dejaban de ser vistas por los lugares que frecuentaban. Los jueces tramitaban este recurso que invariablemente resultaba negativo: el Ministerio del Interior y otras dependencias estatales declaraban no tener noticias de la persona buscada. Esta experiencia infructuosa llevó a las madres a organizarse bajo una identidad primaria: su misma condición de madres. En abril de 1977, un grupo que con el tiempo fue conocido como Madres de Plaza de Mayo, se atrevió a reclamar por sus hijos frente a la Casa Rosada. Algunas de ellas que también buscaban a sus nietos secuestrados o nacidos en cautiverio, se organizaron y en 1977 adoptaron el nombre de Abuelas de Plaza de Mayo.

Por su parte, el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) reunió a miembros de diferentes confesiones religiosas proporcionando contención y apoyo a la búsqueda y las denuncias de los familiares. Esto provocó conflictos con las máximas autoridades religiosas del país, que en virtud de una mezcla de pragmatismo político y conservadurismo ideológico, mantuvieron un silencio cómplice, cuando no un apoyo abierto a los crímenes de Estado. Otras organizaciones, como el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), también coordinaron las denuncias y búsquedas de desaparecidos, intervenciones que fueron fundamenta-

les para la difusión internacional de la lucha contra el régimen militar y, en especial el CELS, en la búsqueda de estrategias jurídicas.

Tras el golpe militar, los familiares se reagruparon y comenzaron la búsqueda de sus hijos desaparecidos, el cuidado de quienes estaban detenidos legalmente como presos políticos y las personas que empezaron a luchar contra la dictadura. En ese marco, las organizaciones realizaron un trabajo consciente e intencional con los familiares para incorporarlos a esos colectivos partiendo del aspecto personal, de la solidaridad y con el conjunto de los presos para romper con el aislamiento. Los familiares entendieron que eran más fuertes juntos y organizados que de manera individual. La unidad se materializaba con ayuda económica a las familias más humildes para que pudieran acudir a las visitas, o unificando el dinero que ingresaba a la Unidad N° 9 en forma colectiva, de manera que los economatos abarcaran a todos los presos políticos. Estos recursos sirvieron para que las asociaciones de familiares se solidarizaran cada vez más y se incorporaran políticamente a la lucha; no mediante una subordinación a determinada organización, sino comprendiendo la existencia de un Estado represor y de miles de militantes populares que estaban del otro lado. Fue un proceso gradual de cada familia, que en un principio se acercaba por el afecto a una persona, pero que con el correr de los años, a sabiendas de lo que sucedía en el país, se fue transformando en un apoyo colectivo.

Durante el juicio a las autoridades de la Unidad N° 9, María Teresa “Teté” Piñero, viuda de Ángel Geogiadis, relató que una vez muerto su esposo “yo ya no podía hacer nada y recordé que, en vida, él me había pedido que sea fuerte, que tome la posta y que impidiera que sigan matando a los compañeros que estaban presos. La única cosa que yo podía hacer era divulgar que en La Plata estaban matando presos”.

“Alguien me habló de la Asamblea Permanente que estaba en la calle Paraguay, me acerqué y conté todo lo que sabía. Ahí me pasaron el dato de Emilio Mignone.¹³ Fui a su casa con mi telegrama, que decía que una persona del pabellón 1 había sido asesinada, él lo llevó a la Embajada de Estados Unidos y luego lo publicó en los medios”. Dicho telegrama se encuentra dentro de los papeles desclasificados del Departamento de Estado. Más tarde, considerando que la divulgación de su caso la protegía, Piñero decidió pedir respuestas a la Iglesia católica, para lo que estableció reuniones con monseñor Justo Laguna y con el Obispo Raúl Francisco Primatesta. Funcionales a la estructura militar de la dictadura, fueron de poca ayuda. A Primatesta se lo acusó de “marcar” a los trabajadores de la Casa Cuna: existen documentos y testimonios donde consta que allí hubieron niños fusilados y secuestrados. Por su parte, Monseñor Laguna fue el primer jerarca católico procesado en una causa de derechos humanos por haber mentido acerca del asesinato del obispo de San Nicolás, Carlos Ponce de León.¹⁴

Sin saber qué más hacer, “Teté” Piñero escribió una carta relatando el asesinato de su esposo y lo que sucedía en la Unidad N° 9. “Yo, en pleno uso de mis facultades mentales, quiero dejar testimonio que si muero o si desaparezco físicamente es debido a las gestiones que estoy haciendo para esclarecer el asesinato de mi marido”. El 28

¹³ Emilio Fermín Mignone fue un escritor, educador y abogado argentino, vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Buenos Aires, fundador y primer presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales, que documentó y denunció los abusos cometidos por los militares argentinos durante la dictadura de 1976-1983. Al momento de su muerte era considerado uno de los principales defensores de los derechos humanos en la Argentina.

¹⁴ El 11 de julio de 1977 el obispo de San Nicolás, Carlos Ponce de León, fue asesinado en la ruta en un simulacro de accidente de tránsito. Viajaba a la Capital Federal para presentar un pedido por ciudadanos desaparecidos en su área y reportando la represión ilegal que tenía lugar en el norte de la provincia de Buenos Aires y el sur de Santa Fe. Víctor Martínez, hijo adoptivo del religioso, declaró que Ponce de León fue rematado al borde de un camino por fuerzas militares a cargo del coronel Saint Amant.

de julio de 1977, resguardada por amigos de su esposo, Piñero se exilió en París. “Allí, como en Ginebra, siempre seguí denunciando la lista de los presos y lo que sucedía en la Unidad 9”.

La organización de los familiares de los presos políticos partió del afecto y la solidaridad. Pero con el tiempo comenzó a prevalecer el rol político que cumplieron; eran el nexo de la vida política de los presos –que se negaban a quedar excluidos de la realidad– con sus organizaciones. De ahí que el vínculo principal era el familiar y su contacto con las organizaciones. Esto se complementó con una dedicación de las organizaciones guerrilleras a la atención de los presos políticos mediante sus propios familiares.

En 1977, Irma Laciari de Carrica era la responsable de acompañar la organización de los presos políticos y desaparecidos. Tarea que desempeñó desde la dictadura de Lanusse, en la Comisión de Solidaridad, hasta el día de su desaparición. El 18 de abril de ese mismo año, un grupo de tareas la secuestró en su departamento de Liniers y nunca más apareció.

Algunos de los familiares que militaban en las organizaciones antes de que sus hijos cayeran presos, arbitraban como puntales de una avanzada en la convocatoria y se organizaban fuera de la cárcel con los demás. En la mayoría de los casos nunca abandonaron a sus hijos cuando caían presos, había una respuesta desde lo humano y desde lo individual. Después venía el trabajo de los presos, desde adentro, para incluir a los familiares en los colectivos crecientes hasta llegar a la organización, políticamente más eficaz. Pero también existía una tercera línea, los familiares ausentes. Por eso, motivados desde el interior de la cárcel, se les pedía a los más activos que los buscaran para convencerlos de que visitaran a los detenidos.

Los familiares solían juntarse en el bar que había frente al penal; se fijaban actividades y se contaban novedades, antes y después de las visitas, desde los traslados

de cárceles o los castigos en los calabozos hasta la marcha de las comisiones de Derechos Humanos.

Para graficarlo, Juan Remigio Argüello contó que fue por intermedio de su madre y de su hermano, que formaban parte de la Comisión Peronista por la Solidaridad con los Presos Políticos, que se enteraron de los asesinatos de Dardo Cabo y Roberto Pirles. Durante el juicio, narró que su hermano estuvo secuestrado casi dos meses en una cárcel de Haedo. “Fue interrogado sobre mi grado en la organización y le pedían datos de los familiares: dónde se hacían las citas para pasarse los documentos, la información para hacer las denuncias o quiénes eran los presos que estaban a cargo de la organización de los familiares”.

En las condiciones más duras, pese al miedo, al egoísmo o al escaso interés por la causa por la que peleaban sus hijos, siempre predominaron la actitud solidaria y los lazos familiares. Dentro de la cárcel, esta conducta generaba respeto frente a los ojos del “enemigo”; hubo muchísimos casos de familiares que no compartían la ideología ni los motivos de la lucha y sin embargo siempre estuvieron presentes. Y ese respeto perdura entre los propios ex detenidos.

Otra de los tantos familiares que sufrieron represalias por tener un preso político dentro de la Unidad N° 9 fue Rida Úrsula Rochocz. Contó que a partir de la detención de su hermano, Gonzalo Carranza, “dejé de ser una adolescente para dedicarme a visitarlo todos los fines de semana, sometiéndome a horas de colas, a requisas espantosas metiéndonos las manos entre las piernas con personajes femeninos asquerosos”. Durante el juicio, Rochocz remarcó que “me hubiera gustado que mi madre hubiera dado testimonio porque tenía más detalles que yo para contar, pero se tardó tanto en hacer este juicio que me toca a mí contarle cuando en aquella época tenía apenas 15 años”.

La hermana de Carranza relató que el 26 de junio de 1976, dos hombres la secuestraron en un Falcón de la puerta de su casa y la llevaron a Campo de Mayo. “Fuimos secuestrados los tres: mi hermano Ramón, mi madre y yo. Me torturaron con picana eléctrica preguntándome por Gonzalo [que estaba preso] y por nombres que yo nunca había oído. Luego me pidieron disculpas y dijeron que eran los riesgos de la subversión. Me dejaron en la puerta de mi casa y me advirtieron que no visite más a Gonzalo. El 13 de octubre muere de leucemia mi hermano Ramón. Antes de irme a Europa fui a verlo a la Unidad N° 9. Estaba tan triste por la muerte de Ramón y por saber exactamente todo lo que habíamos pasado, pero él no nos contaba ni un cuarto de lo que padecía para no preocuparnos”.

Finalmente, Rochocz recordó que en ese último encuentro, “mientras estábamos haciendo una de las colas para salir, me apartaron de la fila. Uno me pidió que lo siga, era el mismo tipo que me secuestró en la puerta de mi casa, el mismo que me violó y torturó. Me llevó a un lugar para interrogarme, los dos sabíamos quién era cada uno, me dijo ‘¿Qué hacés acá?’ y, llamativamente, me dejó volver a la fila”.

Una de las primeras medidas que tomaron los familiares de los presos políticos detenidos en la Unidad N° 9 fue presentarse en el Regimiento 7 de La Plata, en pleno año 1976, para hacer un reclamo a los militares, ya que tras varios rechazos de visitas, todos sus hijos estaban castigados con la “larga” en los calabozos del penal.

Cuando comienzan las desapariciones de sus familiares, los presos empiezan a evaluar, primero en forma individual y luego en debate interno, si debían permitir que sus parientes siguieran yendo al penal, tema que se discutió en sucesivas visitas. Los casos se analizaban de acuerdo a si los familiares eran militantes, sus edades, o aquellos ajenos a las cuestiones políticas que fueron entendiendo de a poco con qué intenciones avanzaba la dictadura. Par comenzar, los propios presos restringieron las visitas de los más jóvenes, particularmente de los her-

manos, ya que el hecho de tener edades similares era motivo suficiente para que fuesen considerados guerrilleros. Pero con la desaparición de padres y madres todo se tornó más difícil, al punto de que cada vez que las autoridades iban a buscar a un preso a su celda se pensaba lo peor. “Nunca alcanzamos a tener la dimensión exacta de la dictadura”, confesó un ex detenido.

Los presos se enteraron de la muerte de Delia Avilés de Elizalde –madre de Alberto Elizalde, secuestrada el 24 de enero de 1977 junto a su hija Sofía, de 25 años y su hijo Felipe, de 23–, porque a la siguiente visita masculina no fue el hermano de Alberto. Días después, a la visita femenina llegó Élidea, la madre de Gabriel De Benedetti, que era de Santa Fe y cuando iba a La Plata paraba en lo de Delia. Élidea contó que al llegar a la casa de Delia la puerta estaba entreabierta; golpearon y no contestó nadie así que entraron y encontraron todo revuelto. Los vecinos no querían hablar, hasta que una señora le dijo que los militares habían llegado con un camión. Durante la visita, la madre le informó lo sucedido al “Tordito” De Benedetti, quien luego les transmitió la noticia a los demás presos que estaban en el patio. Uno de ellos se lo comunicó a Elizalde.

El 10 de julio de 2001 Alberto “Manzanita” Elizalde Leal dio testimonio en el Juicio por la Verdad.¹⁵ Afirmó que su familia fue secuestrada mientras él se encontraba detenido en la Unidad N° 9 de La Plata y señaló que en esa época [1974] los familiares de presos políticos ya sufrían persecuciones y amenazas. “En 1974 mi madre me fue a

¹⁵ El Juicio por la Verdad fue un procedimiento de investigación sin efectos penales que se desarrolló en la Cámara Federal de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires. Consistió en averiguar qué pasó con los desaparecidos de la Provincia durante la última dictadura militar y quiénes fueron los responsables. En 1998 en el Tribunal de La Plata se realizaron decenas de audiencias. La investigación contó con más de 2200 expedientes, y declararon más de 900 víctimas. Gracias a los testimonios de las víctimas, surgieron procesos penales, contra el capellán de la Policía, Christian Von Wernich, y al represor Miguel Etchecolatz. Además, sirvió para comenzar la instrucción del juicio a las autoridades de la Unidad N° 9

visitar a Río Gallegos. Le pusieron un arma debajo de la almohada, en el hotel, y la tuvieron detenida unos días por portación ilegal de armas”.

La madre y la hermana de Elizalde, desde 1975 formaban parte de un comité de familiares de detenidos que realizaba gestiones para denunciar las condiciones inhumanas de alojamiento en las cárceles. “La desaparición de mi familia estuvo relacionada con la solidaridad que tenía con los presos políticos y por ser pariente de uno”, manifestó en esa oportunidad.

El 19 de enero de 1977, Delia Avilés visitó a su hijo en la Unidad N° 9. “Quedó en que iba a volver una semana después, pero el 26 de enero no apareció”, dijo el ex detenido. Y subrayó lo relatado por la madre de De Benedetti: “Ella venía siempre con la madre de otro detenido. Después este chico me contó que su mamá había pasado por mi casa a buscarla el 25, pero que encontró la casa vacía, muy revuelta, y con la puerta entreabierta”.

“Tomé conciencia de que los habían secuestrado, pero yo no podía hacer nada desde la cárcel”, dijo Elizalde. El mismo día en que visitó la Unidad N° 9 por última vez, Delia Avilés presentó un recurso de amparo pidiendo mejoras en las condiciones de detención en ese penal. “Evidentemente tuvo resultado muy negativo, porque a los dos o tres días se la llevaron”, comentó su hijo.

Elizalde comentó que hace pocos años pudo contactarse con la propietaria de la casa vecina a la de su familia, en Ensenada. “Me dijo que unos hombres se habían llevado a mi madre y a mis hermanos; y que al día siguiente volvieron y se llevaron todo, desde bombitas eléctricas hasta una mesada”.

“En esos días también se llevaron a Cristina Constantini, mi novia en ese momento”, añadió el ex detenido, pero que sobre ese secuestro nunca tuvo ninguna información. Constantini permanece desaparecida.

Su amigo y compañero, Eduardo Anguita, recordó que “yo salí el 24 de julio de 1984 y Alberto unas semanas después. Le dije que quería acompañarlo a su casa. Fue increíble ver la casa que de febrero de 1977, estaba todavía como si recién la hubiesen allanado. La mayoría de los vecinos no quería hablar; nadie quiso entrar”.

A pesar del difícil escenario, los familiares siguieron yendo a la cárcel ya que la única alternativa era pasar a la clandestinidad, posibilidad que descartaron de inmediato. A partir de entonces comenzaron a tomar más precauciones, los familiares estaban en contacto entre ellos, se llamaban con frecuencia para conocer novedades mientras vivían con la sospecha de que sus casas estaban claramente identificadas. El 9 de marzo de 1977, fue secuestrada la madre de José “Pepe” Brontes, Ramona Gastiazoro, quien formaba parte de la Comisión de Solidaridad con los presos.

“En algún momento éramos demasiados exigentes con nuestros familiares, eso nos dimos cuenta mucho tiempo después porque no medíamos el riesgo al que los exponíamos”, relató Hugo “Cachorro” Godoy. Como miembros de organizaciones político-militares, tener que enfrentar la muerte no era algo improbable para los presos políticos, que “estaban dispuestos a que les pegasen un tiro”. El riesgo de la propia vida formaba parte de la militancia. Por eso, la posibilidad de caer en manos del enemigo no era descabellada, lo tenían incorporado. En todo caso, lo que no tenían claro era cuándo iban a salir en libertad, pero sí consideraban que era importante vivir. La visita de los familiares era el acontecimiento del fin de semana. Cuando terminaban, lo primero que hacían los presos era preguntarse entre todos si había alguna mala noticia. Organizaban el noticiero, socializaban la información que traían los familiares del ámbito político, económico e internacional, pero las noticias que venían de las organizaciones eran las más sensibles. Las visitas en los pabellones 1 y 2 ya no significaban un simple acompañamiento de sus seres queridos: era la confirmación de que estaban vivos.

El asesinato de la madre de Eduardo Anguita muestra la despiadada crudeza con que se desempeñaron las distintas fuerzas de la dictadura, que aplicaban la muerte y desaparición no sólo de los miembros de la guerrilla sino de sus familiares directos.

“Mi madre [Matilde Vara de Anguita] era una persona comprometida como lo hace cualquier madre que tiene a su hijo preso. En 1978, luego del Mundial, se aparecieron dos hombres en la inmobiliaria donde trabajaba y se mostraron interesados en la compra de una casa. Le dijeron “así que su hijo está preso, tenga cuidado”. Cuando me lo contó la segunda vez le dije que fuera a la Embajada de Venezuela y se vaya del país. Me dijo que no; “Hasta que no salgan Wanda –mi esposa que estaba detenida en Devoto– y vos, no me muevo de acá”. Muy poco tiempo después, vino el “cartero” y me dijo que le pida a mi madre que no le mande más las cartas de mi esposa. Ella transcribía las cartas de mi mujer con un lenguaje neutro para no violar ningún código de seguridad, esto se sabía pero de alguna manera se toleraba. Yo pensé que el “cartero” me lo venía a decir de manera genuina, pero poco tiempo después, sin saber que el 24 de julio de 1978 a mi madre la habían secuestrado, este señor Rebaynera –dijo Anguita durante el juicio señalando a uno de los acusados–acompañado de otros penitenciarios, me abrió la celda, me hizo salir sin violencia, hicieron una requisa y se fueron. Cuando regresé y ordené las cosas que tenía, me di cuenta de que no estaban las cartas. En la primera visita masculina que tuve después de eso, vino mi padre y me contó que a mi madre la habían secuestrado. La fueron a buscar al mismo lugar donde habían ido a verla anteriormente, alrededor de las seis de la tarde. La dejaron hacer un llamado telefónico y llamó a la que entonces era mi cuñada, la esposa de Horacio Anguita, y le dijo: ‘no te preocupes si esta noche no saben nada de mí porque me viene a buscar gente de civil de la Policía Federal, pero mañana me van a soltar’. Mi hermano fue al otro día a ese lugar, que queda al lado del Café Tortoni, y el cajero le dijo que, efectivamente a esa hora, una mujer, después de col-

gar el teléfono, empezó a los gritos '¡me secuestran, me secuestran!', golpeándolos con su cartera y se la llevaron. Ese fue el último dato que tuvimos de mi madre viva”.

Otro de los tormentos que Horacio Crea tuvo que soportar durante la dictadura fue lo sucedido con su familia. Su mujer desapareció junto a su hija de tres años, a la que por fortuna encontraron tiempo después en la Regional San Martín. La esposa, en cambio, es una de las 30 mil personas desaparecidas. Y su hermana, también fue secuestrada en medio de una ruta y liberada un día después.

Los familiares de los presos políticos de la Unidad N° 9 asesinados durante la dictadura fueron Ramona Esther Gastiazoro de Brontes, Olga Luterai, Nora Suárez, Omar Suárez, Delia Aviles de Elizalde Leal, Sofía Elizalde, Felipe Elizalde, Cristina Constantini, Matilde Vara, Sofía Ester Galansky “Sonia”, Pedro Alcides García, María Luz Martínez, Alberto Braicovich, Santiago Villanueva, Diana Conde, María Ángela Elena Gassman.

Capítulo 10

El abuso psicológico para quebrar a los presos

La presencia de militares dentro de la Unidad N° 9 fue continua y su autoridad pasaba por encima de la del Servicio Penitenciario. Dan cuenta de la injerencia que los altos mandos tuvieron dentro del penal, todo lo ocurrido el día de la asunción de Abel Dupuy y la presencia de camiones del Ejército luego de los fusilamientos. Si bien el cometido de los militares era impartir las órdenes que las autoridades de la cárcel debían acatar, su presencia en el penal obedecía también a otros motivos muy puntuales.

“Un día el comandante Sasiañ, que tenía mando superior sobre el Regimiento 7, fue en helicóptero y recorrieron dos veces el penal. También fue el teniente coronel [Carlos Oscar] Sánchez Toranzo, que dependía del Primer Cuerpo del Ejército, a realizar entrevistas a solas con los internos. Venían militares junto a civiles. Excepto Sánchez Toranzo, los demás entrevistaban en mi despacho”, declaró durante su juzgamiento el ex director Abel Dupuy.

Además de dichas entrevistas, había infinidad de otros motivos por los que el Ejército entraba al penal: desde impartir órdenes hasta perpetrar pequeños actos que exhibían el ensañamiento hacia los presos políticos. El ex detenido Carlos Ponce de León recuerda uno de esos momentos: “En diciembre de 1978 hablé con el general Sasiañ porque caí en Sanidad y él estaba seguro de que yo había matado al teniente coronel Raúl Juan Duarte Ardoy, entonces todos los 6 de septiembre [día del asalto] entraba personal militar a mi celda, me insultaban y me decían que me iban a matar, se desahogaban y se iban.

Hasta que una noche un guardia me sacó de la celda, me esposaron con las manos atrás y me despedí de mis compañeros porque pensé que me iban a matar, pero me llevaron a una oficina donde me esperaba el general Sasiain. Me preguntó si sabía por qué me había salvado, le dije que sí, que eran muy cobardes de fusilarme cara a cara. Además le dije que nosotros no íbamos a cometer ese error el día que tomáramos el poder, y que personalmente iba a firmar todos los fusilamientos. Me miró y me volvió a preguntar si yo había matado a Duarte Ardoy”.

Acta de arrepentimiento

Otro de los motivos del ingreso de los militares al penal, era el propósito de “quebrar” a los presos políticos y que aceptasen firmar un “acta de arrepentimiento”. Fue una avanzada de la dictadura en una época en que las organizaciones estaban bastante golpeadas y en pos del objetivo comenzaron a realizar entrevistas de manera individual. En los encuentros con los oficiales de Inteligencia, pero particularmente con el responsable de los presos del 1er. Cuerpo del Ejército, coronel Sánchez Toranzo, se establecían discusiones políticas en las que los uniformados trataban de ablandar a los presos políticos para convencerlos de firmar. Cuenta Rivadeneira que la entrevista que tuvo con Sánchez Toranzo duró tres horas y fue “durísima”. “Tenían una carpeta con todos los datos, ahí tuve por primera vez la sensación de que eran dueños de la vida y la muerte de todos nosotros”.

La estrategia de los militares era persuadirlos de que estaban derrotados, lo que implicaba indagar sobre la psiquis de los detenidos para poder trabajar la fractura individual de los presos.

Pero el “pase” a un “régimen de beneficios”, mediante la firma del “acta de arrepentimiento” de “actividades subversivas”, significaba para quienes eran clasificados como

“irrecuperables” un acto de renuncia, abandonar la resistencia, quebrarse.

Hubo mucha resistencia a firmar el acta de arrepentimiento, se consideraba un paso muy alto de renuncia. De hacerlo, más allá de su contenido, certificaban que se someterían a un proceso de recuperación. Las autoridades intentaban que el preso que tuviera alguna fisura con su historia de militancia, se comprometiera, de alguna forma, en algo. Había una contracción en la cárcel para evitar ese acuerdo, para resistir a la aplicación de las distintas estrategias de despersonalización y evitar así que los que dudaban firmaran el acta.

“Nos decían que iban ganando para que renunciemos a nuestras convicciones. La promesa era la posibilidad de un arresto domiciliario inmediato, la salida con opción al exterior, que recién comenzó en 1981. También nos ofrecían cambiarnos de régimen, con más visitas, más privilegios dentro de la cárcel”, recordó Juan Argüello.

Por su parte, Pablo Díaz declaró ante la Cámara Federal de La Plata que Sánchez Toranzo le dijo que “a los chicos de La Noche de los Lápices¹⁶ los fusilaron la primera semana de enero” de 1977. Díaz, sobreviviente de aquella trágica noche, estaba detenido en una celda de la Unidad N° 9 de La Plata y el coronel lo interrogaba para elaborar un informe que podía significar su libertad. En abril de 1999, el militar negó todo ante los camaristas. Sin embargo, reconoció haber estado en el penal, interrogando a Díaz y haber sido designado por el Ejército como enlace con los centros carcelarios donde había detenidos

¹⁶ El 16 de septiembre de 1976 diez estudiantes secundarios de La Plata fueron secuestrados tras participar en una campaña por el boleto estudiantil. Tenían entre 14 y 17 años. El operativo fue realizado por el Batallón 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires dirigido, en ese entonces, por el general Ramón Camps, que calificó al suceso como lucha contra “el accionar subversivo en las escuelas”. Este hecho es recordado como “La noche de los lápices”.

a disposición del PEN. Toranzo se jactaba de haber sido dado de baja en 1980, dentro del grupo denominado como los 33 Orientales,¹⁷ “por no estar consustanciado con la filosofía de la institución”. Siempre adujo que ignoraba lo que ocurría durante la dictadura. Sin embargo, varios organismos de Derechos Humanos lo catalogaron como el “torturador psicológico”.

“Cuando estaba en la Unidad N° 9, Sánchez Toranzo aplicaba la tortura psicológica durante los interrogatorios, venía y me hablaba de mi vieja, de mi mujer; y al mismo tiempo contactaba a mi familia para que me convencieran de firmar el acta de arrepentido para salvar mi vida”, relató el ex concejal de Hurlingham Álvaro Aragón durante el Juicio por la Verdad.

El sacerdote Elías Musse, que salió en libertad durante la guerra de las Islas Malvinas por expreso pedido del Papa Juan Pablo II, relató que “tuve varias reuniones con el teniente coronel Sánchez Toranzo, prácticamente semanales, donde me solicitaba que firme el acta. Me expresaba que quería resolver el problema de los presos políticos y mi firma podía motivar a que muchos de los jóvenes detenidos también tuvieran una conducta similar y no comprometiera todos los atentados contra los derechos humanos que se sucedían en el país. Mi respuesta fue que no tenía autoridad para solicitarme ese arrepentimiento”. Y agregó: “Mis familiares, con tal de verme en libertad, me pedían que lo firme, pero a mí me pareció que no era una conducta digna de un sacerdote”.

¹⁷ En noviembre de 1980, en plena dictadura militar, y recién asumida la presidencia de la Tercera Junta Militar por el general Leopoldo Galtieri, se comunicó a 33 jefes y oficiales del Ejército Argentino (de graduaciones entre teniente coronel y teniente) la resolución de su pase forzoso a la situación de retiro. Se les hizo saber que había sido calificados de “ineptos para las funciones de su grado por no encontrarse adecuadamente compenetrados con la filosofía y el sentir institucional del Ejército”. Ese grupo de militares se hizo llamar “los 33 Orientales”, en memoria de los episodios ocurridos en 1825, cuando 33 militares emprendieron una insurrección para recuperar la independencia de Uruguay, en ese momento bajo dominio brasileño.

El ex preso Francisco “Barba” Gutiérrez, explicó que con la firma del acta, “nosotros debíamos arrepentirnos de nuestra lucha política y repudiar a la subversión. Nos decían que íbamos a conseguir más rápido la libertad y si no lo hacíamos ellos pensaban que no nos queríamos recuperar, por lo que íbamos a seguir presos. Obviamente, ninguno de nosotros firmó ese documento y seguimos mucho tiempo más detenidos”.

Junta de Psiquiatras

En ese marco recalca en el penal la Junta de Psiquiatras. Se sucedían múltiples entrevistas, en las que estos profesionales intentaban hacerles creer a los presos políticos que estaban enfermos o que padecían algún problema psicológico común. “Nosotros saturamos el servicio de psiquiatría”, declaró Carlos Ponce de León en un momento risueño durante el juicio.

En cada caso, la Junta estaba conformada por dos psiquiatras que formulaban una serie de preguntas que permitieran arribar al diagnóstico de una enfermedad común. Esta estrategia sobre los presos –entre los que existía una composición social muy diversa que incluía obreros, estudiantes, profesionales, jóvenes de clase alta, pobres, campesinos agrarios– pretendía obtener una resultante o un denominador común de carácter psicológico. Se trataba de un pensamiento de carácter fascista, sobre todo considerando que lo único que compartían los detenidos era un interés puntual, ideológico. Esto era una clara muestra de que los militares pretendían ir más allá del poder que ostentaban en el gobierno; no se trataba sólo de un trabajo de inteligencia, sino que consistía en una “adecuación” delirante en términos de racionalidad. También se puede trasladar aquella locura de los militares sobre el concepto de racionalidad, para entender su trabajo burocrático. Sobre todo, del personal que no entraba en acción y cuyos informes a los superiores debían demostrar que hacían algo. Luego de las entrevistas de

los psiquiatras, sin importar la veracidad de los resultados, se enviaban sus conclusiones para justificar su propia burocracia.

El “informe criminológico” realizado por el “equipo interdisciplinario” exhibía la particular visión que tenían los militares respecto de los presos políticos. En primer lugar describía los antecedentes personales y familiares, educación, trabajo, situación legal y antecedentes disciplinarios dentro de la cárcel, y luego llegaban las “conclusiones”. “Evaluación: se trata de un interno de 24 años de edad, proveniente de un hogar integrado, y posee un buen nivel intelectual, se presenta a la entrevista contestando en tono irónico y evasivo, negando toda participación con agrupamientos subversivos. Se trata de una personalidad esquizoide con tendencia a la introversión”, detallaba el informe. Conclusiones: “Valorados todos los antecedentes del causante, los señores miembros del Equipo Interdisciplinario acuerda expedirse negativamente, para la otorgación del beneficio solicitado, si bien su progreso al GRUPO II lo califica como “Posiblemente Adaptable”, se considera que no ha alcanzado el grado suficiente de adaptabilidad, que elimine todo indicio de la peligrosidad al medio social; por lo que se le otorga CONCEPTO ‘MALO DOS (2)’ de conformidad a lo previsto en el Art. 57 inc. c) del Dcto. 929/80.

Capítulo 11

Visitas de organismos internacionales

A pesar del contacto que se tenía con el exterior a través de los familiares, el aislamiento limitaba a los presos la posibilidad de denunciar los crímenes que tenían lugar detrás de los muros. La llegada de la Cruz Roja y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos rompió con ese cerrojo y vislumbraron que, en mayor o menor medida, se tenía conocimiento de que en Argentina existían presos políticos, asesinatos y desapariciones.

Llega la Cruz Roja

Mientras tanto, en el exterior, la Marina realizaba conferencias de prensa con guerrilleros que se presentaban como arrepentidos y que hasta ese momento se creía que estaban desaparecidos. Pero en las cárceles, fundamentalmente en la Unidad N° 9 donde habitaban la mayoría de los presos políticos del país, esa no fue una línea de conducta; existieron arrepentimientos pero nunca se permitió que se montaran escenarios, excepto cuando fue la Cruz Roja a mediados de 1977. Los militares querían mostrar una cara humanitaria y descalificar a los presos, sin salirse de la línea de acción principal que era tratar de quebrar al detenido. Sobre todo en los primeros años, porque transcurrido el tiempo y consolidados militarmente, consideraban que ya no existía el peligro de un resurgimiento de la guerrilla. De todos modos, con la proximidad de la democracia, aunque sin otorgarles una libertad masiva, sino a cuenta gotas y vigilada, los militares siguie-

ron controlando a los presos para no permitirles la posibilidad de reorganizarse.

Los miembros de la Cruz Roja visitaron la Unidad N° 9. Formales, como si lo hicieran por un compromiso institucional, realizaron entrevistas personales con presos de todos los pabellones. Los encuentros se desarrollaron en el salón de actos del penal; los presos pasaban de a uno y les tomaban la ficha odontológica. Para los detenidos esta presencia fue un hito muy importante por lo que significaba el arribo de un organismo internacional. “Inauguró otra etapa, sentimos que habíamos logrado romper cierto grado de aislamiento. La Cruz Roja nos dio cierta seguridad de que lo que pasara con nosotros iba a quedar registrado y, en alguna medida, con algún tipo de protección. Esto fue mérito de nuestros familiares, que reclamaron para que vinieran”, atestiguó Jorge Taiana. Sin embargo, era conocida la diferencia que existía con otros organismos, como por ejemplo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que promovía sanciones frente a la Corte; la Cruz Roja ni siquiera hacía declaraciones públicas. “Su función, en realidad, era constatar que no estuviéramos muertos o demasiado rotos, y que nos dieran algo de comer”, dijo “Manzanita” Elizalde Leal, “pero no hicieron nada, recopilaban información y hacían una recomendación al gobierno que no se hacía pública”.

A pesar de ese límite, los presos políticos utilizaron los escasos minutos que tuvieron con los médicos suizos que hablaban castellano para denunciar los hechos más graves, como los fusilamientos o el secuestro de sus familiares. La respuesta de quienes tuvieron mayor predisposición a escucharlos apenas consistió en tomar notas y apuntes –que a ellos no se los iban a quitar las autoridades del penal–, conservarlos en sus registros y “dialogar con el Gobierno argentino”. Carlos Martínez recordó que le preguntó a uno de los médicos si ellos podían acceder a los centros clandestinos de detención. La respuesta fue contundente: “Eso es imposible porque el Gobierno no los reconoce como tal”. Ese era el máximo compromiso que

podían asumir los representantes de la Cruz Roja y se lo dejaron bien claro a los presos: no podían hacer denuncias públicas “porque si no, no nos dejarían entrar a los campos de prisioneros de todo el mundo, en nuestro rol de organismo médico comunitario”. Lo cual era cierto: con reparos, sea cual sea el lugar del mundo, a la Cruz Roja no se le niega el acceso. De ahí que su participación se haya limitado a tomar registros y a dialogar con los gobiernos o los mandos militares. Sin embargo, evadir las denuncias de fusilamientos dentro de una cárcel o la desaparición forzosa de familiares era un límite que los presos no podían tolerar, más aún teniendo en cuenta que la llegada de personas ajenas al penal con responsabilidad internacional, implicaba cierto entusiasmo entre los presos de los pabellones que desconocían el perfil de la Cruz Roja. Ernesto Villanueva ilustró el rol de la Cruz Roja, cuando en su declaración manifestó: “me preguntaron si tenía algo que denunciar y les dije que había sido golpeado por el oficial Guerrero. Llamaron al médico del penal y a otro de la Cruz Roja y quedó sólo como prueba. Creo que hubo sanciones menores, administrativas dentro del penal”.

La asepsia de los médicos era tal, que no sólo se mostraron cautos y cuidadosos, sino que incluso emitieron opiniones críticas hacia los detenidos. “Ustedes siguen pensando y actuando como negros”, recuerda que dijo uno de los médicos suizos Hugo “Cachorro” Godoy. De todos modos, La Cruz Roja se comprometió a volver al año siguiente. “Vamos a preguntar por usted y vamos a saber si es usted, por eso acá tenemos su ficha odontológica que nos permite comprobar su identidad”.

La visita duró tres días; y a pesar de la crudeza de los representantes de la Cruz Roja, tuvo cierta influencia en la cárcel. Era la primera vez que organismos internacionales rompían el aislamiento al que estaban sometidos. Para los presos fue importante; notaron que en mayor o menor medida, algunos ojos habían estado puestos ahí. “Algo se sabe”, decían. Y era cierto, la Cruz Roja marcó el camino para que tiempo después viniera la Comisión In-

teramericana de Derechos Humanos, con una impronta muy diferente.

La esperada visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Recién a mediados de 1978 entró en vigencia la Convención Americana de Derechos Humanos. La CIDH, órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), comenzó a recibir denuncias de todo tipo de violaciones en varios países del mundo, fundamentalmente de la Argentina y en especial de los familiares de los presos políticos de la Unidad N° 9.

Cuando la Comisión se presentó en el penal de La Plata, en septiembre de 1979 los “Pabellones de la Muerte” habían sido “despejados”, aunque las instalaciones seguían desbordadas de presos políticos. El 2 de diciembre de 1978 se traslada a la mayoría de los detenidos de los pabellones donde se encontraban los “irrecuperables” a Sierra Chica; unas semanas después, el presidente de facto Jorge Rafael Videla firmó la autorización para que la CIDH pudiera ingresar al país. La Comisión de la OEA había solicitado realizar una inspección en el lugar, por lo que se descuenta que el traslado de los presos de los Pabellones de la Muerte tuvo que ver con una estrategia tendiente a dejar más “presentable” el penal.

“Cuando nos avisaron del traslado, entre varios dijimos de hacer algo, porque pensábamos que nos iba a pasar lo que les sucedió a los compañeros que mataron. Pero nos informaron que nos llevaban a Sierra Chica. Después nos enteramos que querían cambiarle la cara a la Unidad 9”, declaró Juan Argüello.

Julio Mogordoy cuenta que “a las tres y media de la mañana comenzamos a ser sacados de los pabellones 1 y 2 sin ningún tipo de violencia. Nos juntaron a los dos [grupos] cuando se suponía que nunca teníamos que cruzar-

nos. Al llegar a Sierra Chica tampoco nos golpearon. Varias horas después, me llevaron junto a cuatro compañeros, a ver al director de la cárcel, quien nos dijo: ‘Sé quiénes son ustedes, de dónde vienen, qué han pasado; acá la vida de ustedes está garantizada. Yo no entrego a ningún preso sin la orden de un juez’. Entonces, si ahí estaba garantizada la vida, quiere decir que de la mano de Dupuy en la Unidad 9 no estaba garantizada”. En la misma línea se expresó Jorge Veiga: “Cuando llegamos a Sierra Chica, el director del penal lo primero que les dijo es “yo acá les garantizo la vida”.

La teoría sobre los motivos de la limpieza de esos pabellones se comprobó varios meses después, cuando la mayoría de los presos trasladados a Sierra Chica regresan a la Unidad N° 9. No obstante, ese “emprolijamiento” de la cárcel ante la inminente visita de la CIDH, tuvo su contracara en las ejecuciones masivas que se realizaron en decenas de centros clandestinos de detención. Para los militares, blanquear significaba matar, cerciorarse de que nadie hallara a ningún detenido. Este procedimiento tuvo lugar durante la previa del Mundial de Fútbol de 1978 e incluso antes de la llegada de la Comisión, que coincidió con el Mundial de Fútbol juvenil de 1979 jugado en Japón.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos estuvo en el país entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979 para investigar las denuncias contra la dictadura cívico-militar gracias al impulso de Emilio Mignone, Augusto Conte y otros militantes de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH) y del Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH).

La Comisión, encabezada por el venezolano Andrés Aguilar, sesionó en la sede de la OEA, en Avenida de Mayo al 700 donde se formaban largas colas para radicar las denuncias. Lo mismo ocurrió en Córdoba, Tucumán y Rosario. Visitaron centros clandestinos de detención y cárceles, entre ellas la Unidad N° 9 de La Plata.

“Vayamos todos a la Avenida de Mayo, –arengaba José María Muñoz por Radio Rivadavia– y demos a los señores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que la Argentina no tiene nada que ocultar”. En sintonía con la dictadura, el relator de mayor audiencia en el país, convocaba a la gente a hacerse presente a la sede de la OEA y así impedir la visibilidad de las denuncias contra la Junta Militar.

Pese a su importancia, el informe elaborado por la Comisión no tuvo en ese momento difusión en la Argentina. Durante su permanencia se recopilaron 5580 denuncias, –de las cuales 4153 eran nuevas– y 1261 comunicaciones que se referían a casos ya registrados que se encontraban en trámite.

Las entrevistas con los integrantes del organismo de Derechos Humanos en la Unidad N° 9 contrastaron fuertemente con las que había realizado la Cruz Roja. Mientras que con los médicos suizos las conversaciones eran avaladas por los militares y sus miembros elegían con quiénes hablar, para la realización de las entrevistas con la Comisión fueron los familiares quienes debían dar su autorización para que los presos pudieran dialogar y exponer sus denuncias. “La consigna era vomitar todo”, dijo “Cachorro” Godoy. En cambio, con los miembros de la Cruz Roja los presos debían esforzarse para que “tomen registro” de cada denuncia.

La visita de la Comisión al penal no sólo sirvió para que los oficiales sintieran una suerte de derrota institucional, sino que comenzó a disminuir el maltrato diario a los presos. Empezaba otra etapa. Incluso antes de la llegada de la Comisión, el solo hecho de saber que iban a hacerse presentes, realizar entrevistas y meterse por todos los rincones del penal, ya había causado efecto: se desarticularon los “Pabellones de la Muerte”, no hubo nuevos asesinatos y los castigos en los calabozos duraban un tiempo prudencial.

Uno de los integrantes de la Comisión que viajó a Buenos Aires en 1979, Tom Farer, fue quien produjo el documento posterior a la visita, denominado “Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina”. Además de realizar las entrevistas en la Unidad N° 9 y fuera de cualquier tipo de protocolo, Farer visitó el cementerio de La Plata. Al llegar al lugar, pidió los registros de los fallecidos. Lo hicieron esperar por más de una hora; sin resignarse a la espera, Farer comenzó a caminar entre las tumbas y a hablar con los trabajadores del lugar. Los empleados le contaron que cuando entraban camiones del Ejército a ellos los hacían a un lado y no los dejaban intervenir en nada. Farer les consultó sobre las posibles zonas de entierro de los cuerpos que traía el Ejército y luego volvió a las oficinas del cementerio. Varios años después, Farer volvió al lugar junto a varios ex presos políticos de la Unidad N° 9 y una pequeña comitiva lo siguió hasta la zona que él recordaba donde pidió ver las tumbas. Preguntó por nombres concretos, basado en las denuncias que los presos de aquella época le hicieron llegar a través de los “caramelos”. A pesar de la eficiencia de la Inteligencia de las Fuerzas Armadas, esta referencia prueba el éxito del trabajo minucioso de entrar y sacar información en los “caramelos” que llevaron adelante los presos políticos y sus familiares, propiciando las condiciones que justificaron la visita de la Comisión. No sólo sirvió para que la Comisión se inmiscuyera en la gravedad de las denuncias que partían de las cárceles, sino también para estar al tanto de dónde buscar la información. Como un caso concreto convalida una cantidad de denuncias, se supone que la mayoría de las otras también eran ciertas. Desafortunadamente, el trabajo de Farer sólo sirvió para dar con pocas evidencias: algunos cadáveres y, en algunos casos, se pudo saber quiénes dieron las órdenes de las ejecuciones.

En su cuarta visita al país, al ser consultado por la prensa sobre qué fue lo que más lo impactó cuando vino con la Comisión en 1979, Farer respondió: “Estaban peor los presos políticos, a disposición del Poder Ejecutivo, que los asesinos. Los convictos por asesinato jugaban al fútbol

o leían libros. Los presos políticos tenían prohibido el ejercicio, los libros, el estudio. Y estaban sometidos al permanente cambio de reglas sin aviso previo, que es la mejor manera de intentar que una personalidad se quiebre”.

Luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 no se elaboró un reglamento penitenciario para los detenidos por razones políticas. El 16 de junio de 1976, el presidente de facto Jorge Rafael Videla decretó hacer extensivo el régimen de la cárcel de Rawson –previsto en el aprobado en diciembre de 1974– a los todos los detenidos a disposición del PEN alojados en cualquier cárcel de “máxima seguridad” del Servicio Penitenciario Federal. La primera normativa elaborada íntegramente durante la dictadura se elaboró tres años después del golpe. El 1 de junio de 1979, Videla aprobó un “Reglamento aplicable a los detenidos procesados y condenados por delitos subversivos y DT detenidos que se encuentran a disposición del Poder Ejecutivo Nacional”. Sin duda, la publicación se enmarca en el contexto de la visita a la Argentina de una delegación de la CIDH, en septiembre de ese año, para dar un marco de legalidad a las políticas represivas de la dictadura. Es notable la similitud entre el contenido de este Reglamento de 1979 y el de 1974. Ahora bien, el nuevo documento indicaba una clara ruptura con los anteriores: incorporaba una denominación nueva que hacía referencia a los genéricamente considerados presos políticos. Desde 1979 y hasta el 16 de noviembre de 1983 van a ser llamados “DT” (“Delincuentes Terroristas”) y ya no “internos”, como planteaba el Reglamento de 1974. La denominación “DT” buscaba superar el desorden burocrático que implicaba la superposición de status de detención y de autoridades que la habían ordenado: detenidos a disposición del PEN en virtud del estado de sitio, condenados por la justicia ordinaria o por la militar. Por el otro, la terminología que debía ser utilizada para denominar a este tipo de detenidos era una cuestión relevante para las autoridades militares. Por ejemplo, el Ministro del Interior Albano Harguindeguy envió directivas el 7 de octubre de 1976 acerca de cómo referirse a este tipo de detenidos: “Solicito

se impartan instrucciones a Organismos pertinentes a esa Provincia, a efectos de que en toda referencia a la subversión se empleen los términos 'DELINCUENCIA SUBVERSIVA', 'TERRORISMO' o 'CRIMINALES' y no utilizar por razones psicológicas obvias, las expresiones de 'GUERRILLA', 'GUERRILLERO' u 'ORGANIZACIONES ARMADAS'. El Reglamento de 1979 agrega un nuevo tipo de castigo a los ya existentes en el Reglamento de 1974: "Internación en su propia celda, con disminución de comodidades hasta treinta (30) días". Por otro lado, flexibilizó algunos aspectos del régimen carcelario; se permitieron recreos diarios de hasta tres horas de duración, durante los cuales se "podrá autorizar la realización de actividades deportivas y gimnásticas" (en el Reglamento de 1974 no se especificaba ni la duración ni la frecuencia de los recreos, y se prohibía toda práctica deportiva); se regularon las visitas no sólo de abogados defensores sino también de "apoderados" y autoridades diplomáticas; se amplió la cantidad de material de lectura permitido (a cinco libros y dos revistas). El 5 de mayo de 1980, Videla aprobó un nuevo reglamento; no era otra cosa que el reglamento de 1979 con algunas modificaciones: los detenidos "siempre que observaren buen comportamiento" podían recibir visitas de familiares y "previamente autorizadas, los que mantengan estado civil irregular concubinato si existieran hijos reconocidos". En caso de que el detenido estuviera cumpliendo una "sanción disciplinaria" y sus familiares estuvieran radicados a más de 300 kilómetros de la cárcel, el Reglamento de 1980 dispuso que se podía autorizar una visita de una hora de duración (algo ya previsto en la reforma de 1979). Este último Reglamento estuvo vigente hasta el 16 de noviembre de 1983, y se derogó teniendo en cuenta que "la evaluación de la actual coyuntura revela que la norma antedicha cumplió su finalidad y carece de aplicación práctica".

El 20 de septiembre de 1979, la CIDH entregó al presidente de facto Jorge Rafael Videla un texto que incluía recomendaciones preliminares. El informe presentado fue lapidario con la dictadura y, aunque había sido emitido

por la OEA, su circulación fue prohibida por la Junta Militar, lo que no impidió que circulara de manera clandestina dentro del país. Como respuesta y bajo presión internacional, la dictadura montó una campaña y distribuyó autoadhesivos con el slogan “Los argentinos somos derechos y humanos”. Pese a todo, el texto de la Comisión ya no podía detenerse y puede considerarse como el anticipo del “Nunca Más”, en pleno gobierno militar.

Capítulo 12

La complicidad de la Justicia

A partir del Estado de Sitio declarado por María Estela Martínez de Perón, una detención por motivos políticos implicaba que se abriera una causa a disposición de un juez federal. Pero si no existía delito alguno y la detención era efectivizada para recabar información, datos, o tenía una intencionalidad política, el Estado detentaba la potestad de detener a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Teóricamente, esta atribución tenía un límite de noventa días, luego de los cuales, constitucionalmente, el ciudadano tenía derecho a pedir la libertad, o la salida del país. En una primera etapa, el destino contemplaba cualquier país no limítrofe; más adelante esto se modificó y se eliminó a América Latina como lugar de opción. En 1975, durante el gobierno de Isabel Perón, se decía “irse de opción” cuando se elegía el exilio porque la libertad era denegada. Los destinos más comunes eran México y Perú, debido a los regímenes políticos que esos países tenían en ese momento, además de los vínculos políticos de los exiliados con las organizaciones de esos países. A partir del golpe ese derecho se suspendió. No obstante, de manera eventual, la dictadura armaba una lista de entre veinte y cuarenta personas con vínculos internacionales, pedidas por embajadas, por la curia o de amigos del régimen y se les permitía salir del país, mostrando de este modo ‘que se liberaba gente’. También hubo quienes compraron su libertad colaborando con la dictadura y otros que simplemente, debido a su inocencia, mantenerlos detenidos generaban un costo muy alto. A partir de 1980 comenzaron las liberaciones como correlato del deterioro político de la dictadura. Sin embargo, en virtud de un decreto que

contemplaba una duración de sólo tres meses, miles de presos seguían detenidos sin causa; la mayoría estuvo entre cinco y ocho años, sin justificación legal sino estrictamente política.

En 1975, los presos políticos que tenían causas estaban a disposición de un juez. Tenían abogados que los representaban, muchos de los cuales fueron perseguidos y asesinados por su actividad. Luego de varias experiencias colectivas, en el año 1971 se conformó un nuevo organismo profesional, la Asociación Gremial de Abogados (AGA). Esta nueva entidad se diferenció de las organizaciones preexistentes –como la Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Gremiales (COFADE) o la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH)–, porque estaba integrada exclusivamente por profesionales del derecho. La AGA se conformó como contrapartida de los organismos profesionales que agrupaban a los letrados de la Capital Federal, que se negaban a asumir la actividad defensiva, como el “conservador” Colegio de Abogados, o bien mantenían una actitud vacilante, como la “liberal” Asociación de Abogados de Buenos Aires. Fue producto de la convergencia de dos grupos de abogados provenientes de vertientes político-ideológicas diferentes: por un lado, los profesionales vinculados de manera más o menos orgánica a la izquierda revolucionaria y, por otro, los identificados con las distintas corrientes y grupos que se referenciaban con el peronismo de izquierda, en particular con sus organizaciones armadas.

La actuación colectiva de estos abogados tuvo un doble carácter: político y profesional. Por un lado, respondió a la decisión de colocar sus competencias en favor de un proyecto revolucionario que creían factible. Las estrategias de defensa desplegadas durante el desarrollo de los juicios políticos, la denuncia sobre las condiciones carcelarias o el vínculo con los presos políticos –que frecuentemente iban más allá de lo legal–, constituyeron piezas claves de apoyo al activismo revolucionario. Pero simultáneamente, la intervención de esta franja de abogados poli-

tizados, respondió a un intento de conformar un espacio profesional propio, distintivo, destinado a disputar un espacio consolidado, controlado por las elites tradicionales. Al enfrentamiento contra el orden social y político vigente, este núcleo de abogados sumaba el rechazo a las formas y a los actores consagrados dentro del campo profesional del derecho.

Pero entre 1977 y 1978, casi ningún detenido tenía quien lo representara, el abogado del preso político como figura ya no existía. Es verdad que algunos dirigentes detenidos que no padecieron los tormentos de la dictadura contaron con su defensor, tal fue el caso del ex presidente Carlos Saúl Menem. Sólo el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) contaba con cuatro o cinco abogados que realizaban esta tarea, a los que se sumaba un puñado perteneciente a otros organismos de Derechos Humanos.

“El Poder judicial fue cómplice de la dictadura sin fisuras. El papel de los jueces después del golpe fue de una total reverencia al poder militar. No hacían otra cosa que cubrir las apariencias sobre el accionar de la justicia, pero no hay ningún caso de un juez federal que haya intervenido ante el poder militar en cuestiones de violaciones a los derechos de los presos políticos, mucho menos por un detenido o demorado por alguna cuestión, a pesar de las miles de denuncias de tortura, desaparición y muerte”, explicó Gabriel Manera al resumir el rol de la Justicia durante la dictadura, postura que prevaleció hasta mucho tiempo después de entrada la democracia.

Tampoco hubo un solo caso en que la autoridad de algún penal haya sido interrogada por la Justicia; a lo sumo, ante un requerimiento de información o estado de situación, pudo haber habido alguna respuesta por escrito. Ese orden siguió hasta el año 2005, cuando se inició en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal la causa de la Unidad N° 9, bajo la instrucción del sumario del juzgado del Juez Manuel Blanco. Hasta ese momento,

todos los oficiales de la cárcel que habían sido denunciados por violaciones a los derechos humanos estaban en la cúspide de su carrera; la mayoría de ellos había cumplido con todo el escalafón del servicio y tenía un alto cargo en el servicio penitenciario. El propio Abel Dupuy era el titular del Centro de Oficiales Retirados del Servicio Penitenciario, galardonado con todos los honores. Nunca el Poder Judicial se interiorizó o intervino en cuestiones del servicio penitenciario, mucho menos ante las denuncias de corrupción, mafias, de secuestros, presiones o torturas a presos comunes.

Eduardo Jozami sintetizó el modus operandi de la justicia con los presos políticos durante la dictadura: “Una vez, en una entrevista con el juez Rivarola, le conté las situaciones por las que estábamos pasando, y que dos personas que estaban en el pabellón habían sido asesinadas. No se mostró asombrado; me dijo que no había cárceles de máxima seguridad y que esto obligaba a regímenes especiales como este. No me dio ningún tipo de seguridad y dijo que los responsables éramos nosotros”.

La denuncia realizada durante el juicio se verificó con las declaraciones de Francisco “Barba” Gutiérrez, quien relató que habían realizado una denuncia local e internacional, en la que sostenían que eran “rehenes condenados a muerte. Hicimos un escrito judicial para presentar a los juzgados federales de La Plata en donde denunciábamos las muertes, las torturas y pedimos la protección de nuestras vidas, como marca la Constitución Nacional. Tiempo después de las muertes, en marzo de 1977, los jueces federales vinieron a la Unidad N° 9. Como una de las cartas que llegó era la mía, me llamaron a la oficina del director. Me estaban esperando tres jueces federales quienes me preguntaron cómo era lo que les había relatado en la carta. Les conté todo lo que estábamos viviendo y les pedí la garantía de la vida y la protección de los presos. No tomaron nota de nada y no firmé ningún acta. Después de esa audiencia no tuve más noticias. Cuando terminó la entrevista a mí y a Ricardo Roma-

no –el otro preso que citaron, porque leyeron su carta–, nos llevaron al calabozo. Nos golpearon, querían saber cómo habíamos hecho para sacar la carta afuera del penal. A la mañana siguiente, nos llevaron de nuevo a los dos al fondo del penal, fue todo muy tenso porque pensamos que esa denuncia era fatal para ellos. Alguien se identificó desde el Ejército y nos comunicó que no querían ninguna denuncia más sobre el régimen, nos advirtió que si volvía a suceder íbamos a ser boleta y que le avisáramos a nuestros compañeros y familiares”.

Se recuerda también la presencia de Rafael Sarmiento,¹⁸ el juez federal a cargo de varias causas de militantes presos al que se le enviaron pedidos de seguridad y garantía de vida. Durante su visita al penal, el magistrado sólo se detuvo en las condiciones en las que estaban: “Veo que comen, que tienen atención médica y el director me dijo que les iban a dar uniformes nuevos porque con este calor no es justo que tengan lana”. Ante la insistencia de uno de los presos, el juez le reprochó: “Acá nadie les rompe las pelotas, los que corremos riesgos somos nosotros con todas las bombas y los atentados terroristas que hay. Además, su vida y la del resto que están en mi juzgado, están garantizadas, al menos hasta que yo siga a cargo del juzgado”.

En el alegato del juicio que condenó a las autoridades de la Unidad N° 9, la querrella de la APDH y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) pidió al tribunal que formulase una denuncia “contra todos aquellos jueces

¹⁸ El 17 de marzo de 2014, la Cámara Federal de La Plata revocó la falta de mérito del ex juez durante la dictadura, Rafael Sarmiento, y la Sala II del Tribunal dictó el procesamiento al considerarlo “partícipe necesario” del secuestro y desaparición de Ramón Miralles, ex ministro de Economía bonaerense. Miralles fue secuestrado el 23 de junio de 1977 en la sede del Juzgado Federal N° 2 de la Capital Federal, cuando tramitaba un hábeas corpus para protegerse ante la desaparición de casi toda su familia de su domicilio en La Plata. Un mes después, los fiscales de La Plata Marcelo Molina, Hernán Schapiro y Gerardo Fernández ampliaron la imputación contra el ex juez federal porteño y solicitaron se lo indague por su responsabilidad en otras tres detenciones ilegales.

que han sido mencionados por los testigos y que no han prestado no sólo la adecuada atención sino que hasta en algunos casos, han desoído reclamos concretos de los padecimientos sufridos por los detenidos en la Unidad 9”, destacó Marcelo Ponce Núñez, abogado de la CTA. Y agregó: “Me estoy refiriendo al doctor Rivarola, Marquardt, Santiago Olmedo Santillán y Arzuaga”.

En ese mismo marco, se le apuntó a los jueces Eduardo Marquardt y Ángel Martínez. La Cámara Federal platense, al confirmar los procesamientos a los imputados por los crímenes de la Unidad N° 9, ordenó desglosar la pesquisa e iniciar una investigación penal contra ambos “por serias irregularidades en la muerte de Alberto Pinto”.

Finalmente, en mayo de 2012, la justicia federal platense indagó al juez jubilado Pedro Luis Soria, imputado por encubrir el homicidio de Marcos Augusto Ibáñez Gatica, ex preso político del penal. El expediente es un desprendimiento de la causa de la Unidad N° 9. Soria fue acusado de no investigar el homicidio. Por aquel entonces era el titular del Juzgado Penal N° 5 –juró como juez el 4 de mayo de 1976, un mes y medio después del golpe de Estado– y al día siguiente de haber recibido la causa en su juzgado dictó el sobreseimiento provisorio de los imputados, considerando únicamente la información provista por el Servicio Penitenciario Bonaerense. Ninguno de los pedidos y causas abiertas a los magistrados prosperó.

Por esa misma causa, el 23 de mayo de 2012 detuvieron a los ex coroneles retirados Lucio Carlos Ramírez y Orlando Miguel “Arcángel” Ruarte, acusados de matar a Dardo Cabo, Rufino Pirles, Ángel Georgiadis, Horacio Rapaport y por el secuestro de Julio Cesar Urien.

Ruarte debió responder por los asesinatos de Cabo y Pirles, en tanto Ramírez lo hizo por los de Giorgadis y Rapaport y por la detención ilegal del marino Urien. Ambos militares fueron indagados por el juez federal de La Plata Manuel Humberto Blanco tras ordenar su detención.

Capítulo 13

La derrota, el fin de la dictadura y la libertad

Durante 1977 transcurrieron los meses de mayor intensidad dentro de la cárcel. Hubo varias situaciones en las que los presos se quebraban y los compañeros debían cuidar de quienes estaban a su lado ante la posibilidad del suicidio o la locura. “Hasta a los compañeros más firmes e ideológicamente más fuertes les costó asumir la derrota”, recordaron.

La subjetividad del preso político estaba atravesada por datos de la realidad, que lo ayudaban a afianzarse; pero cuando no los tenía, los reemplazaba por conjeturas y elaboraciones dentro de la cárcel. No se trataba de un proceso individual, sino colectivo, que se daba en el diálogo constante, en búsqueda de interpretar lo que pasaba en la sociedad. Así como fue muy duro aceptar ese reflujo de masa que se produjo en los primeros años, en los que varios detenidos se resistían a creer en las noticias que les llegaban –las caídas de sus compañeros, la desarticulación de las organizaciones–, existía un tremendo deseo de una respuesta o reacción del movimiento obrero.

Según Gabriel Manera, “en algún momento se vivían las ofensivas militares como una derrota de una organización política determinada, no del pueblo argentino. Incluso para muchos de los nuestros existió un mecanismo de defensa, de negación de la realidad política para mantenerse íntegro por las situaciones en que vivíamos”.

Algunos presos asumían la derrota con un grado mayor de depresión que otros; aunque tras los muros,

también se construía expectativa, alimentada con las noticias que traían sus familiares.

“Colectivamente nos sentíamos parte de la lucha que se estaba dando. No teníamos proyecto de vida particular, individual; lo nuestro estaba dentro de la lucha por la revolución. Pensábamos que iba a llegar el momento donde teníamos que gobernar, por eso estudiábamos economía, historia. Durante la mayor parte del tiempo, los presos pensábamos que éramos la reserva de la revolución y que teníamos que salir mucho más formados. Pero a medida que avanzaba la dictadura, fuimos tomando conciencia de nuestra derrota militar y política y veíamos cada vez más lejano ese triunfo que creíamos tan cercano”, reconoció Hugo “Cachorro” Godoy.

Cuando en 1979 se da la Contraofensiva montonera, a pesar de haber resultado un fracaso absoluto, los presos de esa organización fueron notificados y recibían documentos que justificaban ese accionar. El contacto con la realidad externa era un resguardo fundamental, el cordón umbilical que fortalecía a aquellos presos que mantenían activa militancia.

El 24 de marzo de 1976 fue el comienzo de la derrota de todo el pueblo argentino, no sólo por el golpe de Estado perpetuado por los altos mandos de la Junta Militar junto al poder económico, sino por los asesinatos y las desapariciones que comenzaron a suceder a diario en cada rincón del país. El modelo económico ejecutado por José Alfredo Martínez de Hoz indicaba el fin de un proceso histórico y, la consolidación de la victoria del nuevo paradigma fue el congelamiento del sueldo de los trabajadores que, entre 1976 y 1980 descendió un 40%. Se iniciaba así una metodología que se prolongaría durante muchos años, sostenida en el pedido de créditos al Fondo Monetario Internacional que incrementaron la deuda del país año tras año, hasta dejar al pueblo a merced de los organismos internacionales.

De ahí que, para quienes promovían un proyecto revolucionario, el uso de la palabra derrota fuera el más correcto. En este sentido, la revolución con la que habían soñado miles de militantes no se concretó. El concepto también es correcto en el sentido militar, considerando la destrucción de la resistencia armada de todas las organizaciones que participaban activamente en el país. Vale la pena hacer una salvedad desde el punto de vista histórico, si nos detenemos a analizar la lucha popular de aquel momento: el triunfo táctico de las Fuerzas Armadas y de la oligarquía –con su plan económico y el aquietamiento de la resistencia en todos los niveles– no fue sustentable, debido a la creciente reacción popular desatada antes de que terminara la dictadura, que se incrementó con el fracaso de la Guerra de Malvinas.

El punto más alto de la lucha contra la dictadura cívico-militar se vincula directamente con la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, que no cedieron al desaliento ni a la alta probabilidad de que sus hijos estuviesen muertos. Estas organizaciones continuaron desde entonces hasta nuestros días con sus reclamos de aparición con vida de los desaparecidos, de verdad y de justicia. La vanguardia de la resistencia fueron los propios familiares, que desde el primer momento repudiaron los métodos de la dictadura; por aquel entonces en el exterior y con la llegada de la democracia y el informe de la CONADEP, en todo el territorio nacional.

A la pelea de los familiares se sumó la resistencia de la clase trabajadora dentro de las fábricas, desde donde se comenzó a motorizar la intransigencia al poder. Ambos espacios permitieron ponerle límites a la dictadura y hacer fracasar el eterno proyecto del partido militar, aunque la cuestión del poder nunca fue resuelta. Todavía hoy, los mismos grupos que financiaron la dictadura continúan siendo los grandes beneficiarios de los gobiernos de turno de nuestra democracia. Vale decir, que a partir de esa resistencia se generaron en la sociedad una serie de valores, como el actual reconocimiento al beneficio que impli-

ca la propia democracia, incluso a costa del padecimiento de los ex presos políticos de las organizaciones revolucionarias, que en aquella época no la apreciaban.

A pesar de las contingencias políticas y de las adversidades, la historia ubicó a cada quien en su lugar. Hoy, más de 600 militares represores y civiles están procesados, señalados en conjunto, mientras que muchos de los ex detenidos tienen su reconocimiento por el desarrollo de una importante actividad en la política institucional, partidaria, sindical, religiosa o dentro de diferentes organizaciones sociales. Además, la derrota militar nunca se sintió como una derrota política de largo plazo. Sin ir más lejos, en 1984, luego de la asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia, un alto porcentaje de ex detenidos sostuvo la militancia política, participativa, en sus lugares de inserción social.

Aceptar la derrota no significaba perder la posibilidad de recuperarse. En todo caso, aceptarla fue fundamental para poder dejarla atrás. De hecho, cuando las organizaciones no pudieron superarla fueron los propios militantes, de manera individual, quienes la afrontaron con la voluntad de reconstruir una estrategia, sin renunciar a las cosas por las que habían luchado. Dentro de la cárcel fue un ejercicio muy duro, dado que era más fácil autoengañarse.

A partir de 1977, cuando la estrategia ya no era tan clara, en el PRT-ERP comenzó la discusión, adentro –gracias a las noticias que llegaban a través de los familiares– y afuera de la cárcel, sobre el rumbo de la lucha revolucionaria “para no seguir llevando jóvenes a la muerte”. La siguiente tarea fue sobrevivir manteniendo la coherencia y la dignidad, pero con consignas claras como la vida, la democracia, la lucha por una sociedad más justa, es decir, sin bajar las banderas históricas.

Los presos realizaban todos los días, como una obligación militante, un análisis de los diarios y de la coyuntura. Alentaban a las escuelas y a las fábricas a través de

las cartas que les hacían llegar; una tarea quizás magnificada, porque era imposible determinar qué valor tenían sus acciones fuera del penal. Pese a todo, su afán de incidir sobre la realidad no los detenía.

A fines de 1978, en una cena de dirigentes peronistas, Saúl Ubaldini –titular de la CGT Brasil–, leyó un duro comunicado contra la dictadura en el que reclamaba la libertad de los presos políticos y gremiales y se plantaba a favor de la independencia económica. La organización de un paro para el mes de abril estuvo a cargo del grupo de “los 25” –sindicatos de perfil combativo– encabezados por Ubaldini. La dictadura respondió con un duro ataque, encarcelando a los principales dirigentes, persiguiendo, asesinando y desapareciendo a delegados y activistas. Pero el paro ya estaba en marcha y el 27 de abril de 1979 se produjo la primera huelga general contra la dictadura. La medida tuvo un alto acatamiento. La paralización afectó principalmente al cinturón industrial del Gran Buenos Aires, las ciudades más importantes del interior del país, grandes fábricas del conurbano bonaerense y las líneas de los ferrocarriles Roca, Mitre y Sarmiento.

Desde la cárcel, los dirigentes sindicales que todavía seguían presos fueron los que más trabajaron por esa huelga; de a poco asomaba la actividad política y los militantes de afuera empezaban a construir solidaridad más directa con los presos. Una luz de esperanza iluminaba las celdas de los detenidos que, entusiasmados, esperaban las noticias que los acercaban a la libertad.

El final de la dictadura

El clima político comenzó a cambiar en 1979. Hasta entonces, el régimen parecía firmemente anclado en el consenso de buena parte de los grupos de poder y en la resignación de las mayorías frente a la autoridad militar, fuera por convencimiento o temor, o por la indiferencia nacida de ambos. El Mundial de Fútbol de 1978 organiza-

do en la Argentina constituyó un clima de consenso social con el régimen, que tuvo a sus comandantes presentes en el estadio de River Plate festejando la primera copa del mundo obtenida por nuestra selección. Más allá de esto, entre 1979 y 1981 se desarrollaría un proceso de resquebrajamiento de las bases de poder de la junta Militar.

En primer lugar, crecieron las críticas a la orientación de la gestión económica de Martínez de Hoz, tanto por su fracaso en el combate a la inflación como por el aumento del costo de la vida para la mayoría de la población. La política económica era resistida incluso por sectores militares, que abrían el campo del debate económico a otros sectores de la sociedad, hasta entonces acallados. Fue el caso de los sindicatos y de los partidos políticos, que lentamente comenzaron a ganarse un lugar en los medios de comunicación y en el debate con el gobierno a partir de la discusión económica. Ese escenario propició un segundo gran paro nacional, que se realizó el 30 de marzo de 1982, cuando miles de argentinos desafiaron a la dictadura y rebalsaron la Plaza de Mayo.

No fue menor el rol del movimiento por los derechos humanos que, en Argentina y en el mundo, atacaban el núcleo de consenso al interior del régimen: el exterminio ilegal de opositores. Los sindicalistas y los líderes políticos evitaban pronunciarse sobre el tema, que constituía el único aspecto en el que las Fuerzas Armadas se encontraban sólidamente unidas: para ellas, el éxito de la “guerra antisubversiva” era tan incuestionable como los métodos empleados en ella, y quienes la habían ejecutado merecían el reconocimiento de la Nación. Pero la valentía de los denunciantes, la intensidad de sus denuncias y la condena de la opinión pública internacional fueron socavando lentamente la confianza de los militares, que entendían que sus crímenes contra la humanidad serían olvidados rápidamente.

El 8 de diciembre de 1977 un grupo de familiares y amigos de desaparecidos se reunieron en la Casa de Naza-

reth. Cuando se retiraban fueron perseguidos y detenidos. Algunos lograron escapar, pero al día de hoy, ocho de los detenidos ese día continúan desaparecidos. Al día siguiente, en ese mismo sitio, comenzó la reunión fundacional de la agrupación que recuperaría a la ATE de las manos de los colaboradores de la dictadura: la Agrupación Nacional Unidad y Solidaridad de la Asociación Trabajadores del Estado, ANUSATE.

“Transcurría el año 1979, estaba en el pabellón 13, cuando Julio Gómez volvió de la visita y comentó que su esposa había estado en un congreso de trabajadores estatales y traía la solidaridad de su reclamo por la libertad a todos los presos políticos. Años después supe que era un congreso de ANUSATE, la agrupación en la que años más tarde me encontraría con el propio Julio, Víctor De Genaro, Germán Abdala y otros compañeros, que fueron tan importantes en ese tiempo para unir la lucha de los trabajadores con la del movimiento por los Derechos Humanos”, recordó “Cachorro” Godoy.

La persistencia de la crisis económica y la eliminación definitiva del “enemigo interno” llevaron a los militares a intentar justificar su papel de “salvadores de la patria” en nuevos terrenos: en la guerra que casi desatan contra Chile en diciembre de 1978 y en la breve ocupación de las Islas Malvinas, entre abril y junio de 1982. Ambos conflictos revelaron que, con el objetivo de despertar la adhesión nacionalista, los militares no dudaban en conducir a miles de jóvenes a la guerra; pero también demostraron que buena parte de la sociedad estaba dispuesta a adherir al nacionalismo belicista del gobierno, al que apoyó con fervor durante el conflicto de Malvinas. El fracaso estruendoso de esta última “aventura” significó el fin del gobierno militar.

El derrumbe precipitado del régimen a partir de esta derrota apuró la transición a la democracia y activó mecanismos corporativos orientados a clausurar la cuestión de las responsabilidades por los crímenes cometidos por los

militares. A este intento respondió la publicación del “Documento final de la Junta Militar sobre la subversión y la lucha contra el terrorismo” y la sanción de la Ley 22.924 de “Pacificación Nacional”, conocida como de “Autoamnistía”. Ambas formulaciones consagraban la no revisión de lo actuado en la “lucha contra la subversión”; la segunda, en su artículo 1º, declaraba “extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiera sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos”.

La liberación de los presos

En el lunfardo de los presos, el “cajeteo” es pensar en el afuera, pensar en las cosas lindas que allí los esperan. “Un preso vive aferrado a sus recuerdos y al mundo que se construye con pequeños datos que le llegan del mundo exterior, como referencia más allá de los muros. Nadie piensa que se va a morir en la cárcel, todos estábamos convencidos de que íbamos a salir y de que la libertad iba a llegar, con algún grado mayor o menor, con mucha expectativa, con el desgaste natural del proceso”, explicó Manera.

Iniciada la década del ´80, gracias a la presión internacional y a los reclamos constantes de diferentes organizaciones y partidos políticos, las Fuerzas Armadas comenzaron a liberar presos políticos. No obstante, los altos mandos militares querían evitar que este proceso se diera de manera masiva y con los detenidos organizados,

como había ocurrido el 25 de mayo de 1973,¹⁹ cuando Héctor José Cámpora asumió la presidencia y la cárcel de Devoto, en sintonía con otros penales del interior del país, era el epicentro de la liberación de cientos de militantes.

Para los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Constitución Argentina prevé, dentro del estado de sitio, que así como el Estado tiene atribuciones para detener personas o fijar límites a la residencia o el desplazamiento, el ciudadano que es objeto de esa detención tiene la opción de irse al exterior, a países no limítrofes, para evitar un ingreso o salida repentina del territorio. Derecho que se aplicó muy poco durante la última dictadura.

Los presos políticos discurrían entre la esperanza de recibir la notificación de su libertad y la confirmación de su liberación, que en mayor medida provenía de los propios familiares, que se informaban de los decretos que aparecían publicados en los diarios al día siguiente de su sanción; o a través de organismos como el CELS que lo anunciaban de manera institucional. Durante esa época, las versiones que circulaban sobre las liberaciones jugaban en contra de los detenidos: que sus nombres no figuraran en las listas oficiales no significaba otra cosa que un nuevo retroceso.

Los extranjeros puestos a disposición del PEN, eran expulsados y se los llevaba directamente al aeropuerto;

¹⁹ Al caer la tarde del 25 de mayo de 1973, la cárcel de Villa Devoto fue rodeada por una multitud integrada por manifestantes que habían estado en la Plaza de Mayo, a los que se sumaron familiares de los presos. A las 20 horas eran unas 30.000 personas. El gobierno prefería promover la ley de amnistía que había prometido durante la campaña electoral más que recurrir al indulto y aparecer cediendo a una presión pero, sobre todo, quería evitar reprimir a los manifestantes. A las 21, se anunció que la liberación sería esa misma noche. Mientras en la Casa Rosada se preparaba un decreto de indulto, en la cárcel se levantó un acta haciendo constar que los presos eran liberados “bajo responsabilidad” de los siete diputados allí presentes y los beneficiados comenzaron a salir del penal. La liberación de presos políticos se realizó también en algunas cárceles del interior del país que vivieron una situación similar.

recién ahí, ya sobre las escalinatas del avión, les sacaban las esposas. Los presos políticos extranjeros presentaban dos o tres países que les ofrecían asilo y el Poder Ejecutivo decidía a cuál los enviaba.

Para los detenidos argentinos, el gobierno militar implementó otro sistema que se llamó “libertad vigilada”. Una “solución” factible de aplicar ante la presión constante de los familiares, que recién empezó a emplearse con el transcurso de los años y de manera individual: tres o cuatro liberaciones por semana, de presos provenientes de cárceles distintas y de organizaciones políticas dispares. Varios de los ex detenidos se enteraron de su inminente libertad a través de los diarios, dado que las restricciones a la prensa habían mermado a comienzos de la década del '80. Para entonces, los detenidos no temían la posibilidad de ser fusilados en la calle ya que la represión a la guerrilla había disminuido. De hecho, el PRT-ERP estaba disuelto, y con Montoneros derrotado ya no existía el conflicto armado. Esto no significaba que el gobierno militar hubiera dado garantías: eran ni más ni menos que las circunstancias de ese contexto. En algunos casos, para otorgarles “la libertad vigilada” a aquellos presos políticos de mayor influencia, las autoridades exigían que los familiares presentaran tres garantes, personas que fueran gente “notable”, “reconocida”, y que “inspiraran confianza” a los mandos. Al final, cuando la dictadura ya se caía, hasta los propios vecinos de los familiares presentaban cartas solicitando la libertad de los detenidos.

El compromiso de los ex presos políticos con la militancia continuó fuera la de la cárcel, aunque los procesos fueron distintos. Recuperar la libertad en 1980 no era lo mismo que en 1984; algunas personas tardaron años en volver a la militancia, otras no regresaron nunca y muchas otras, por motivos diversos, retomaron la actividad de inmediato.

“No tuve ninguna duda que cuando salí en libertad en 1982 tenía urgencia, pero estaba todo chato. Mis fami-

liares y gente cercana querían que me calmara. Yo tenía libertad vigilada y tenía que ir a rendir cuentas de lo que hacía. Sin embargo, el mismo día que salí, a la noche, fui a la inauguración del Ateneo Eva Perón en La Plata y me encontré con varios compañeros”, recordó Hugo “Cachorro” Godoy.

Héctor “Flecha” Vilche no se quedó atrás; en 1980, tras quedar en libertad vigilada, lo primero que hizo fue ir a la Plaza de Mayo a besar a las Madres en sus rondas de los jueves. “Una inconsciencia absoluta, porque tenía un agente de seguridad que me seguía a todos lados. Antes de salir, me dijeron que mis padres, mi hermana y mi cuñado eran garantes de mi libertad: si me escapaba, los secuestraban a los cuatro. Me tenían agarrado de las pelotas, pero sentí el deber moral de ir a saludarlas”, relató Vilche.

Capítulo 14

Juicio y castigo

“En una Unidad que tiene celdas unipersonales, con una cama y un inodoro, que durante tres años estemos haciendo nuestras necesidades físicas delante de otras personas, que la otra persona esté aguantando en un recinto pequeño y ver diariamente eso, es un deterioro del ser humano que atenta directamente contra todos los principios legales constituidos en nuestra Patria, es un delito grave por la repetición, sin ser ocasional. Durante años nos desnudaban para ser vistas nuestras partes íntimas frente a varias personas, eso atenta contra el ser humano, es ir matándolo psicológicamente y produciéndole una negación de su futuro y de su esperanza. Esas mismas personas que aplicaban eso nos caratulaban como inadaptables. Sacerdotalmente perdono, humanamente perdono, pero hay hechos que nos atañen a todos y necesitan verdad”, sentenció el párroco Elías Musse durante el juicio.

Amenazas a familiares y testigos

Varios testigos de la causa de la Unidad N° 9 fueron amenazados antes, durante y después del juicio que se desarrolló en 2010. También fue amenazado Enrique Fidalgo, el psicólogo del Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (CODESEDH), encargado de la contención de los ex detenidos.

El 12 de abril de 2010, primer día del juicio, los familiares del testigo y ex preso político Juan Scatolini recibie-

ron la “visita” de dos desconocidos, quienes les dejaron un claro mensaje intimidatorio.

El testigo Eduardo Caldarola, que vive en España y llegó a la Argentina para testificar, se alojó en un lugar que conocían muy pocas personas, pese a lo cual fue localizado y amenazado telefónicamente. “Esto demuestra que la razón siempre la tuvimos las víctimas”, dijo tras las amenazas.

El domicilio de Enrique Fidalgo fue violentado y vaciado en tres ocasiones, antes y durante el juicio, oportunidades en que se le sustrajo abundante información sobre la causa.

La noche del 12 de junio de 2010, mientras la organización HIJOS La Plata celebraba sus 15 años, desconocidos ingresaron a la casa de Eleonora Mogilner, hija de padres desaparecidos y sobrina de Guillermo Mogilner, quien declaró como testigo en el juicio. Los atacantes revolvieron ostensiblemente todo sin robar nada y dejaron un cuchillo sobre la cama de Eleonora. Guillermo Mogilner especificó que “lo que le pasó a mi sobrina fue en la misma casa donde fue secuestrada su madre, y donde ella misma estuvo un día entero en manos de los represores. Evidentemente, es gente que conocía el lugar y los hechos anteriores, no tiene otra lectura, tiene un fuerte contenido simbólico, dejaron una clara señal de que los dos hechos están relacionados y que los autores de aquellos hechos y los actuales también lo están”.

Finalizado el juicio, un grupo de desconocidos rompió los vidrios y pintó el frente de la inmobiliaria donde trabajaba Carlos Zaidman con la leyenda “U9”. Zaidman fue querellante en varias causas abiertas en La Plata, entre ellas, la de la Unidad N° 9.

Elías Musse, el sacerdote que prestó testimonio, declaró en el juicio que tres años antes de que los acusados se sentaran frente al tribunal “se apersonaron en mi

domicilio dos personas como oficiales del servicio penitenciario provincial”, afirmando que “no tenían nada que ver con la averiguación que en ese momento se estaba realizando. Luego de la visita, le enviaron un correo electrónico con fotos de los supuestos implicados en los hechos ocurridos en la Unidad N° 9. El párroco evitó dar los nombres, ya que se habían presentado frente a él en su condición de sacerdote, en actitud similar a una confesión. No obstante, bajo la indicación jurídica del juez Carlos Rosansky, quien señaló que “no hay confidencialidad alguna”, Musse mencionó al oficial García. “Uno de ellos me recordó algunos favores que me hizo cuando estuve detenido; en un primer momento sentí como si todo ese pasado se volviera a repetir. Yo en ese momento no sabía nada de este juicio, y me encuentro con que me solicitaban que intervenga para dejarlos fuera de toda responsabilidad. Luego me volvieron a visitar de manera cordial, e insistieron sobre lo mismo”. Las fotografías que le enviaron los penitenciaros formaron parte de las pruebas puestas a disposición del tribunal durante el juicio.

El ex preso político Carlos Ángel Vechio realizó una atrapante narración de su historia de vida durante el juicio. La descripción de los hechos se prolongó durante dos días, como consecuencia de una carta que había recibido del imputado “Nazi” Rebaynera un año antes del juicio. Según Vechio, dicha misiva tenía un tono “amigable” y solicitaba conciliación. “Me sentí sorprendido, no intimidado”, confesó.

“Señor Rebaynera –respondió Vechio al acusado de dirigir y aplicar torturas y tormentos–, en la requisita 13 de diciembre sufrí golpes pero no terminé en enfermería. Sí recuerdo que a Zavala le dieron golpes en la cabeza. El trato en su unidad era riguroso y se escuchaban gritos a la noche. No guardo rencores ni hice denuncia. No recuerdo rostros y menos apellidos”.

Estas intimidaciones eran una clara señal destinada a las víctimas que testificaban en este y otros juicios. Evi-

dentemente, no hay mecanismo que alcance para prevenir ciertos hechos, tal el límite del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados. La segunda desaparición de Jorge Julio López, ocurrida en 2006 así lo demuestra. El 27 de octubre de 1976, el albañil y militante de la Unidad Básica Juan Pablo Maestre, fue secuestrado por un grupo de tareas al mando de Miguel Etchecolatz. López estuvo detenido desaparecido en varios centros clandestinos de detención: el Destacamento, el Pozo de Arana, la Comisaría 5ta., la 8va. y finalmente en la Unidad N° 9, donde fue legalizado como preso político en abril de 1977 y desde donde recobró su libertad en junio de 1979.

Los testimonios de López en el Juicio por la Verdad y en el Juicio a Etchecolatz ayudaron al avance de la investigación sobre el terrorismo de Estado en La Plata y fueron de vital importancia en la condena a cadena perpetua a Etchecolatz, integrante de la Policía de Camps.

Su segunda desaparición, el 18 de septiembre de 2006, el mismo día en que se leyeron los alegatos de la querella, sigue siendo un misterio y representa uno de los costos políticos más grandes desde la restauración de la democracia.

El origen de la causa

Con la sanción de las leyes de Obediencia Debida²⁰ (1987) y Punto Final²¹ (1986) del gobierno de Raúl Alfon-

²⁰ La Ley de Obediencia Debida fue dictada el 4 de junio de 1987 durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Estableció que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas cuyo grado estuviera por debajo de coronel (en tanto y en cuanto no se hubiesen apropiado de menores y/o de inmuebles de desaparecidos), durante el Terrorismo de Estado y la dictadura militar no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada "obediencia debida", concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes emanadas de sus superiores.

²¹ La Ley de Punto Final, promulgada el 24 de diciembre de 1986 por el presidente Raúl Alfonsín, estableció la caducidad de la acción penal contra los impu-

sín y con el posterior indulto a los militares de la mano del ex presidente Carlos Menem, los canales para llegar a la verdad y la justicia parecieron ahogarse.

Sin embargo, tras un pedido de la APDH La Plata, en abril de 1998 surgen las audiencias del “Juicio por la Verdad”, fuente principal de los datos sobre lo ocurrido en la Unidad N° 9, que tuvieron lugar en la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata. Ese juicio nació con el único objetivo de conocer la verdad sobre lo acontecido durante el terrorismo de Estado que sometió al país desde 1976 hasta 1983, para esclarecer lo ocurrido con los desaparecidos de la región durante la última dictadura cívico-militar y para determinar responsabilidades.

El proceso fue acompañado por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), que luego de formalizar una presentación ante la Justicia española intentó romper la parálisis judicial que existía en nuestro país, y procedió a acompañar a la APDH, ingresando peticiones formales de procesos contra represores y aportando informes elaborados por la Central que daban cuenta de víctimas de la Universidad de La Plata y de Astilleros Río Santiago, con mención del paso de muchos de ellos por la Unidad N° 9.

La anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto final en el año 2005, permitió llevar al banco de los acusados a quienes fueron partícipes de la tortura y la desaparición de treinta mil personas.

Sin duda, la información divulgada en el “Juicio Por La Verdad” terminó siendo la materia prima que posibilitó

tados como autores penalmente responsables de haber cometido el delito complejo de desaparición forzada de personas (que involucró detenciones ilegales, torturas y homicidios agravados o asesinatos) que tuvieron lugar durante la dictadura militar de 1976–1983, que no hubieran sido llamados a declarar “antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley”.

la apertura de las causas penales, para luego dar lugar al juzgamiento y sentencia condenatoria a quienes fueron responsables, cómplices y partícipes del terror implantado en la Unidad N° 9.

La causa se inició a partir de la denuncia presentada por el Fiscal Federal Félix Pablo Crous, en su calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Procuración General de la Nación, fundada en los testimonios vertidos en el “Juicio Por La Verdad”.

El 20 de agosto de 2003, a raíz del pormenorizado análisis realizado sobre las declaraciones, los Fiscales Generales Carlos Dulau Dumm y Rodolfo Marcelo Molina formularon el requerimiento que dio inicio a la instrucción de la causa caratulada “Dupuy Abel David y otros s/homicidios, torturas, tormentos, y privación ilegítima de la libertad”. De esta manera, se pudo individualizar a un importante número de víctimas que entre los años 1976 y 1984 fueron privados ilegalmente de su libertad, sometidos a torturas y asesinados por el personal de las fuerzas que implantaron el terrorismo de Estado.

Tras la resolución que decretó la nulidad e inconstitucionalidad de las leyes 23.492 (Punto Final) y 23.521 (Obediencia Debida), los hechos cometidos por el personal del servicio penitenciario de la Unidad N° 9 adquirieron categoría de delitos de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles. Se ordenan entonces las detenciones de Abel David Dupuy, Isabelino Vega, Víctor Ríos, Raúl Aníbal Rebaynera, Ramón Fernández, Carlos Domingo Jurio, Enrique Leandro Corsi, Luis Domingo Favole, Carlos Alarcón, Jorge Luis Peratta, Jorge Luis García, Elbio Osmar Cosso, Germán Vázquez, Héctor Raúl Acuña, Pedro Luis Guerrero y Catalino Morel, a los efectos de prestar declaración indagatoria.

En la causa quedó plenamente probado –y así lo sostienen los jueces en la sentencia–, que la Unidad N° 9, centro legítimo de detención de personas que hubieren

cometido ilícitos y estuvieran bajo juez competente, fue usada en la época de la dictadura como centro clandestino de detención para personas provenientes de todo el país. Se conoció entonces, que parte de dicha unidad carcelaria fue vaciada de procesados y condenados que fueron derivados a otros centros carcelarios de la provincia; y que las “vacantes” que se produjeron fueron ocupadas por personas detenidas ilegalmente en todo el territorio nacional, que luego eran blanqueadas a disposición del Poder Ejecutivo y/o eliminadas por grupos de tareas.

Legajos encontrados en la propia cárcel

En mayo de 2006, en un cuarto de la Unidad N° 9, miembros de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires hallaron más de mil quinientos legajos completos correspondientes a presos políticos de esa cárcel. Por aquél entonces, el responsable de la población carcelaria de la Provincia era Juan Scatolini, quien había pasado cuatro años detenido en el penal.

Ese material daría impulso a la causa en la que el juez federal de La Plata, Manuel Blanco, investigó la participación de miembros del Servicio Penitenciario Bonaerense en delitos de lesa humanidad.

La documentación, que contenía datos precisos de las víctimas, permitió reconstruir el circuito que unía los centros de detención clandestinos con las cárceles. Además aportó los nombres de quienes aplicaban las “sanciones” a los detenidos.

El descubrimiento demostró que, al menos en relación a los presos que estaban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, la dictadura había conservado archivos con información minuciosa. Tal fue el caso del expediente de Alberto Pinto, que reveló quiénes fueron los responsables de sacarlo del penal y llevarlo a un hospital de La Plata donde murió a causa de los golpes que había reci-

do en el calabozo. En otros legajos se pueden leer las causas alegadas para repartir “sanciones”; a veces insólitas, otras veces caprichosas, pero siempre sistemáticas. Por ejemplo, un preso había sido castigado por “hacer un minuto de silencio” y otro por “tener bombones”.

Con el tiempo se pudieron definir los lugares donde las víctimas padecían los castigos, los calabozos; y se halló un ranking que establecía qué detenido los “visitaba” con mayor frecuencia. Concluido el juicio, se certificó que César Augusto Olobardi, oriundo de Mar del Plata, fue quien más veces padeció el encierro en los “chanchos”.

En muchos legajos se mencionaba la “procedencia” de los detenidos; es decir, los centros clandestinos en los que habían estado desaparecidos antes de ser “blanqueados” en las cárceles. Además, figuraba la historia clínica de cada preso y las “sanciones” recibidas.

Se detectaron relaciones funcionales entre las autoridades del penal con las Fuerzas Armadas, así como la participación en cursos de formación e inteligencia dictados por otras fuerzas de seguridad. También se encontraron registros de felicitaciones del Ejército y de la Marina dirigidas a integrantes del Servicio Penitenciario Bonaerense por su desempeño en la represión ilegal.

Entre otros documentos, había cartas de los presos que nunca fueron enviadas a sus familiares y correspondencia que nunca recibieron.

La elevación a juicio oral

El juez federal Manuel Blanco fue el magistrado que dio final a la etapa de instrucción en la causa caratulada “Dupuy Abel y otros s/homicidio, tormentos, privación ilegal de la libertad y otros”, y quien la elevó a juicio oral y público el 7 de abril de 2009. En esta instancia se juzgó por primera vez a catorce represores del Servicio Peniten-

ciario Bonaerense que prestaron funciones a partir del 13 de diciembre de 1976 bajo la dirección de Abel Dupuy.

A partir de los elementos probatorios acumulados en el proceso de instrucción, el juez Blanco resolvió la elevación a juicio oral y público por los siguientes hechos: por la requisa del 13 de diciembre de 1976; por los homicidios de Dardo Cabo, Rufino Pirles, Horacio Rapaport y Ángel Georgiadis y la privación ilegítima de la libertad de Julio César Urien; por la muerte de Marcos Augusto Ibáñez Gatica; por las desapariciones de Gonzalo Carranza, Guillermo Segalli y Miguel Domínguez; por la muerte de Alberto Pinto y Juan Carlos Deghi; por las privaciones ilegítimas de la libertad de Juan Destéfano, Horacio Micucci y Juan Amadeo Gramano, y por torturas a varios ex presos políticos detenidos en la Unidad N° 9.

Luego de una serie de postergaciones en el inicio del juicio oral y público –consecuencia de la falta de conformación de un Tribunal que lo llevara adelante–, se resolvió que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 estuviera integrado por el juez Carlos Alberto Rozanski y los jueces subrogantes Roberto Atilio Falcone y Mario Alberto Portela.

La querella

Los querellantes fueron los doctores Carlos Moisés Pinto, por su hermano; Oscar Rodríguez y Marta Vedio, en representación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Guadalupe Godoy, Hernán Navarro y Elena Pelecha en representación de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos; Guadalupe Godoy en representación de Alberto Lorusso, Carlos Slepoy y Frida Rochocz y por la Asociación Civil Liga Argentina por los Derechos y Deberes del Hombre; Marcelo Enrique Ponce Núñez en representación de la Central de Trabajadores de la Argentina e Inti Pérez Aznar en representación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina.

Concluidas las querellas, la APDH y CTA se unificaron del mismo modo que en procesos anteriores y así siguieron funcionando en procesos ulteriores hasta el día de hoy, conformando un núcleo de lucha contra los delitos de lesa humanidad en la región.

El juicio

Al iniciarse el juicio, la defensa de los imputados solicitó la nulidad del mismo y pidió que se considerara como ilegítima a la querella por estar conformada por organizaciones de Derechos Humanos y Organizaciones no Gubernamentales. La defensa pretendía que en el proceso sólo estuvieran el Fiscal, representando a la sociedad toda y, por el otro lado, las defensas, desconociendo a las entidades de Derechos Humanos y a las Asociaciones Sindicales como representantes de personas concretas y de las víctimas. Por cierto, el pedido fue rechazado por el Tribunal, sobre todo, cuando al día de la fecha perdura el criterio de la Corte Suprema de Justicia que dice que incluso los procesos penales deben continuarse únicamente con la acusación de los particulares querellantes, cuando el Fiscal decide desistir de la acusación, reivindicándose a las entidades partícipes como defensoras de los Derechos Humanos y de las víctimas.

La participación de las organizaciones populares reforzó la transparencia del proceso y contribuyó a las libertades ciudadanas y al afianzamiento de la justicia, atributos despreciados y bastardeados a lo largo la historia que desplegaron los imputados y sus representantes. Los encarcelamientos en unidades como el penal de La Plata no procedieron de procesos judiciales con garantías ni fue la participación popular la que controló el poder ni su ejercicio. No existía la república; los imputados se aplicaron a la sistemática violación de la Constitución, por lo que más allá de las condenas, les cabrá por siempre el título de traidores a la Patria.

Muchos imputados declararon en la etapa de indagatorias y luego en el debate, cuando hicieron uso de las últimas palabras, lo que demuestra que fue un proceso justo, en el que tuvieron la oportunidad de ejercer su legítimo derecho de defensa, más allá de las cuestiones técnicas que quedaron en manos de sus abogados defensores. En muchos casos no aceptaron preguntas ni réplicas por parte del Fiscal ni de las querellas, a pesar de haber tenido el derecho de hacerlo.

El lunes 26 de abril se dio inicio a los testimonios. Doscientos cincuenta testigos declararon por crímenes de lesa humanidad imputados a los catorce agentes del Servicio Penitenciario, tres de ellos médicos.

Antes de comenzar las declaraciones testimoniales, los representantes de las querellas exigieron al Tribunal que se revocara la detención domiciliaria de Isabelino Vega, Elbio Omar Cosso, Valentín Romero y Ramón Fernández y que fueran trasladados a cárceles comunes. También solicitaron se procediera a la detención de los médicos, que se encontraban en libertad provisional. El Tribunal resolvió dar a lugar a la primera petición, revocando los arrestos domiciliarios, pero no al pedido de detención de los médicos.

El veredicto

Durante los meses que duró el juicio se soportó una constante provocación de parte de los imputados hacia los declarantes y público en general. Uno de los penitenciaros, Héctor “Oso” Acuña, sabiendo que iba a ser condenado, realizó, a modo de desafío, la señal de la V de “Volveremos”.

Para entender la interpretación que los imputados hicieron del juicio, basta con leer el comunicado que difundió uno de los condenados antes del veredicto:

CARTA ABIERTA DE UN PENITENCIARIO

Pueblo Argentino; Paisanos de nuestros campos; Políticos de todos los partidos; “SEPAN QUE NO ESTÁN SOLOS”. Legisladores: luchen por esta joven Democracia, funcionen en el Congreso Nacional, ámbito natural de Ustedes, actúen sin especulaciones mezquinas, dejando de lado las ambiciones personales desmedidas, levanten en este Bicentenario las Banderas e ideales de aquellos que supieron hacer grande nuestra Patria. La ciudadanía quiere ver MADUREZ Y HONRADEZ de nuestros Representantes. La URGENCIA manda actuar en defensa de nuestra “JUVENTUD”, la están matando mental y físicamente los enfermos de odio del Gobierno Terrorista. Estamos para ofrecer hasta nuestra última gota de sangre si fuera necesario por una ARGENTINA REPUBLICANA LIBRE y con claras Políticas de Estado en pos de la prosperidad de nuestro pueblo. LOS PENITENCIARIOS ARGENTINOS estamos más Unidos que nunca para soportar lo que sea, MINGA nos van a quebrar. “NO PIENSEN MÁS EN LOS AÑOS ´70, PIENSEN EN EL PRESENTE Y EL FUTURO QUE ESTÁN PERDIENDO”. Por la Patria, Sres., por los Hijos del Pueblo y los suyos propios, ASEGÚRENLES: PAZ, LIBERTAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. “DIOS FUENTE DE TODA RAZÓN Y JUSTICIA LOS ILUMINE”. POR ESTE BICENTENARIO, NOS VIO EL MUNDO, UDS. SABRÁN SI ESTÁN ORGULLOSOS O AVERGONZADOS. YO SIENTO LÁSTIMA Y DOLOR, PERO ME LEVANTARON EL ORGULLO NACIONALISTA “LOS HÉROES DE MALVINAS ARGENTINAS”. ESTOS SON LOS VERDADEROS GUARDIANES DE NUESTRA NACIÓN. POR ESTOS SOLDADOS, HOY GRITO “VIVA LA PATRIA POR SIEMPRE”. Mentalmente sigo Libre, Gracias a DIOS, vivo en Paz. “AGUÁNTAME TRINCHERA QUE SIGO RESPIRANDO.”

Prisionero desde el 2 de mayo de 2006-Junio 2010-07-08

Héctor Raúl ACUÑA (DNI 5.189.353)

Inspector Mayor (R:A) S:P:B.

Prisionero Político Mód. 4, pab.5, Complejo Federal de
Máxima Seguridad
Marcos Paz

Luego de seis meses de audiencias, el Tribunal finalmente dio su veredicto sobre los hechos cometidos en la última dictadura cívico-militar en la Unidad N° 9 de La Plata. Se otorgaron cuatro perpetuas y el resto de las penas osciló entre 10 y 25 años.

Desde temprano, la sala de la Ex AMIA de La Plata donde se desarrolló el juicio, estaba colmada por testigos, familiares, militantes y periodistas. Afuera, atentos a la pantalla gigante sobre la Calle 4 de la capital provincial, cientos de militantes de organizaciones sociales y de derechos humanos flameaban las banderas y reclamaban memoria, verdad y justicia, a la espera del desenlace del juicio. En la primera fila de la sala, un grupo de Madres de Plaza de Mayo con sus pañuelos blancos y la imagen de Jorge Julio López esperaban atentas el veredicto. Finalmente, el juez Rozanski hizo uso de la palabra y detalló las condenas del Tribunal.

Abel Dupuy, ex director de la U N° 9, por cinco casos de homicidio calificado por alevosía, torturas seguidas de muerte en un caso y tormentos agravados por tratarse de perseguidos políticos en 57 personas, fue condenado a Prisión Perpetua.

Isabelino Vega y Víctor Ríos, ex agentes penitenciarios, por un homicidio calificado, torturas seguidas de muerte y tormentos en 54 casos, condenados a Prisión Perpetua.

Raúl Aníbal Rebaynera, ex agente penitenciario, por un homicidio calificado y 20 casos de tormento agravado, condenado a Prisión Perpetua.

Elbio Cosso, ex agente penitenciario, por tormentos agravados en 43 casos y tortura seguida de muerte, condenado a 25 años de prisión.

Ramón “Manchado” Fernández y Catalino Morel, ex agentes penitenciarios, por un caso de tortura seguida de

muerte y tormentos agravados en otros 13 casos, condenados a 25 años de prisión.

Jorge Luis Peratta, ex agente penitenciario, por tormentos agravados por ser las víctimas detenidos políticos, condenado a 14 años de prisión.

Héctor Raúl Acuña y Valentín Romero, ex agentes penitenciarios, por tormentos agravados condenados a 10 años de prisión.

Segundo Andrés Basualdo, ex agente penitenciario, por tormentos agravados condenado a 11 años de prisión.

Carlos Domingo Jurío, Enrique Leandro Corsi y Luis Domingo Favone, los médicos de la Unidad N° 9, por omisión de torturas seguida de muerte fueron condenados a 13 años de prisión. Los tres médicos no estaban encarcelados, por lo cual se ordenó su inmediata detención.

La sentencia

En la primera parte de la sentencia se refieren las innumerables nulidades planteadas por las defensas en el momento de los alegatos, rechazándose una a una con argumentos provenientes de la legislación nacional, de tratados internacionales y de la actuación de organismos de juzgamiento del mismo carácter.

Luego se señaló con precisión cuáles eran los hechos que se imputaban a cada uno de los acusados; desde dónde se analizarían las cuestiones probatorias que harían a la materialidad ilícita, invocándose en cada caso tanto la infracción de deber, como la construcción teórica desde donde se haría el análisis.

Sobre la materialidad de los hechos se determinó que “se acreditó a lo largo del debate oral, con el grado de certeza requerido por la etapa, que la mayoría de los hechos

aquí investigados se produjeron a partir del día 13 de diciembre de 1976 en que asumió como Director de la Unidad el acusado Dupuy, imponiendo un régimen de extrema crueldad con los presos políticos, con la práctica sistemática de diversa clase de tormentos sobre ellos. La finalidad de los mismos era quebrar su resistencia física y moral y lograr su despersonalización. Ello, por la comisión de homicidios dentro y fuera del penal, y por desapariciones forzadas y privaciones ilegales de la libertad, hechos que implicaron el funcionamiento dentro de la cárcel de un verdadero centro clandestino de detención, tortura y muerte. Como se verá, durante el debate se han escuchado numerosos testimonios, principalmente de ex presos políticos, que dan cuenta de este ‘cambio de régimen’ y el inicio de una práctica sistemática y masiva de graves crímenes cometidos por personal del Servicio Penitenciario de la Unidad N° 9 bajo la dirección del imputado Abel Dupuy como cabeza del plan”.

En cuanto a la inclinación doctrinal de la sentencia, los delitos cometidos por los funcionarios y servidores públicos, como lo son jueces, fiscales, miembros de las Fuerzas Armadas, policías, legisladores, “no deben ser calificados como simples delitos especiales, porque el delito cometido por ellos no tiene nada que ver con la simple descripción de una realización típica, de las cualidades de la persona y de la acción, sino que se relaciona con la infracción de un deber asegurado institucionalmente que impone a los funcionarios y autoridades la observancia de las normas estatales para una correcta administración de las funciones públicas”.

En cuanto al contexto histórico en el que se desarrollaron los crímenes, se estipuló que “a partir del golpe de Estado de 1976 arribó al poder un régimen militar violento, que alucinó una guerra y enarboló la doctrina de la seguridad nacional. Este régimen asumió como ningún otro un sistema penal subterráneo con campos de concentración y ejecuciones masivas y un sistema penal paralelo que pretendía mostrar hacia fuera que Argentina

era un Estado de Derecho, que los argentinos éramos ‘derechos y humanos’”.

Este inhumano sistema penal subterráneo iba ganando terreno; a tal punto, que se administraba constantemente hasta en los propios centros de detención legales. Fue lo que ocurrió en la Unidad N° 9, una cárcel incluida en el sistema de la legalidad formal, en la que se aplicaba el sistema penal subterráneo de “sangre y lágrimas”, que permitía el secuestro, la tortura y el homicidio. Todo ello en el marco de un plan, cuya clara finalidad era lograr la desmoralización del detenido, con la consecuente e indigna secuela de la negación de su identidad. Queda claro que este sistema penal subterráneo pudo extenderse masivamente por todo el país gracias al amparo de la debilidad de las agencias judiciales.

La sentencia prosigue destacando la responsabilidad penal de todos los médicos que atendieron a Pinto, que “incumplieron con las reglas del arte médico, dejaron abandonada a su suerte a una persona torturada en un pabellón de castigo. Han llevado a cabo otras conductas diferentes a la exigida a costa de la producción del resultado muerte, todo lo cual es perfectamente compatible con el dolo eventual. No estamos afirmando que los Dres. Favole, Corsi y Jurío han actuado con dolo directo, lo han hecho con dolo eventual. Resulta típico el *aliud agere*²² u otro hacer cuando el agente encubre su voluntad realizadora bajo una falsa esperanza: los médicos de la Unidad Penal 9 tuvieron la falsa esperanza de que el estado de salud de Pinto no se agravara, pero con su saber médico, debieron representarse el resultado final y desistir, tomando la decisión que adoptó el Dr. Bravo Almonacid; no lo hicieron, jugaron a la ruleta rusa con la salud de Pinto. No utilizaron sus conocimientos médicos para dominar el curso lesivo, para interferirlo. Y esta actitud resulta perfectamente compatible con el dolo eventual”.

²² *Aliud agere*, en derecho penal refiere al “no hacer la conducta debida”.

En sus alegatos, la APDH y la CTA postularon que, atento a la caracterización propia de los delitos que se venían investigando y a la alteración y ocultamiento de pruebas que se habían producido en el tiempo, devenía necesario aplicar la teoría de infracción de deber a fin de analizar las conductas de los imputados. Ello fue acogido favorablemente por el Tribunal, que llegó a las condenas ya descriptas.

Estas dos organizaciones también requirieron un análisis de las reglas o leyes que imponía la dictadura y su contradicción flagrante con la realidad. Es decir, sostenían la vigencia de las constituciones tanto nacional, como provinciales, en la medida que no se opusieran al estatuto de la reorganización nacional. Luego queda evidenciado que no había regla alguna que alterara los derechos sustanciales de las personas. Pero en la práctica, desoyendo sus propias afirmaciones y violando deberes expresamente consagrados, los militares aplicaban detención ilegítima, tortura y muerte, contra las personas que ellos categorizaban de subversivos.

En la sentencia dictada en la causa “Dupuy”, más allá de alguna disconformidad de los organismos por lo exiguo de algunas penas como la de el “Oso” Acuña, la condena registró puntos destacables: revocó las últimas cuatro prisiones domiciliarias, condenó a los médicos penitenciarios (civiles) por “infracción del deber en comisión por omisión de tormento agravado”, teoría sostenida por la querella unificada APDH-CTA y ordenó investigar a jueces y militares mencionados en las audiencias, aunque esas causas no tuvieron avances importantes. Pero, fundamentalmente, la condena dictaminó que los delitos fueron contemplados en “el marco del genocidio” de la última dictadura, veredicto que sentó precedente para juicios posteriores, entre ellos el del denominado “Circuito Camps” y el del centro clandestino de detención “La Cacha”.

Últimos fallos

En el mes de diciembre de 2014 se confirmaron las condenas del ex agente penitenciario Pedro César Guerrero y las de todos los procesados en la causa “Dupuy”. Así lo decidió la Cámara de Casación Penal de la Nación, al rechazar todas las apelaciones de los detenidos por los crímenes cometidos en la Unidad N° 9 de La Plata durante la dictadura.

En octubre de 2011, casi un año después del juicio, se inició otra causa contra el ex agente penitenciario Pedro César Guerrero, quien había quedado afuera del anterior porque estuvo dos años prófugo y se lo capturó cuando ya era tarde para juzgarlo. A Guerrero lo apodaban “El sátiro de la zapatilla”. Se había ganado el mote con justicia: era quien solía “golpear con una zapatilla la planta de los pies de los presos de manera intermitente”, según la acusación de la fiscalía. También lo llamaban “Pamperito”, por la brutalidad con la que aplicaba los tormentos.

En noviembre de ese año se conoció la sentencia. Fue condenado a nueve años de prisión por torturas a siete presos políticos. La historia de Guerrero refleja fielmente la ausencia de renovación del Servicio Penitenciario en tiempos democráticos: recién fue separado del SPB en el año 2004, cuando ocupaba la jefatura del penal de Dolores.

Finalmente, el 10 de febrero 2016, la Corte Suprema confirmó la condena a prisión perpetua para David Abel Dupuy y al subjefe del penal, el prefecto Isabelino Vega. La Corte ratificó las condenas de los dos principales responsables de la cárcel al declarar “inadmisibile” la apelación presentada por Fernando Rey, representante de los dos condenados, por lo que el fallo adquirió fuerza de “cosa juzgada”.

Gabriel Manera, uno de los ex presos políticos que más trabajó para lograr que el juicio se llevara adelante,

dedicándole tiempo a la investigación previa, aportando datos y conectando partes de la historia, señaló que “en Argentina se produjo una vuelta de página. Desde ese entonces, la construcción de derecho que se hace ha trascendido los partidos políticos, la estructura del Estado y la construcción de identidad de la memoria. Es un orgullo para los que sobrevivimos ser protagonistas, testigos y partícipes de ese fenómeno, que es ejemplo para el mundo. Se va a seguir estudiando durante mucho tiempo lo que ha sido este proceso. La condena en ese momento fue ejemplar porque era una causa que se tomaba como modelo para muchas otras y que sirvieron para otras cárceles, porque desde el punto de vista de la instrucción y el proceso no había muchas pautas para que esto siguiera. La sentencia, en sí misma, aplicó una pequeña parte de justicia, de la que debía y debería hacerse”.

Para Carlos Martínez, la condena “era un objetivo, una tarea que teníamos que lograr. No iba a cambiar la historia, pero sí influir en ella. Porque la venganza personal no tiene ningún valor, ni siquiera tiene dignidad. Pero la condena sí influye para que no haya más dictaduras militares como recurso fácil para la oligarquía”.

Capítulo 15

“Nunca nos quisimos tanto”

Cada uno de los testimonios que se fueron sucediendo durante este relato, tanto las rigurosas declaraciones al momento de testimoniar en el juicio que condenó a las autoridades de la Unidad N° 9 como las entrevistas realizadas por el autor, eleva por sobre cualquier idea la fuerza que lo colectivo alcanzó dentro del penal pero, fundamentalmente, el apego que continuó tras obtener la libertad.

Dentro de la cárcel, la militancia política presa en la Argentina eligió el funcionamiento colectivo. La identidad política revolucionaria fue más aglutinante que el individualismo permitiendo condiciones de supervivencia que no hubiesen sido posibles de otra forma. “Son relativamente pocos los casos de deterioro psíquico dentro de la cárcel, por eso para nosotros lo colectivo fue una herramienta gigantesca de supervivencia”, remarcó Hugo “Cachorro” Godoy.

La lealtad de los ex presos políticos no fue proclamada, se dio de manera natural con el ejercicio que acumularon durante esos años, en un contexto donde cada uno de ellos se apoyó en el otro para resistir el encierro y la tortura por cuestiones políticas.

No fue sólo un período de detención y violación de los derechos humanos; quienes lo padecieron y sobrevivieron supieron aprovecharlo como una etapa de consolidación de sus ideales, de sus sueños, que alcanzada la ansiada libertad comenzaron a concretar.

Desde altas esferas de la política partidaria, el periodismo, el sindicalismo, los Derechos Humanos o el arte, los ex presos políticos trascendieron en pos del mismo anhelo que los llevó al ostracismo de la cárcel: la búsqueda de un país más justo. Y lograron cosechar el mayor de los triunfos; luchando por transformar la vida de la gente desde puestos relevantes logrados a través de los votos, o simplemente dando la pelea interminable por más memoria, verdad y justicia desde distintas organizaciones sociales y políticas.

En aquellos años de formación en la lucha, las conductas generosas y coherentes entre las personas tuvieron un predominio absoluto. Durante la detención, la convivencia de los detenidos en los pabellones más severos les permitió construir caracterizaciones del sentido de la cárcel política. Por este motivo, desde que fueron liberados, muchos de esos ex presos políticos –que cargaban con la estúpida clasificación de “irrecuperables”– reconstruyeron un relato grupal, conservando y reconfigurando los lazos de militancia, lealtad, compañerismo y amistad nacidos durante la detención.

“Mientras los verdugos, genocidas y ladrones están condenados, procesados, algunos ya con perpetua, otros escondidos bajo la mesa, nosotros tenemos vida pública. Yo hoy vuelvo a cantar y ese guardiacárcel está preso en Marcos Paz”, resaltó Héctor “Flecha” Vilche.

Es que aquellos presos políticos destacan que tuvieron la enorme riqueza de poder encontrarse con compañeros de todo el país, gente de muy diversa extracción cultural u origen social y de militancia; una experiencia que los ciudadanos comunes normalmente no tienen.

“Teníamos puesto mucho más que la vida en la revolución, pero tuvimos que recuperar un proyecto de vida como personas. En la cárcel aprendimos que no hay nada que no se pueda hacer y por eso vivimos intensamente cada una de las cosas que hacemos, nunca nos alcanza el

tiempo. Sin embargo, uno no está orgulloso de haber sido preso político, hubiese preferido que no me agarren. Me hubiera gustado que mi vida haya sido diferente, que muchos compañeros muertos estén vivos, pero no me arrepiento de haberme sumado a la lucha armada para una mejor esperanza de vida”, concluyó Carlos Martínez.

Sus propios homenajes

En enero de 1984 y con el regreso de la democracia, se realizó un homenaje a Rufino Pirlés y a Dardo Cabo en el cementerio de La Plata. El acto contó con un marco aproximado de quinientas personas, que después de depositar las ofrendas florales y colocar una placa recordatoria a los pies de la inmensa cruz que hay en el camposanto, se encolumnaron hasta las puertas de la cárcel de Olmos, donde cantaron el Himno Nacional y la Marcha Peronista frente al poste donde fueron muertos Pirlés y Cabo.

En 1998 se realizó otro homenaje a Pirlés, Cabo, Rapaport y Georgiades –todos peronistas montoneros–, organizado por la organización “Solidarios contra la Oposición y por la Libertad” (SOL). Se leyó un comunicado que decía: “Esa fue una de las metodologías empleadas, conocida como ‘Ley de Fuga’, para eliminar físicamente a los luchadores populares presos, que creyeron que la Argentina debía ser un país para todos y no para unos pocos, como hoy nosotros; sus compañeros de lucha, afirmamos: que resistieron los planes opresivos de la dictadura militar de Onganía-Levingston-Lanusse, el lopezrreguismo enquistado en el gobierno de Perón, y luego el proyecto genocida de los militares ‘procesistas’, como hoy nosotros, sus compañeros resistimos junto a todos este modelo de opresión, desigualdad e injusticia social”.

El 24 de marzo de 2006, al cumplirse los 30 años del golpe de Estado, la Comisión de ex Presos Políticos realizó la Semana de la Memoria, la Verdad y la Justicia, con

una serie de actos durante los que se colocaron placas recordatorias de los militantes y familiares asesinados y desaparecidos en la Unidad N° 9. Los ex detenidos se dividieron en grupos y guiaron a la prensa por las diferentes celdas del penal. Algunos militantes no se veían desde hacía años. Los abrazos, al igual que las lágrimas, se repitieron entre los seres queridos que los acompañaban.

Al finalizar, Eduardo Jozami dijo con la voz casi quebrada: “Pido perdón por la cursilería, pero no puedo dejar de decir que nunca nos quisimos tanto como en aquellos días en que juntos enfrentamos a la muerte. La entrega, la solidaridad y la valentía de quienes estuvimos aquí encerrados se opusieron y triunfaron sobre las miserias y la perversión de nuestros verdugos”.

En la puerta del pabellón 4 de la Unidad N° 9, actual Pabellón Universitario, quedó grabada una placa, regalo y homenaje de los presos sociales que dice: “Los estudiantes del Pabellón Cuatro, como testimonio y homenaje a los luchadores por la justicia social a treinta años del golpe”.

La explanada de la cárcel en la que muchos de los presentes estuvieron detenidos desde antes de comenzada la dictadura, se vio desbordada de ex presos políticos con sus hijos, esposas y nietos, que continuaron recordando interminables anécdotas de su época de encierro y rindiendo homenaje a sus compañeros muertos.

“En esta cárcel, durante la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976, se asesinó y se hizo desaparecer a luchadores y familiares que soñaron un país más justo y que comprometieron su vida en la defensa de los derechos humanos”, reza la placa que se descubrió en la puerta de la Unidad N° 9, que exhibe los nombres de los trece ex presos políticos asesinados y de los diecisiete familiares desaparecidos.

Los ex presos políticos lograron también que el Concejo Deliberante de La Plata denominara “Delia Avilés de

Elizalde Leal” a la intersección de las calles 11 y 76, frente a la Unidad N° 9, en homenaje a la madre del ex detenido Alberto Elizalde Leal.

“Delia Avilés de Elizalde Leal, secuestrada el 20 de enero de 1977”, reza ahora la placa que identifica esa esquina. “Esté donde esté le va a resultar raro figurar allí”, dijo “Manzanita” Elizalde, “ella era todo lo contrario a la figuración, siempre militó en los organismos para ayudar a los presos. No lo hacía tanto por ideología o porque tuviera mucha claridad política: lo hacía porque lo sentía, porque tenía esa convicción fuerte que tiene la gente del pueblo. Lo que quería ella y queríamos nosotros, lo seguimos queriendo: una Argentina sin pobreza, sin chicos en la calle, con dignidad y justicia, donde los criminales estén en las cárceles y no en sus casas lujosas. Por eso seguiremos luchando”. La placa fue bendecida por el padre Raúl, también ex preso político de la Unidad N° 9.

Por iniciativa de la Subsecretaría de Derechos Humanos de La Plata, el 24 de marzo de 2014 se colocaron dos marcas de la serie “Baldosas Blancas por la Memoria” en el Centro Cultural Islas Malvinas, ubicada en la esquina de 19 y 51, en homenaje a Ángel Georgiadis y Horacio Rapaport. En cada baldosa se leen los nombres de los desaparecidos, su fecha de secuestro y su pertenencia política.

Carlos Martínez en su rol de director, Alberto Elizalde como productor y el Héctor Vilche, en su faceta de músico, realizaron la película *Condenados*, que narra la vida y la muerte en la Unidad N° 9. El proyecto insumió más de seis años y en él también participaron otros ex detenidos: Gabriel Manera, Julio Mogordoy, Roberto Prefumo, Dalmiro Suárez y Eduardo Anguita. La película fue filmada casi exclusivamente dentro del penal. Fue presentada en el Parlamento Europeo y reconocida por la Comisión de Libertad y Justicia del PE de “interés para la humanidad”. Además fue premiada por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y declarada de interés legislativo y provincial.

Finalmente, el 28 de noviembre de 2014, por una nueva iniciativa de los ex detenidos políticos, la Red Federal de Sitios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, logró la Señalización de la Unidad N° 9 como sitio de memoria del terrorismo de Estado. Con la presencia de autoridades provinciales y nacionales, se colocó una placa que reza: “Aquí se cometieron crímenes de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado”. Por aquel entonces, la Unidad N° 9 se oficializó como el sitio número 44 de la provincia de Buenos Aires y el número 96 de todo el país.

La Comisión de ex Presos Políticos que representa a los miles de presos que pasaron por la Unidad N° 9 durante la dictadura está integrada, entre otros, por Francisco “Barba” Gutiérrez, Eduardo Jozami, Alfredo Antonuccio, Héctor “Flecha” Vilche, Juan Miguel Scatolini, Jorge Rulli, Hugo “Cachorro” Godoy, Julio Mogordoy, Gabriel Manera, Carlos Martínez, Carlos Vecchio, el “Toro” Grimald, Héctor Costas y Julio González Blanco.

“Nosotros decíamos que los que estábamos presos éramos los boludos”, recuerda Manera, “porque caímos presos por errores, por pequeños fracasos, inseguridad en la acción, por no haberse ido antes o por haberse quedado un poco más. Ni víctima ni para vanagloriarse. El que se vanagloria por haber resistido tal vez subestima otras resistencias de los presos, como los que se tuvieron que ir al exterior, los que vieron destrozada su familia porque los echaron de las fábricas y no pudieron recomponerse socialmente. Para muchos compañeros, ir en cana era lo peor que te podía suceder, pero es como dice la canción, ‘Soy un hombre feliz, y quiero que me perdonen, los muertos de mi felicidad’”.

Capítulo 16

Los protagonistas

En páginas anteriores mencionamos que desde la presidencia de María Estela Martínez de Perón, hasta entrada la democracia, por la Unidad N° 9 pasaron más de cinco mil presos políticos. En el punto más álgido de la dictadura, los dieciseis pabellones del penal desbordaron de dirigentes y militantes de distintas organizaciones.

Entre tantos miles, la selección de testimonios de ex presos políticos que se incluyen en este libro, se resolvió según la relevancia de sus relatos durante el juicio y las entrevistas realizadas por el autor.

Los que siguen, y muchos otros presentes en el libro con mayor o menor protagonismo, son aquellos “irrecuperables” que durante su cautiverio no permanecieron quietos, y que ya en libertad se apropiaron de cada hora, de cada día, para seguir construyendo más historia por una sociedad más justa:

ADOLFO PÉREZ ESQUIVEL

Recibió en 1980 el Premio Nobel de la Paz por su compromiso con la defensa de la Democracia y los Derechos Humanos. Hoy es miembro de la Comisión Provincial por la Memoria.

HUGO “CACHORRO” GODOY

Apostó fuerte por el sindicalismo en defensa de los trabajadores. En su recorrido dentro la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), en el año 2015 fue consagrado Secretario General a nivel nacional.

EDUARDO ANGUITA

Periodista, docente universitario y escritor. Entre sus libros se destaca *La Voluntad*, tres tomos que narran la militancia política y guerrillera de los años ´60’s y ´70 en la Argentina.

ERNESTO VILLANUEVA

Actualmente es Rector de la Universidad Arturo Jauretche (UNAJ), de Florencio Varela. Licenciado en Sociología de la Universidad de Buenos Aires, también fue vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes. Anteriormente fue Director del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Secretario General a cargo del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

EDUARDO JOZAMI

El bibliotecario de la cárcel es abogado, profesor universitario, periodista y escritor. Integra el espacio Carta Abierta y fue el director del Centro Cultural de la Memoria “Haroldo Conti”.

JORGE TAIANA

Se dedicó a la política dentro del Partido Justicialista. Fue Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina desde el 1 de diciembre de 2005 hasta el 18 de junio de 2010. Actualmente desempeña el cargo de Diputado del Parlasur.

JULIO MENAJOVSKY

Fotoperiodista con más de veinte años de profesión y docente en universidades públicas y privadas. Director del Archivo Nacional de la Memoria (ex Esma). Autor de un trabajo de fotoperiodismo que intenta reconstruir, mediante retratos actuales, la situación de familiares y compañeros de los asesinados y desaparecidos durante la dictadura cívico-militar.

FRANCISCO “BARBA” GUTIÉRREZ

Dirigente de amplia trayectoria dentro de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM). Fue diputado nacional entre 2001 y 2007, cuando fue electo Intendente del Partido de Quilmes.

JUAN SCATOLINI

Especialista en Derechos Humanos y políticas carcelarias, fue director de Población Carcelaria de la provincia de Buenos Aires.

ELÍAS MUSSE

El párroco de Olavarría y militante del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, al quedar en libertad se instaló en Victoria, Entre Ríos, donde en 2015 cumplió cincuenta años de sacerdocio.

CARLOS SLEPOY

Abogado defensor de los Derechos Humanos, fue galardonado con diversos premios por su labor en la Justicia. Reconocido por juzgar a genocidas y criminales en serie, entre ellos al dictador chileno Augusto Pinochet. Fue presidente de la Asociación Argentina Pro Derechos Humanos-Madrid, institución fundada en 1989 luego de los indultos concedidos a distintos militares procesados o condenados.

CARLOS MARTÍNEZ

En 1974 cayó herido y a pesar de haber sido rematado en el piso, sobrevivió. Al salir de la cárcel retomó su actividad deportiva, se graduó y se dedicó a la enseñanza de acrobacia a actores y mimos. La llegada de la democracia le permitió expresarse como autor, director y actor en el Teatro Nacional Cervantes y en el Teatro San Martín. Más adelante se capacitó en técnicas audiovisuales. Realizador y productor de cortometrajes, documentales, programas de TV y últimamente de cine de ficción basado en historias reales.

JORGE VEIGA

Militante del PRT-ERP, era el responsable de la distribución nacional de *El Combatiente* cuando fue detenido. Esta función le proporcionó un amplio conocimiento de todas las regionales de esa organización, por lo que fue uno de los presos más salvajemente torturado. Su salud quedó dañada pero no le impidió cumplir su sueño personal: durante su exilio en Canadá se graduó y ejerció como profesor de tenis. Falleció poco después de dar testimonio en el Juicio de la Unidad N° 9.

DALMIRO SUÁREZ

Santiagoño y militante desde su adolescencia, fue el que siempre apoyó a sus compañeros de prisión con su poesía y su serenidad inquebrantable ante las peores situaciones. Cuando recuperó su libertad trabajó como docente y técnico químico, dedicando su voluntad a emprendimientos solidarios hasta el día de hoy.

GABRIEL MANERA

Uruguayo, hijo de Manera Lluveras, uno de los fundadores del MLN Tupamaros. En la Argentina militó en Montoneros, cayendo preso muy joven. Al salir siempre fue un referente respetado y consultado por muchos dirigentes peronistas. Néstor Kirchner lo nombró Gerente General de Astilleros Río Santiago, cuando Julio Urien ocupó la presidencia del astillero. Tiempo después Gabriel renunció a ese cargo.

JOSÉ “PEPE” BRONTES

Militante montonero muy querido y respetado dentro del peronismo. Fue muchos años Secretario de Desarrollo y Promoción del INAES, organismo de control de las cooperativas argentinas.

CARLOS TOMÁS PONCE DE LEÓN

Apresado en el copamiento del Comando de Sanidad del Ejército. También había estado preso durante la dictadura anterior por el secuestro y muerte de Oberdan Salustro, gerente de la FIAT. Al salir en libertad, trabajó como obrero hasta que se jubiló. Como su partido, el PRT, había sido disuelto, formó una nueva agrupación política con el mismo nombre como propuesta de continuación del mismo en el que continuó su militancia. Es su secretario general y su periódico también se llama *El Combatiente*.

HÉCTOR “FLECHA” VILCHE

Uno de los presos más jóvenes de la Unidad N° 9, se dedicó a la música y a la escritura. Realizó la cantata Pájaros Rojos, en la que musicalizó poemas de la escritora desaparecida Graciela Pernas Martino.

JULIO CÉSAR MOGORDOY

Uruguayo, militaba en el PRT dentro de un acuerdo de cooperación con Tupamaros. Fue uno de los fundadores del diario *Página/12*, donde asumió la tarea de la distribución y el

crecimiento del diario. Durante muchos años fue gerente de Producción y Distribución del periódico, hasta su reciente jubilación.

ALBERTO ELIZALDE LEAL

Fundador de *Página/12*, en su inicio se desempeñó como apoderado y organizador del diario del que más tarde se alejó. También fue director de *El Diario de Paraná*. En los últimos años estuvo a cargo de la coordinación general del semanario *Miradas al Sur* y encabezó, junto con Daniel Cecchini, las investigaciones sobre el accionar de la CNU (Concentración Nacional Universitaria) en La Plata y Mar del Plata, impulsando la identificación y separación de los cargos que ocupaban hasta hace poco en el Estado algunos de sus ex-miembros y el inicio de los juicios por asesinatos cometidos. Ambos son autores del libro *La CNU*.

HORACIO CREA

Miembro de la dirección de Montoneros, ya era médico cuando cayó preso. Tuvo participación política en Esquel y actualmente forma parte del Consejo de la Magistratura de Chubut.

Fuentes consultadas

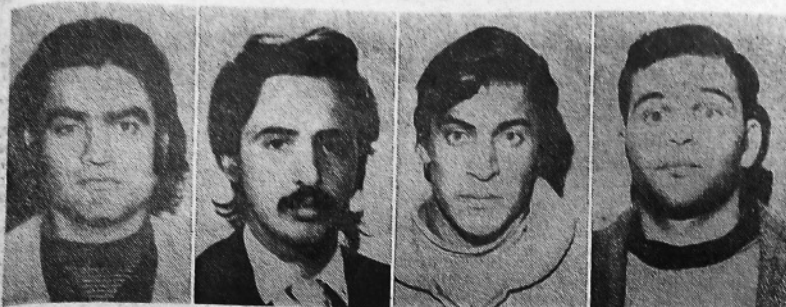
- Declaraciones testimoniales de ex presos políticos de la Unidad N° 9 de La Plata, familiares de detenidos, asesinados o desaparecidos y autoridades penitenciarias y militares, en el marco del “Juicio por la verdad” y en el juicio realizado en el 2010
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata (APDH)
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos 1988. Las cifras de la guerra sucia. Buenos Aires, APDH; Boletín Público del Servicio Penitenciario Federal (1972-1984).
- *Cels.org*
- Biblioteca del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación
- *www.cidh.org*
- *Nunca más*. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)
- Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas (1984)
- Testimonios sobre la represión y la tortura. Historia de Los regímenes carcelarios: Introducción, Santiago del Estero, La Plata, Córdoba.

- *desaparecidos.org*
- *2922 días*, libro de Eduardo Jozami
- *La Voluntad*, libro de Eduardo Anguita y Martín Caparrós
- Diario *Página/12*
- Agencia Télam
- Diario *El Día de La Plata*
- Agencia Paco Urondo
- *Infojus.gob.ar*
- *elortiba.org*
- La Pulseada
- Memoria Académica, portal de la UNLP

Anexo fotográfico



Proporcionó detalles la policía sobre la captura de 4 terroristas



Los terroristas detenidos, de izquierda a derecha: Francisco Virgilio Gutiérrez, Horacio Luis Rapaport, Hugo Ernesto Godoy y Daniel Raúl Alcoba

La Plata (Buenos Aires) — La Jefatura de Policía informó ampliamente sobre la detención, en distintos procedimientos, de cuatro integrantes de la organización Montoneros, responsables, según la versión policial, entre otros hechos, del secuestro de un funcionario de Propulsora Siderúrgica de Ensenada, y del estallido en serie de bombas en esta ciudad y en Quilmes en casas de funcionarios públicos, clínicas, bancos y locales comerciales, perpetrados el 25 y 27 de julio último y el 7 del corriente.

Señalase en el informe suministrado, que dos de los aprehendidos son "piezas claves en la parte combatiente y organizativa", a la que pertenecen, y que en su poder fueron halladas gran cantidad de armas de guerra, explosivos, material literario y otra clase de documentación.

Detenidos en esta ciudad

Dos de esas personas que resultaron ser Daniel Raúl Alcoba, argentino, de 27 años, casado, egresado como técnico químico de la Escuela Industrial de La Plata, domiciliado en Boulevard 84 entre 116 y 117, de esta ciudad; y Hugo Ernesto Godoy, estudiante secundario, calle 138 entre 525 y 526, de Melchor Romero, fueron sorprendidos viajando en un automóvil sustruido en la ciudad de Mar del Plata a Jorge Grisoli. La policía determinó que las patentes que en realidad correspondían al

que participó en otros hechos similares en esta ciudad en perjuicio de casas de crédito y que pertenecía a la "Unidad séptima" de la organización en la que actúa.

Antecedentes de Alcoba

Según la policía, los antecedentes de Alcoba lo señalan como uno de los más importantes integrantes de la organización Montoneros. Afirmase que en 1964 y 1965 obtuvo pasaporte para viajar a los Estados Unidos y que en 1967 se trasladó a Cuba con su esposa, Silvia Longhi—integrantes de la organización—, luego de haber estado en París y Praga, donde tomó contacto con otros elementos de la línea marxista-leninista.

En Cuba—dícese—, conoció a Oscar Pérez, apodado "El Gringo", Marcel Verd, Sara Palacios de Verd y Claudio Streguer, donde recibió instrucción para el manejo de todo tipo de armas utilizadas en la guerrilla rural. Asimismo, en 1969 participó junto con Roberto Jorge Quieto (A) El Negro; Alberto Miguel Camps y su novia, Liliana Gelín; Juan José Dragoevich y otros en una reunión realizada en un departamento en Lomas de Zamora, para constituir el "Frente de Liberación Nacional". "El cual debía concurrir a Cuba para recibir adecuada instrucción para posteriormente dar apoyo a la guerrilla que actuaba sobre el límite con Bolivia, con la direc-

ción del 'Che' Guevara. En tales reuniones—agregase—, participó Mariano Jáuregui, abatido posteriormente por la Policía Federal."

Los otros dos detenidos

Los otros dos detenidos son Francisco Virgilio Gutiérrez, argentino, de 23 años, metalúrgico, calle Bermejo 720, Berazategui, y Horacio Luis Rapaport, 29, arquitecto, Lavalle 1125, de la capital federal.

Ambos fueron sorprendidos mientras viajaban en un automóvil en las calles Amodeo y Esperata, de Quilmes, junto con otras personas que consiguieron fugar.

En poder de Gutiérrez, la policía secuestró un revólver 38, tres granadas de mano y numerosos proyectiles. En el automóvil había un Winchester calibre 44, una escopeta calibre 12 y municiones.

Los apresados coincidieron en manifestar que formaban parte de la "Columna Sur 2, regional XVI, de Buenos Aires". Rapaport actuaba como responsable del "frente específico profesional" y tenía a su cargo proyectar dentro de esta área los postulados de la agrupación.

Se desempeñaba, además, como jefe de trabajos prácticos en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires.

En lo que respecta a Gutiérrez, afirmase que era de

14 de agosto de 1975. El diario *La Prensa* publica la detención de Francisco Barba Gutiérrez, Horacio Rapaport, Hugo "Cachorro" Godoy y Daniel Alcoba



24 de marzo de 2006. 31 años después, los ex presos políticos recorren la Unidad N° 9



24 de marzo de 2006. Un grupo de ex detenidos en su reencuentro durante el acto homenaje realizado por La Comisión de ex Presos Políticos



24 de marzo de 2006. Otro momento del homenaje realizado durante la Semana de la Memoria, la Verdad y la Justicia

"En esta cárcel, durante la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976, se asesinó y se hizo desaparecer a luchadores y familiares que soñaron un país más justo y comprometieron su vida en la defensa de los derechos humanos"

Presos asesinados y desaparecidos

DARDO CABO
ROBERTO PIRLES
ANGEL GEORGIADIS
HORACIO RAPAPORT
GONZALO CARRANZA
GUILLERMO SEGALLI
JUAN PETTIGIANI
MIGUEL DOMINGUEZ
RAFAEL LA SALA
ALBERTO PINTO
MARCOS IBANEZ
JUAN DEGHI
JUAN BARRIENTOS

Familiares desaparecidos

RAMONA GASTIAZORO de BRONTES
OLGA LUTIRAL
OMAR SUAREZ
NORA SUAREZ
SOFIA ELIZALDE LEAL
FELIPE ELIZALDE LEAL
DELIA AVILES de ELIZALDE LEAL
CRISTINA CONSTANTINI
MATILDE VARA
SOFIA ESTER SONIA GALANSKY
PEDRO ALCIDES GARCIA
MARIA LUZ MARTINEZ
ALBERTO BRAICOVICH
SANTIAGO VILLANUEVA
DIANA CONDE
MARIA ELENA GASSMAN
EVA ESTHER NUÑEZ

*Y demás asesinados y desaparecidos como
consecuencia del Terrorismo de Estado*

*Concejo Deliberante La Plata
Marzo 2006*

Placa en la puerta del penal, donde figuran los nombres de los trece presos políticos asesinados y los diecisiete familiares desaparecidos



28 de noviembre de 2014. Señalización de la Unidad N° 9 como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado



Intersección de las calles 11 y 76, frente a la Unidad N° 9. Lleva el nombre de Delia Avilés de Elizalde Leal, en homenaje a la madre del ex detenido Alberto Elizalde Leal, desaparecida por la dictadura



2010. Hugo "Cachorro" Godoy señala a sus torturadores durante el juicio a los carceleros de la Unidad N° 9